

Crónicas del Juicio a las Brigadas

Sofía Sánchez

Fragmentos de Justicia

Crónicas del Juicio a las Brigadas

Luciano Grassi (Coordinador)

Mariana Baranchuk

María Belén Castiglione

Adriana Redondo

Sofía Sánchez

Universidad Nacional de Quilmes

Rector

Alfredo Alfonso

Vicerrectora

María Alejandra Zinni

Departamento de Ciencias Sociales

Director

Néstor Daniel González

Vicedirectora

Cecilia Elizondo

Coordinadora de Gestión Académica

María Laura Finauri

Unidad de Publicaciones para la Comunicación Social de la Ciencia

Presidenta

Mónica Rubalcaba

Integrantes del Comité Editorial

Bruno De Angelis

María Eugenia Fazio

Karina Roberta Vasquez

Editora

Maite Doeswijk

Diseño gráfico

Julia Gouffier

Asistencia Técnica

Eleonora Anabel Benczearki

Hugo Pereira Noble

Ilustraciones

Eugenia Bekeris y María Paula Doberti

Foto de tapa

Idman Addur - Fotografía original sobre el tribunal el día de la sentencia del juicio a Brigadas.

Fragmentos de Justicia
Crónicas del Juicio a las Brigadas

Luciano Grassi (Coordinador)

Mariana Baranchuk

María Belén Castiglione

Adriana Redondo

Sofía Sánchez

Fragmentos de justicia : crónicas del juicio a las brigadas / Mariana Baranchuk
... [et al.] ; Coordinación de Luciano Grassi. - 1a
ed. - Bernal : Universidad Nacional de Quilmes, 2026.
Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga
ISBN 978-631-324-005-0

1. Ciencias Sociales. 2. Derecho. 3. Juicios . I. Baranchuk, Mariana II. Grassi,
Luciano, comp.
CDD 300

Departamento de Ciencias Sociales
Unidad de Publicaciones para la Comunicación Social de la Ciencia
Serie Experiencias

*sociales.unq.edu.ar/publicaciones
sociales_publicaciones@unq.edu.ar*

Los capítulos publicados aquí han sido sometidos a evaluadores internos y
externos de acuerdo con las normas de uso en el ámbito académico internacional.

- © Esta edición se realiza bajo licencia de uso creativo compartido o Creative Commons.
Está permitida la copia, distribución, exhibición y utilización de la obra bajo las
siguientes condiciones:
- 👤 **Atribución:** se debe mencionar la fuente (título de la obra, autor, editor, año).
- 🚫 **No comercial:** no se permite la utilización de esta obra con fines comerciales.
- ⚖️ **Mantener estas condiciones para obras derivadas:** solo está autorizado el uso
parcial o alterado de esta obra para la creación de obras derivadas siempre
que estas condiciones de licencia se mantengan en la obra resultante.

*A quienes lucharon y dieron su vida por el sueño de una sociedad más justa;
a quienes dedicaron décadas en su búsqueda, fueron sostén
indispensable del juicio y siguen exigiendo verdad, memoria y justicia;
a quienes después de leer estas crónicas sientan que aún hay mucho
camino por recorrer y se sumen a él.*

INTRODUCCIÓN. Justicia en contexto: entre las políticas de memoria y el negacionismo

Luciano Grassi9

1. Habitar el horror

Adriana Redondo 23

2. El Cóndor no es un ave

Sofía Sanchez 47

3. Infancias en dictadura

Mariana Baranchuk 65

4. Delitos sexuales. El día en que pudimos hablar de esto

María Belén Castiglione 97

5. Responsabilidad civil: la pata económica no fue ajena

Luciano Grassi 109

6. Para el duelo la justicia

Mariana Baranchuk 131

BIBLIOGRAFÍA	175
Normativa consultada.....	177
Fuentes periodísticas y documentales.....	178
Cronistas Diario del Juicio	179
Instituciones participantes - Diario del Juicio.....	179
Equipo de trabajo - Diario del Juicio.....	180
SOBRE LAS/OS AUTORAS/ES	181
COLECTIVO DIBUJOS URGENTES	183

| INTRODUCCIÓN |

Justicia en contexto: entre las políticas de memoria y el negacionismo

Luciano Grassi, julio de 2024

El asalto del Estado para desarrollar semejante programa orientado a la superfluidad de la existencia humana de quien es apuntado como “enemigo”, arrojado a un olvido que no sólo lo desaparece, sino que borra, además, parte de la vida misma de quienes lo amaron, que destierra, deshonra, humilla, apropia, divide y mata con una muerte permanente, constituye un plan sistemático de acción criminal que ha de ser difícil de dimensionar o casi imposible. (Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Plata N^{ro}. 1. Fundamentos del fallo dictado 26/03/2024. La Plata 05/07/2024)

Estas palabras se escriben mientras suceden al menos tres hechos contextuales de relevancia que enhebran muchos de los sentidos que circulan sobre el pasado en presente. Primero, y sustento de este libro, el Tribunal Oral Federal N^o 1 de La Plata presentó el 05 de julio de 2024 los fundamentos de la sentencia sobre el juicio que investigó los crímenes de lesa humanidad en las Brigadas de Investigaciones de Banfield, Quilmes, Lanús con asiento en Avellaneda y también un remanente de San Justo, una megacausa en perjuicio de 604 víctimas. Este juicio tuvo más de 140 audiencias entre octubre de 2020 y la sentencia en marzo de 2024. Cuando comenzó, cerca de cuarenta y cinco años después de los hechos que observaba y unos meses después de

lo previsto por la pandemia de COVID-19, se presentaron cargos a 18 represores, policías, funcionarios y médicos. Al momento de la sentencia seis represores habían muerto debido a su avanzada edad.

El segundo hito, que se difundió ese mismo día, fue que la Cámara de Casación Penal falló a favor de la televisación en directo de las audiencias, una decisión que sienta jurisprudencia. Los camaristas citaron a la Corte Interamericana de Derechos Humanos argumentando sobre el carácter público de los juicios y la necesidad de darles publicidad, como una de las principales características de los procesos penales que además otorga visos de transparencia e imparcialidad.

El tercer suceso, lo constituyen las audiencias públicas que realizó la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su 190.º Período de Sesiones, particularmente dos que se realizaron el 11 de julio de 2024. La primera sesión, de carácter regional, fue convocada por la organización Memoria Abierta de Argentina y la Red de Sitios de Memoria Latinoamericanos y Caribeños (RESLAC) y abordó las “afectaciones al derecho a memoria, verdad y justicia por ataques contra sitios de memoria”. La segunda fue convocada por organizaciones sindicales y de derechos humanos locales e internacionales haciendo foco en la Argentina sobre “la protesta social y el derecho a la libertad de expresión” (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 190.º Período de Sesiones, 11 de julio de 2024).

Estos tres acontecimientos sucedidos en un lapso tan breve dan cuenta de las controversias en el presente de los pasados que no pasan; de la continuidad trabajosa en el proceso de juzgamiento a los responsables por el genocidio cometido en Argentina bajo el terrorismo de Estado; de la compleja comunicación pública de estos mismos procesos y sobre las iniciativas regresivas que el gobierno encabezado

por la fórmula Milei-Villarruel imprimen desde el inicio de su mandato a las políticas de memoria en Argentina.

Desde la recuperación democrática en 1983 el debate público sobre los horrores acaecidos construyeron un recorrido sinuoso que sobre todo ponía el foco en el quehacer sobre las responsabilidades, las formas de memorialización, la legitimidad de las narrativas y las demandas de una justicia transicional que en Argentina se configura como “Memoria, Verdad y Justicia” así como un tácito acuerdo en torno a la democracia y el Estado de derecho como modelo organizador que reconoce diferencias pero acepta la convivencia y el respeto a la vida del otro.

El afianzamiento de políticas de memoria, principalmente en las últimas décadas, afirmó en el tiempo una serie de medidas reparatorias en consonancia con las recomendaciones de organismos internacionales, pero también evidenció la resonancia de otros sentidos que relativizaban la historia que comenzaba a oficializarse.

La preocupación y alarma que se consigna abiertamente en las audiencias de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos pone el foco en los desafíos del negacionismo por un lado y en la habilitación de la violencia política por otro, sobre todo si esas disrupciones sobre un consenso desarrollado en cuarenta años del período democrático más largo e intenso de la Argentina es llevado adelante desde los principales organismos y funcionarios del propio Estado. De manera creciente, se reposicionan las figuras militares en un rol protagónico en el escenario político que se suma a la acción relativista o abiertamente reivindicatoria de la violencia ilegal del Estado. Asimismo, al avance de decisiones y medidas concretas que socavan políticas concernientes; se suman a diversas alocuciones particulares. Un ejemplo de esta

tendencia resulta la comunicación oficial institucional en el marco del 24 de marzo: Día de la memoria por la verdad y la justicia, cuestionando de manera directa los consensos y reposicionando víctimas de la violencia armada, a la vez que se denunciaba como adoctrinamiento a las actividades de docentes en diferentes escuelas del país que conmemoraban las efemérides en las direcciones que se expresan en las leyes educativas vigentes. Además, se avanzó en la desarticulación del Equipo de Relevamiento y Análisis que trabajaba sobre los archivos militares, se condicionó el funcionamiento de la Unidad Especial de Investigación de la desaparición de niños como consecuencia del accionar del terrorismo de Estado, se despidieron decenas de trabajadores de la Secretaría de Derechos Humanos, del Archivo Nacional de la Memoria, de los Espacios de Memoria que dependen del Ejecutivo Nacional y se generó el contacto institucional con condenados por juicios de lesa humanidad. En todos los casos o bien se compromete la continuidad de las acciones o se las paraliza, desfondando a su vez equipos especializados de difícil recuperación.

La nominación de situaciones permite configurar las resignificaciones y redireccionamientos, ya no desde voces o facciones sino desde el propio Estado. Además, la cantidad de iniciativas desde una perspectiva negacionista oficial reposiciona los procesos de reflexión que se hacen sobre el pasado y está ligada a las discusiones y acciones del presente. Aquello que comenzó como embestidas simbólicas, descualificaciones o redefiniciones, se sumó con la legitimación y aprobación pública de situaciones del uso de la violencia de Estado en acciones que comprometen la responsabilidad del Estado asumida en la construcción democrática soberana y sustentada además en los tratados internacionales de carácter constitucional a los cuales suscribe.

Los juicios de Lesa Humanidad

En septiembre de 1983 la dictadura genocida promulga la autodenominada “Ley de Pacificación Nacional” conocida como la “Ley de Autoamnistía” que en su artículo primero enunciaba:

ARTICULO 1º - Declárense extinguidas las acciones penales emergentes de los delitos cometidos con motivación o finalidad terrorista o subversiva, desde el 25 de mayo de 1973 hasta el 17 de junio de 1982. Los beneficios otorgados por esta ley se extienden, asimismo, a todos los hechos de naturaleza penal realizados en ocasión o con motivo del desarrollo de acciones dirigidas a prevenir, conjurar o poner fin a las referidas actividades terroristas o subversivas, cualquiera hubiere sido su naturaleza o el bien jurídico lesionado. Los efectos de esta ley alcanzan a los autores, partícipes, instigadores, cómplices o encubridores y comprende a los delitos comunes conexos y a los delitos militares conexos.

Ya con la restauración democrática en diciembre de ese año comenzó una larga disputa de justicia que perdura. La ley fue anulada por el gobierno de Alfonsín, quien además ordenó el trabajo de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), clave para el desarrollo del Juicio a las Juntas Militares en 1985. Luego se dictaron las leyes de Punto Final (23.492) y Obediencia Debida (23.521), entre 1989 y 1990, los jefes militares condenados en 1985 fueron indultados por el entonces presidente Carlos Menem, alegando una necesidad de pacificación nacional. Sin embargo, los organismos de Derechos Humanos y grandes grupos de la sociedad continuaron con sus demandas de manera sostenida. Al final de la década, los “Juicios por la Verdad” se realizaron en marcos y procedimientos formales,

aunque sin efectos penales, sino que con un fin investigativo, de escucha y reparatorio.

En el año 2003 el Congreso Nacional dictó la ley 25.779, por medio de la cual se declaraban nulas las leyes de Punto Final y Obediencia Debida. En 2005 la Corte Suprema de Justicia de la Nación da otro paso declarando inconstitucionales estas leyes. A partir de este acontecimiento comienzan a desarrollarse juicios contra delitos de lesa humanidad en todo el país generando reacciones en las organizaciones, pero también reavivando memorias castrenses que consideran la narrativa de una guerra sucia.

Bajo el lema “soldado no pidas perdón por haber defendido a tu patria”, el 24 de mayo de 2006 se realizó, junto al Monumento a los Caídos en la Guerra de Malvinas e Islas del Atlántico Sur en la Plaza San Martín de Buenos Aires, el primer “acto público de homenaje a los muertos por la subversión” luego de anuladas las leyes de Punto Final y Obediencia Debida. (Salvi, 2012, p. 13)

Ese mismo año la sentencia del juicio a Miguel Osvaldo Etchecolatz ex director de Investigaciones de la Policía de la provincia de Buenos Aires entendió que los crímenes juzgados eran “delitos de lesa humanidad cometidos en el marco de un genocidio”, donde un Estado utilizó sus instituciones de manera deliberada y sistemática, y llevó adelante la persecución, detención ilegal y exterminio de sus propios ciudadanos. Jorge Julio López desapareció por segunda vez luego de testificar unos días antes.

La participación de la sociedad en las salas de justicia desbordó las posibilidades e infraestructuras y las audiencias se realizaron en diferentes locaciones: salones municipales, teatros, universidades. El

registro audiovisual de los juicios de Lesa Humanidad se plantea entonces con diferentes propósitos, el archivo, la reutilización judicial (los testimonios pueden ser recuperados en diferentes juicios) y el acceso público.

Casi veinte años después de esa sentencia se sumaron decenas de juicios donde se comprobó el terrorismo de Estado de manera material y objetiva. Según datos estadísticos elaborados en el mes de junio de 2024 por la Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad el proceso de juzgamiento acumuló, hasta el momento, 690 causas: 326 obtuvieron sentencia; 281 se encuentran en instrucción y otras 70 esperan fecha de juicio oral. De las 3746 personas investigadas 1187 están condenados y 391 procesados; 1586 fallecieron.

En definitiva, la Argentina ha logrado -no sin esfuerzo- remover todos y cada uno de los múltiples obstáculos materiales y jurídicos que impedían el avance de estos procesos, y de este modo, ha transitado el siempre doloroso y dificultoso camino de recuperar la memoria y la historia del cruento pasado reciente.

Ello se llevó adelante mediante una sólida política de Estado, coherente entre los tres poderes republicanos y sostenida en el tiempo, por medio de la cual se pudo transitar a través de un escenario en el que día a día, con mucho esfuerzo, se fue arrojando luz en donde había oscuridad, se fue descubriendo la verdad y se afianzó la justicia, siempre en el marco de respeto que exige la vigencia irrestricta de todas las garantías constitucionales propias del Estado Constitucional de Derecho, desde el estado de inocencia, pasando por el debido proceso legal, hasta el principio de estricta legalidad y culpabilidad. (Rafecas, 2012, p. 171)

Cuarenta años de democracia, cuarenta y ocho desde el inicio de ese horror, incluso antes. La justicia para las víctimas llega demorada, parcial -no se juzga ni se conoce a todos los responsables civiles y de las fuerzas- con impunidad biológica, limitada y fragmentada en el alcance de la verdad: los imputados nunca dieron información. Se hace en el país con jueces y fiscales regulares de la justicia civil y federal; con las garantías procesales, el código penal y amparo constitucional en consonancia con los acuerdos internacionales. Con desarrollos significativos que contribuyeron y lo siguen haciendo como lo es el “índice de abuelidad” como adelanto del análisis genético que permite la precisión indubitada de la probabilidad de parentesco, o el aporte del Equipo Argentino de Antropología Forense en la exhumación e identificación de los restos de personas desaparecidas o asesinadas combinando distintas disciplinas científicas. El proceso de juzgamiento argentino es reconocido internacionalmente como singular y destacado; tal es así que no ha podido realizarse con tanto alcance y profundidad en países que vivieron situaciones análogas. Con limitaciones y también alcances considerables, con todo, hay justicia.

El juicio a las Brigadas

El 5 mayo de 2020 iban a iniciarse las audiencias, al fin, luego de tanto tiempo, con un juzgado que no tenía jueces titulares sino designados subrogantes que intentaban imaginarse cómo realizar un juicio con asien- to en La Plata cuando su cotidianidad se encontraba en otros distritos alejados. Comenzarían las audiencias y no era sólo de una causa sino de la unificación de tres causas que juzgarían los crímenes de también tres Centros Clandestinos de Detención Tortura y Exterminio de la zona sur del conurbano bonaerense: Pozo de Banfield, Pozo de Quilmes y El

Infierno de Avellaneda. Era desafiante, tres brigadas de investigaciones de la policía bonaerense convertidas en siniestros campos de represión ilegal del llamado “circuito Camps”, nombrando así a las casi treintena de dependencias articuladas que referían al jefe de la Policía de la provincia de Buenos Aires, coronel Ramón Camps. Cada una de las causas era grande, su unificación era imponente, cientos de víctimas, también de testimoniantes a escuchar. Todos, siempre, casos significativos, algunos con mayor difusión social y mediática como lo fue la *Noche de los lápices*, a partir de aquel libro de María Seoane que tuvo su film homónimo en 1986 y un importante impacto en la sociedad, que en parte se mostraba sorprendida con los alcances de los hechos aberrantes. Las tres dependencias de la policía ubicadas en barrios urbanos de sus localidades, formaron parte de las primeras investigaciones y señalamientos sobre el terrorismo de Estado, hoy las tres tuvieron su camino de memorialización y se encuentran desafectadas de las funciones de las fuerzas de seguridad, configuradas como espacios de memoria y en resguardo material como prueba para juicios como el que estaba pronto a iniciar.

Para la participación, organizaciones sociales, de derechos humanos, universidades y otras instituciones de la región comenzaron a coordinar como harían la difusión y como participarían de audiencias que se realizarían a más de treinta kilómetros de distancia en jornadas que aún no se comunicaba si serían una o dos semanales y una extensión que se estimaba duraría al menos dos años.

Dos meses antes, el 23 de marzo de 2020, se decreta en Argentina el Aislamiento Social Preventivo Obligatorio (ASPO), la primera etapa de cuarentena por la pandemia de COVID-19. Con la continuidad en el tiempo de las medidas de aislamiento y distanciamiento y la reorganización de la vida cotidiana surgieron los interrogantes sobre el inicio

de las audiencias. Finalmente se presentó una fecha posible: el 27 de octubre de 2020. Fue virtual mediante teleconferencia. El primer juicio de Lesa Humanidad en Argentina que se realizaba completamente en esa modalidad. Así toda la escena de la justicia se transforma, ya no se pueden realizar movilizaciones en las calles, no es posible colmar las salas ni promover la participación social. Jueces, querellantes, abogados, imputados, todos en una misma pantalla partida dispuesta por las aplicaciones de conferencias que hacen un damero aleatorio para visualizar. Si hasta ese momento se realizaron registros audiovisuales desde una lógica archivística, a partir de entonces se habilita la transmisión en vivo a través de canales institucionales habilitados en la plataforma YouTube. La participación de la comunidad se funde en el número de visualizaciones de cada plataforma por donde se transmite, se multiplica en los mensajes en las ventanas de los chats. La virtualidad, en este sentido, habilita también algunas posibilidades en relación a la temporalidad y territorialidad: la posibilidad de revisionar la audiencia.

Sin embargo, la escena de justicia se modifica de manera drástica, las disposiciones de acusados, testimoniantes, jueces, fiscales, abogados se iguala, el público no se encuentra allí. A lo largo del juicio, afloran formas novedosas que abrazan el testimonio. Altares con fotos, banderas o carteles. También de manera inédita, algunos/as deciden declarar desde los espacios de memoria, allí donde estuvieron desaparecidos/as es la sala de justicia donde alzan su voz, donde brindan su testimonio por lo que vivieron y por quienes permanecen desaparecidos/as.

Los juicios de Lesa Humanidad fueron construyéndose, desarrollando en el tiempo, considerando y tipificando delitos que no hubieran sido observados en otros momentos. En este juicio por ejemplo se ahondaron la violencia sexual, en responsabilidades civiles, en

detenciones ilegales anteriores a 1976. Las voces también se amplifican, los/as hijos/as son escuchados reconociéndose víctimas de una vida con una familia diezmada. Todos los juicios sobre crímenes genocidas son singulares, este juicio es singular.

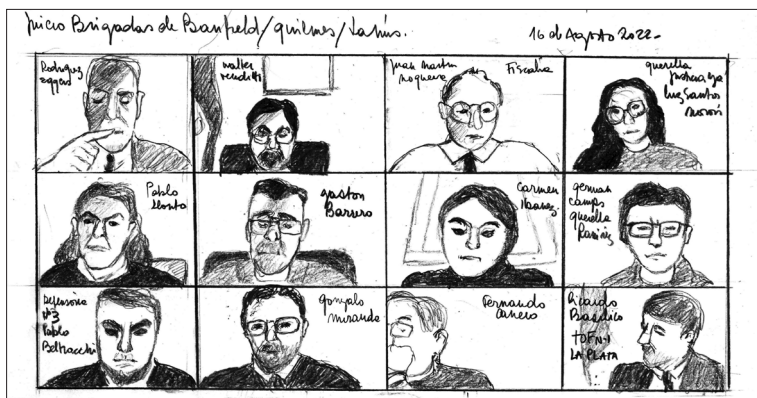


Imagen 1. Tribunal: audiencia por zoom. Fuente: Diario del Juicio. Ilustración de María Paula Doberti.

Este libro, la mirada de las organizaciones y los cronistas

La violencia desatada por el terrorismo de Estado tuvo de este modo un anclaje territorial y rasgos específicos en cada localidad, en la región donde habitamos, trabajamos, estudiamos, la represión estatal marcó nuestras biografías (Grassi y Sonderéguer, 2016). El proyecto de *Diario del juicio* retoma el espíritu de aquel medio gráfico que hizo una cobertura en el juicio a las juntas, ahora como el juicio, desde lo digital. Se propuso efectuar un registro, en principio, de cada una de las audiencias del juicio a las Brigadas de Quilmes, Banfield y Lanús

con asiento en Avellaneda. Las instituciones se constituyen sobre este anclaje territorial; en el diálogo transversal actúan la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ), Universidad Nacional de Lomas de Zamora (UNLZ), Universidad Nacional de Lanús (UNLa), Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV), Colectivo Quilmes Memoria Verdad y Justicia, Comisión Provincial por la Memoria (CPM), Espacio para la Memoria de la Municipalidad de Avellaneda, Secretaría de Derechos Humanos de la Municipalidad de Quilmes, Mesa de Trabajo del ex Pozo de Banfield y la Agencia de Noticias en Derechos Humanos (ANDAR). La articulación interinstitucional también plantea su desafío y lleva a construir acuerdos editoriales, capacitar la mirada y la palabra.

Nace así una propuesta periodística coral con el objetivo de resguardar y dar visibilidad no solo al juzgamiento de los crímenes cometidos, sino poner en valor las memorias de los testimonios. La iniciativa carga el debate sobre los medios públicos y su implicancia social, sobre la configuración de la herencia cultural en torno a los delitos de lesa humanidad cometidos en Argentina. El diario realizó una crónica de cada una de las audiencias, en un texto que relata aquello que quien escribe ese día destaca de jornadas intensas y extensas.

Este libro nace desde la iniciativa del proyecto de extensión universitaria “Universidad Memoria y Ciudadanía”¹ de la Universidad Nacional de Quilmes sobre el tramo final del Juicio a las Brigadas. Un doble arbitrario que implicó la lectura, sistematización, selección y ordenamiento, de lo que ya es un arbitrario subjetivo en la construcción periodística de una crónica judicial.

¹Proyecto de Extensión Universitaria “Universidad, Memoria y Ciudadanía” (Director: Luciano Grassi). Programa de Extensión Universitaria “Comunicación, Participación y Ciudadanía”.

Se suma también el trazo generoso y agudo de la experiencia de *Dibujos Urgentes*. La causa 13, el Juicio a las Juntas, tuvo registro audiovisual que no se transmitió en vivo y que solo permitía luego una reproducción silenciosa en los noticieros de horario central. Las crónicas diarias, entonces, reponían y difundían las voces de los testimonios. Luego el acceso del periodismo y del registro audiovisual veía sus límites en las decisiones de cada tribunal, de allí entonces, la idea de ilustrar la escena de justicia desde el público.

Todo comenzó en el año 2010 (...), cuando el Tribunal Oral Federal (TOF) N°5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires prohibió que las cámaras periodísticas (de fotos y fílmicas) registren los juicios de Lesa Humanidad. El objetivo era resguardar a las Víctimas-Testigos, pero al mismo tiempo se invisibilizaron también los genocidas. Ese fue el motivo por el cual la agrupación H.I.J.O.S. y el Departamento de Artes Visuales del entonces I.U.N.A. (actual U.N.A.) convocaron a “clases con modelo vivo gratuitas en Comodoro Py”, en referencia a los Tribunales de Justicia situados en la Avenida Comodoro Py 2002, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (...) Luego armamos el colectivo Dibujos Urgentes (adonde en ocasiones se han sumado más dibujantes) que continúa la práctica hasta hoy. (Bekeris y Doberti, 2022, p. 1)

Así compartimos, una publicación que se construye de fragmentos y promueve nuevo tipo de lecturas. En esta práctica de mosaiquismo hay nuevos sentidos en un repositorio sobre el juicio y la memoria de la región desde la voz de los y las testimoniantes y en la escritura de quienes realizaron las crónicas. Una espiral de voces y de escucha, una articulación solidaria ante el negacionismo como organizador del odio y su proyección en práctica política.

Habitar el horror

Adriana Redondo

*Yo amo
tú escribes
él sueña
nosotros vivimos
vosotros cantáis
ellos matan.*

Roberto Santoro

Ochocientos catorce son los centros clandestinos de detención, tortura y exterminio (CCDTyE)² existentes en la última dictadura cívico-militar-eclesiástica que fueran identificados hasta 2022. Ochocientos catorce espacios en los que se sostuvo el terrorismo de Estado y que incluyen comisarías, buques, destacamentos militares, casas particulares, hospitales, empresas, galpones, estancias, unidades del servicio penitenciario, bases aéreas, escuelas, dependencias policiales, entre tantos otros.

El exterminio del enemigo, objetivo de las acciones ilegales de secuestro, desaparición y asesinato, constituyó la estrategia para llevar adelante la trama represiva del autodenominado Proceso de

²Esta denominación surgió en democracia, en la jerga militar previa los llamaban: Lugares de Reunión de Detenidos (LRD).

Reorganización Nacional desde 1976 a 1983³. La red de instituciones militares y de las fuerzas de seguridad, fue la apoyatura de los operativos clandestinos, pero no resultó suficiente. Por ello, otros espacios fueron incluidos para aislar a las personas detenidas en pos de su aniquilamiento físico y psicológico. Las víctimas estaban allí sin cobertura legal ni procedimiento judicial. Estaban desaparecidas.

Los números reemplazaban a nombres y apellidos, personas vivientes que ya habían desaparecido del mundo de los vivos y ahora desaparecerían desde dentro de sí mismos, en un proceso de “vaciamiento” que pretendía no dejar la menor huella. Cuerpos sin identidad, muertos sin cadáver ni nombre: desaparecidos. Como en el sueño nazi, supresión de la identidad, hombres que se desvanecen en la noche y la niebla (Calveiro, 2004, p. 27).

El Pozo de Quilmes, el Pozo de Banfield y El Infierno, hoy convertidos en sitios de memoria, sostienen en sus muros las marcas de ese pasado dictatorial. Las describen los y las sobrevivientes quienes, con sus voces en el Juicio a las Brigadas y demás juicios de Lesa Humanidad, nos acercan los recuerdos de lo allí transitado, donde vida y muerte se entrelazaron y el horror se paseó sin pudor alguno.

“Esos lugares son los espacios físicos donde ocurrió la represión territorial. Testigos innegables. Se puede intentar borrarlos, destruir edificios, pero quedan las marcas en la memoria personalizada de la gente, con sus múltiples sentidos” (Jelin, 2002, p. 56). Una escalera en caracol, la mirilla de una puerta metálica, el lavabo en un pasillo, un

³Desde finales de 1973 se iniciaron acciones de secuestro en la vía pública y asesinato a través de la Alianza Anticomunista Argentina (Triple A), que fueron el antecedente de la represión dictatorial.

piso de cemento mojado, son solo algunos de los registros que perduran. Son ellos parte de la materialidad en que se inscribe la experiencia del secuestro, la tortura, la violación, el hambre y el frío.

En dichos espacios, además de los interrogatorios bajo tormentos en su mayoría, las personas cautivas soportaban un:

déficit de alimentación, el alojamiento en lugares insalubres, en los que no podían sustraerse de percibir los lamentos o ruidos que se producían al torturarse a otros cautivos y el permanente anuncio, a través de hechos y de palabras, de que se encontraban absolutamente desprotegidos y exclusivamente a merced de sus secuestradores. (Fallos 309-I, pp. 204/205 en TOF 1, 2024, p. 39.)

Nilda Eloy, secuestrada en el Pozo de Quilmes y El Infierno entre otros CCDTyE, describe:

Ingresar al Circuito Camps era como ir cayendo en pozos. La sensación que intentaban darte era esa. Perdías el nombre, la identidad, la conexión con el afuera, la relación con el calor, no sabías si era de día o de noche, o si habían pasado dos horas o veinticuatro, si estabas dónde. Era caer en un pozo. Por eso llamaban “pozos” a esos CCD. Quedabas en el limbo. (Rosso, 2017, p. 78)

Las crónicas de los diversos testimonios recogen la vulnerabilidad a la que estuvieron sometidos quienes pasaron por las Brigadas de Quilmes, Banfield y Lanús. Son relatos de crueldad cotidiana, de falta de atención médica, de higiene restringida, de alimentación escasa o nula por días enteros con alimentos en mal estado, en condiciones de oscuridad, frío y humedad extremos.

El sujeto “subversivo” a quien había que aniquilar incluyó también a niños y niñas que pasaron días y noches de cautiverio en dichos CCDTyE, mujeres embarazadas que parieron en la “maternidad” del Pozo de Banfield esposadas y ante la burla de sus represores, mujeres trans sometidas brutalmente en los calabozos, bebés que fueron apropiados. La maquinaria desaparecedora enraizaba en estos centros su poder dador de vida o muerte.

Sin embargo, en las narrativas de quienes sobrevivieron aparece la presencia vital del humor, la solidaridad, la música, un lenguaje de pequeños golpes atravesando los muros, los relatos, el juego imaginado. El cuidado mutuo sostuvo la resistencia contra la dictadura en condiciones de brutal deshumanización. Así lo recupera Teresa Laborde, cuyos primeros 3 meses de vida fueron en el Pozo de Banfield: “pasaba de celda en celda. De brazo en brazo. Todas me querían tener un poquito. A pesar de todo lo que estaban pasando, tenían amor y ternura para darme”.

Un tiempo de búsquedas y recuperación de la verdad anclado en los juicios de Lesa Humanidad sedimenta las últimas cuatro décadas en las que la memoria colectiva fue espesando su trama. En ellos “cada testimonio es un universo completo, un hombre completo hablando de sí y de los otros” (Calveiro, 2004, p. 17).

Solo es necesario escucharlos.

Pozo de Quilmes



Imagen 2. Pozo de Quilmes. Fuente: Diario del Juicio. Ilustración de María Paula Doberti.

La vida cotidiana era la nada. La tortura más grande era que estaba encerrado y como única expectativa era la comida, que a veces no llegaba o pasaban 3 días y te la daban en mal estado. Lo más terrible era la nada absoluta. No podías salir de un cuarto y solo podías hablar a menos que tengas a alguien ahí con vos. Esa sensación de no ser nada, no lo sienten ni los acusados, porque ahora ellos sí tienen la posibilidad de defenderse. Hidalgo, Milena; (17/11/2020); Audiencia 4; sobre testimonio de Alcides Chiesa⁴.

⁴Las citas de aquí en adelante refieren fragmentos de crónicas publicadas en *Diario del Juicio*. El orden responde a: Nombre del cronista; fecha de audiencia; número de la audiencia; el nombre del testigo/a de referencia. Todas las crónicas están disponibles en: <https://diariodeljuicioar.wordpress.com/>

Mencionó a ese lugar como ‘un depósito’. “Traían mucha gente, los hombres estábamos en un segundo piso y las mujeres en el primero”. Luego de describir las condiciones del cautiverio y la estructura edilicia del edificio, remarcó que había seis celdas que se llenaban a razón de cuatro personas por celda, y había un constante recambio.

Larralde Armas, Florencia; (8/03/2022); Audiencia 57; sobre testimonio de Gustavo Calotti.

Patricia recuerda que un día la destabicarón para que diera de comer a los cautivos con ella: “Me pusieron una bandeja de basura. Era literalmente basura, con cáscaras de naranja, migas de pan sucio, hueso”. Aunque mayor sorpresa fue enfrentarse con el desgarrador estado de sus compañeros, demasiado flacos y mitad desnudos.

Páez, Azul; (13/04/2021); Audiencia 22; sobre testimonio de Patricia Pozzo.

Al llegar al lugar, la cargan, la suben dos pisos y la meten en un calabozo. Desde allí escuchó que Cristina se había encontrado con su mamá. Cristina le decía, llorando, que se sentía culpable porque habían levantado gente a raíz de sus dichos en la tortura, “entonces las compañeras que estaban detenidas allí empezaron a hablar y a decirnos que nos quedáramos tranquilas, que con la tortura la gente hablaba, que los héroes eran solamente en las revistas, que era muy difícil frente a la tortura”.

Galván, Facundo y Sánchez, Sofía; (11/07/2023); Audiencia 111; sobre testimonio de Susana Capobianco.

El testigo contó que durante su encierro estuvo junto a otros jóvenes de unos veinte años que estaban cantando folklore. “Les pedí que me dediquen una canción. Me cantaron una de María Elena Walsh, la tortuga Manuelita”,

precisó. Aquel grupo de chicos le hizo pensar en las zapadas alrededor de un fogón, un pensamiento que al menos lo eyectaba fuera de aquel encierro.

Kubar. Katja; (27/06/2023); audiencia 109; sobre testimonio de Julio Chachagua.

“No había comida, solo restos, huesos de pollo o cosas parecidas. Pasábamos hasta tres días sin comer. Hubo veces que pasaron cuatro días, casi muertos en la celda por el hambre. Y agua... esos detalles no me los acuerdo, pero seguro que sí porque si no hubiéramos muerto. La celda no tenía nada, era un espacio pelado, así que muy pocas veces nos sacaban al baño”, describió Fabio.

Pellegrino, Sebastián; (29/06/2021); Audiencia 32; sobre testimonio de Fabio y Filemón Acuña.

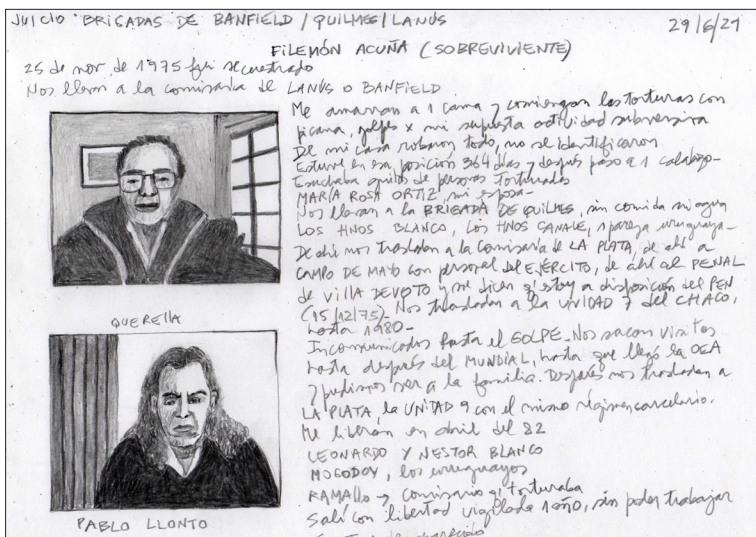


Imagen 3. Filemón Acuña y Pablo Llonto. Fuente: Diario del Juicio. Ilustración de María Paula Doberti.

Ingresaron por un portón. Por las voces pensó que había estado en un patio, pero era la sala de guardia. Había mucha gente y muchas voces. Fue el último contacto físico con Luis Alberto. La condujeron escaleras arriba y pusieron en un calabozo, en el que tenía la sensación de estar sola. Los carceleros, diferenciados de la patota, se burlaban de ella.

Al escucharse los horribles gritos de la tortura a Luis Alberto, pusieron la radio a todo volumen y seguían burlándose. “Esto duró mucho tiempo, un tiempo interminable”. En un determinado momento en ese silencio sepulcral, Luis dejó de gritar y ella sintió pasos que subían. La llevaron donde después reconoció como la sala de torturas. El lugar estaba muy iluminado a pesar de estar siempre vendada. Escuchó a Luis que la llamaba, aunque apenas podía hablar... Él le preguntó si la habían lastimado y con un hilo de voz le dijo: “vos te vas, yo me quedo”. A pesar de sus gritos, no pudo impedir ser arrastrada. Un torturador ordenó al otro con voz impersonal: “subila al mango así lo terminamos”. Luis se despidió: “Rebeca seguí adelante con todos nuestros proyectos”. A ella la regresan a su casa.

(...) Rebeca finaliza afirmando que su “vida quedó totalmente rota, desgarrada”.

Redondo, Adriana; (17/05/2022); Audiencia 66; sobre testimonio de Rebeca Krasner.

Revela que si bien estaban con los ojos vendados y con las manos atadas todo el tiempo, había encontrado la manera de zafarse de ellas. “Me sacaba la venda y miraba por la ventana cuando no estaban los guardias”, cuenta y agrega que gracias a ese pequeño rectángulo en la pared se pudo comunicar por señas con compañeros de enfrente. Así entabló

conversaciones con varios detenidos y se mantuvo informado, lo cual le permitió escapar un rato del tormento.

Kutbar, Katja y Comas, Lucila; (20/04/2021); Audiencia 23; sobre testimonio de Néstor Busso.

“Siempre recuerdo que había uno de los guardias que llegaba por la mañana y decía: ‘Buenos días, yo soy Tatu pero para ustedes soy Dios porque puedo decidir si hoy van a vivir o a morir’. En el Pozo la comida en general era polenta o arroz fríos, una vez por día. Abrían la puerta y volcaban al piso el contenido. También pasaban una vez al día un tacho para que hiciéramos nuestras necesidades fisiológicas. Y una noche abrieron la celda y tiraron a una persona que estaba medio inconsciente, delirando; decía que le molestaba el canto de los pajaritos y yo traté de ayudarla a que pudiera descansar un poco. Lo habían torturado muchísimo”.

Pellegrino, Sebastián; (15/02/2022); Audiencia 55; sobre testimonio de Fernando García.

A mediados de septiembre los van tirando a uno sobre otro en una camioneta cerrada y el traslado es a la Brigada de Quilmes. Allí el grupo operativo no iba diariamente y recibieron algo más de comida. Gustavo describe la celda blindada con una mirilla, el pasillo, el hueco que los separaba de una celda enfrentada. Desde ella, Néstor Busso le enseña a hablar con las manos y logran comunicarse. En su celda estaba Edmundo Szapiro, del ERP, cuya compañera también estaba detenida. Recuerda el edificio de tejas que se veía desde el ventanal, luego reconocido como el Hospital de Quilmes junto a la CONADEP.

Redondo, Adriana; (2/03/2021); Audiencia 16; sobre testimonio de Gustavo Javier Fernández.

“En una de las salidas en la que se llevan a mi esposa Beatriz para interrogarla, ella dice que le daban mucha agua para tomar y que no podía parar de hablar. Como que le hubieran dado de tomar para excitarla”.

Parcesepe, Sofía; (21/06/2022); Audiencia 71; sobre testimonio de Oscar Luis Viegas.

En el Pozo de Quilmes Norma estuvo por 6 meses detenida desaparecida. Le permitieron, como a otras parejas detenidas, estar junto a su esposo, también cautivo, en algunas ocasiones. Reconoció el lugar por los múltiples comentarios de un trabajo realizado allí por su marido y su suegro en la construcción del portón de entrada al garaje. También por haber visto biblioratos que decían ‘Brigada de Investigaciones de Quilmes’ y por los altavoces de la cancha del Club Quilmes.

(...) Menciona que en el Pozo siempre estaba tabicada, la torturaron psicológicamente y a veces le pegaban porque negaba que militara en la Juventud Universitaria Peronista al decir que nunca había estudiado en la universidad y que posiblemente se hubieran equivocado de persona (...). En el Pozo de Quilmes menciona que había varios hombres y mujeres en distintos pisos.

(...) El régimen en el Pozo de Quilmes era salir una vez por día al baño, una comida diaria que a veces fermentaba y “eso era una colitis generalizada para todos; a veces podíamos lavar la ropa de todos si los guardias lo querían, y a veces según la guardia nos permitían estar un rato con nuestras parejas”.

Moreira, Juan; (24/05/2022); Audiencia 67; sobre testimonio de Norma Leanza.

En el Pozo de Quilmes sus oídos escuchaban gritos de tortura y llantos de mujeres. “Había olor a carne achicharrada. Nos ponían la picana en los genitales”, declara.

Parcesepe, Sofía; (21/06/2022); Audiencia 71; sobre testimonio de Oscar Luis Viegas.

Sus interrogatorios siempre estuvieron a cargo de una mujer y transcurrieron de la misma forma: la desnudaban, luego la golpeaban y le preguntaban por diferentes apodos. La víctima sufrió violaciones sistemáticas y aunque no sabe exactamente cuántos episodios fueron asegura que más de tres.

María Teresa relata que de regreso a la celda generalmente no hablaban de lo que había pasado. “Para sobrevivir dejamos nuestros sentimientos afuera”, expresa. Con respecto al día a día describe la vida como muy rutinaria. Hacían sus necesidades en botellas de plástico cortadas y a la tarde escuchaban llantos de desconsuelo y gritos de dolor de niños. Junto con sus compañeras pensaban: “se acabó la vida”.

Comas, Lucila; (25/10/2022); Audiencia 85; sobre testimonio de María Teresa Serantes Ledesma.

En una habitación oscura con piso de madera donde es llevada, se encuentra con una muchacha muy joven que lloraba permanentemente. Se llamaba Anahí, muy chiquita, de pelo rubio. Le habían arrancado las uñas. Estaba aterrorizada. Ambas fueron sometidas sexualmente “todas las veces que quisieron”. “¡Montonera puta!”, le gritaban mientras la ultrajaban. Anahí le señaló a Bergés. Él autorizaba todas las prácticas sexuales aberrantes que el grupo quería. Mabel no olvidó su rostro y confirmó su nombre al reconocerlo años después a través de los medios.

La falta de agua y la comida “que era un asco”, se suman en el relato de Mabel al registro de las duras condiciones en que vivió durante su cautiverio. Allí no había luz y hacía mucho frío. “Había perdido la sensación de hambre, del dolor... había perdido todo en esa maldita Brigada”, afirma. Solo la sostenía pensar en sus hijos.

Redondo, Adriana; (13/06/2023); Audiencia 108; sobre testimonio de Mabel García.

“Estuve varias horas encerrado. Me acuerdo que me sacaron del calabozo, me pusieron contra la pared y bajamos las escaleras. Me ataron de pies y manos con un elástico a una cama, me mojaron y me picanearon”, apuntó acerca de la primera vez que le aplicaron la picana eléctrica. “A la tortura la superé saliendo de mi cuerpo, simulando que ese cuerpo era de otro”, manifestó.

Kubar, Katja; (27/6/2023); Audiencia 109; sobre testimonio de Horacio Monzón.

“Cuando salí de este lugar en libertad me prometí honrar su memoria”, cuenta. “Quiero que ellos me sigan interpelando y no permitan nunca que me olvide de las personas que quedaron en el camino”, agrega.

(...) “Son muchos los recuerdos y las emociones”, expresa Rubén. Narra la cotidianidad de la vida de encierro: usar una adaptación del lenguaje de señas para comunicarse; contar sus historias de vida y militancia; armar una novela entre todos; en Navidad, un arbolito hecho con migas de pan; jugar a la batalla naval sin papel y sin lápiz; armar un programa de radio. Ante cada traslado cantaban el Himno a la alegría, como sostén para los compañeros. “Los peronistas tenemos la palabra compañero que significa compartir el pan y ahí lo compartíamos”.

Redondo, Adriana; (17/05/2022); Audiencia 66; sobre testimonio de Rubén Schell.

Pozo de Banfield

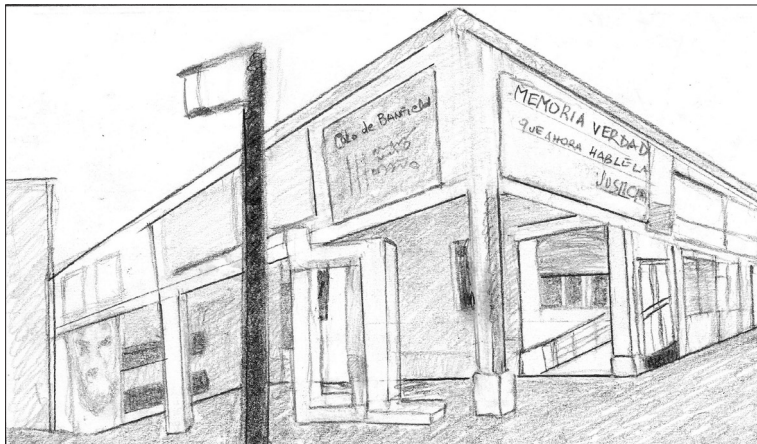


Imagen 4. Pozo de Banfield. Fuente: Diario del Juicio. Ilustración de Eugenia Bekeris.

“Yo soy detenido, secuestrado, en mi casa el 21 de septiembre de 1976 a las cuatro de la mañana por un grupo de tareas dependiente de distintas fuerzas de seguridad”, recuerda Pablo Díaz, testigo y sobreviviente de La noche de los lápices, quien presta declaración testimonial en una nueva jornada del juicio.

(...) Luego de tres días de torturas se presentó una persona como capellán del ejército, quien mediante artulugios le pidió a él y a sus compañeros información sobre la supuesta participación como militantes de los centros de estudiantes. Les pedía que “se confiesen” porque iban a ser fusilados.

(...) Durante la audiencia el testigo remarca que todos los detenidos eran adolescentes pero que también había mujeres embarazadas que parieron en la clandestinidad y cuyos bebés fueron entregados a distintas

familias, mientras sus madres creían que quedaban al cuidado de abuelos o familiares.

Montenegro, Carolina; (4/05/2021); Audiencia 25; sobre testimonio de Pablo Díaz.

Sobre el Pozo de Banfield, cuenta que recibía poca comida y nada de agua. No lo dejaban salir al baño, no le daban ropa, ni le permitían limpiarse. Además, el testigo afirma que una de las personas que lo torturaba era apodado 'Puma'.

Comas, Lucila; (8/06/2021); Audiencia 29; sobre testimonio de Juan Antonio Neme.

Son trasladados a la Brigada de Investigaciones de La Plata, donde estuvieron un tiempo. De allí, en camiones de la policía, son llevados adonde supo después que era el Pozo de Banfield, donde les pegan y son golpeados intensamente. Una de las características de Banfield era que podían andar todos sin capucha. Además, relata que son desnudados y los obligan a bañarse con agua fría. Después algunos de los secuestrados son trasladados en coches hasta la Comisaría 5ta de La Plata. Se suceden 22 días en un calabozo sin luz, sin un colchón, sin una manta, sin nada.

Redondo, Adriana; (8/12/2020); Audiencia 8; sobre testimonio de Luis Velasco Blake.

El Pozo de Banfield tenía características totalmente diferentes: los anteriores eran centros clandestinos y el Pozo de Banfield estaba claro que era una dependencia policial.

Rodríguez, Nancy Camila; (30/03/2021); Audiencia 20; sobre testimonio de Raúl Alberto Marciano.

Reinhold fue ‘chupado’ el 24 de marzo del ‘76 en su casa de la ciudad de Luján. Es trasladado hasta un lugar incierto donde lo interrogan a él y a dos compañeros de la Universidad donde trabajaba y luego son llevados a una dependencia de la policía de la provincia. Allí son retenidos por lo que reconoce como “bastante tiempo”, en el cual pueden tomar contacto con otros detenidos, que más tarde serán transferidos con ellos al Pozo de Banfield.

“Todos los días nos traían comida de cuartel, en cantidad”, dice Alejandro mientras intenta hilar sus recuerdos sobre los primeros días en Banfield. Sin embargo, la modalidad cambia cuando llega un “contingente de gente muy joven”. Sobre los compañeros recién ingresados, desconoce quiénes eran dado que nunca los pudieron ver.

En el espacio donde fueron retenidos ingresaron pocas personas, de las cuales menciona a un médico que más adelante identificará como Jorge Antonio Bergés, con vaga precisión.

Páez, Azul; (16/3/2021); Audiencia 18; sobre testimonio de Alejandro Reinhold.

En Banfield estuvo más o menos entre octubre y diciembre de 1976. Y aunque no había torturas, las condiciones de higiene y alimentación eran muy duras.

Larralde Armas, Florencia; (8/03/2022); Audiencia 57; sobre testimonio de José María Novielo.

El segundo secuestro se produce en su casa a las tres de la madrugada. Ingresan a su domicilio, roban sus pertenencias, lo atan y le vendan los ojos mientras Verónica, su hija de cuatro años, es testigo del horror que sufre su padre. Luego, lo llevan en un Falcon hacia el Pozo de Banfield

donde sufre “la primera sesión de parrilla”. La parrilla es “una cama de hierro en la que te tiran y después que Dios nos ayude”, narra Barrionuevo. Parcesepe, Sofía; (23/03/21); Audiencia 19; sobre testimonio de Nicolás Barrionuevo.

Allí Diego conoció a María Artigas, una mujer uruguaya que les llevaba y traía sus comidas y el tacho donde hacían sus necesidades. Una noche que Diego temblaba de frío, María le regaló un chaleco para que pudiera taparse. “Milagrosamente pude sacarlo puesto”, cuenta Diego. Luego lo donó a Madres de Plaza de Mayo.

Galván, Facundo y Chanel, Santiago; (8/11/2022); Audiencia 86; sobre testimonio de Diego Barreda.

En camionetas, un grupo grande de detenidos es trasladado al Pozo de Banfield y son ubicados en diferentes calabozos. En el segundo piso había 2 hileras de 12 calabozos cada una. Ella comparte la celda con dos detenidas, Mary e Hilda. Su esposo y hermano, estaban en celdas colindantes. En la parte de adelante estaba un grupo de Montoneros. Entre ellos, ‘el Chaqueño’, Noemí y ‘el Colorado’ a quienes veía pasar por la mirilla de su puerta.

Reconocieron el lugar por un avión que hacía publicidad y por los monoblocks de YPF que veían. Detrás de su calabozo había 21 uruguayos. Recuerda las condiciones de su cautiverio y señala que siempre estaba en la oscuridad total. Tenían solo un tacho de cuarto litro de agua por día para cada uno y “había muchísimas diarreas entre los detenidos”. Tampoco tenían posibilidad de limpiar la celda y con jirones de las camisas hacían trapos para usar durante la menstruación, que no lograban

lavar después. “La situación no podía ser peor”, afirma Adriana. El calabozo era muy húmedo y frío y se amontonaban con sus dos compañeras para poder darse calor.

Ella era la más activa y se comunicaba con Mary Artigas, de la celda de atrás, quien le indicó a través de los ladrillos, un lugar donde era posible escucharse mejor. Ese fue ‘el teléfono’. También conversaban a través de un inventado sistema Morse de golpes, que resultó muy eficaz para avisar dónde estaban los guardias y poder hablar por las mirillas. Fue muy útil para saber de los traslados de los uruguayos a Quilmes y escuchar en silencio sus relatos al regresar.

(...) Narra que su hermano Rafael en Banfield tenía serias crisis asmáticas por la humedad del lugar y fue María Antonia quien lo atendió y salvó su vida. Cuenta además que muchas de las mujeres tenían “amenorrea de guerra”, es decir que no tenían menstruación por el stress. Eso afectó a Noemí y Eliana Ramos de García (uruguayas) quienes creyeron por un tiempo estar embarazadas.

(...) “El clima para las mujeres era muy pesado”, afirma Adriana. Vivieron situaciones de acoso sexual permanente por una guardia, en especial con Mary Artigas, en embarazo avanzado y con ataques de epilepsia. Relata el momento del parto de Mary en agosto del ’78 y el retiro de su beba por un supuesto personal de la Casa Cuna esa misma noche. A partir de allí, “Mary estaba muy sombría y hasta octubre fueron meses negros”, rememora.

Redondo, Adriana; (27/06/2022); Audiencia 72; sobre testimonio de Adriana Chamorro.

El Infierno



Imagen 5. El Infierno. Fuente: Diario del Juicio. Ilustración de Eugenia Bekeris.

Los tiempos del martirio fueron eternos. Recibió todo tipo de torturas, tantas que su cuerpo no resistió. Luis se desmayó al menos 4 veces. Lo llevaron a un calabozo y le dieron una jarra de agua para beber, sin embargo, las personas de al lado que también estaban secuestradas sugirieron que no lo hiciera, ya que su cuerpo no lo resistiría debido a los golpes. “Me iba a reventar por todos lados”, expresa.

El calvario de Luis duró al menos 5 días. De a poco comenzó a hidratarse, pero las torturas que recibió fueron tantas que su cuerpo se fue deteriorando de a poco.

Rodríguez, Nancy Camila; (20/09/2022); Audiencia 81; sobre testimonio de Luis Alberto Ortiz.

Cuando Claudia fue al Juicio por la verdad, una de las testigos le dijo: “yo soy Nilda Eloy, tu compañera de calabozo”. Recuerda: “Nilda tenía una esencia inmensamente protectora para asistirnos, para ayudarnos, para acompañarnos, para advertirnos qué debíamos hacer, tremendamente solidaria, tenía su calabozo abierto y nos pasaba agua en sus zapatos”. Tuvo esa actitud de sobreponerse a todo, a jugarse por los demás.

Pedernera, Alda y Ayala Andújar, Guillermo; (21/09/2021); Audiencia 41; sobre testimonio de Claudia Gorban.

Junto a Horacio Matoso, Nilda Eloy, Mario Salerno, Jorge Mendoza Calderón y Graciela Jurado pasan a una celda totalmente cerrada como un tubo. Su tamaño los obliga a alternarse: dos acostados y el resto parados. En ese centro pasa 5 ó 6 días sin comer y solo recibe agua.

Redondo, Adriana; (10/08/21); Audiencia 35; sobre testimonio de Haydée Lampugnani.

El 16/11 fue secuestrado Chiche Cáceres quien falleció en la celda 3 del Infierno de acuerdo a testimonios de Nilda Eloy y Horacio Matoso, por lo que se desprende que la pasaban muy mal, con hambre, con sed, sin atención.

Moreira, Juan; (5/04/2022); Audiencia 61; sobre testimonio de Celia Galeano.

Mientras estuvieron detenidos comían una vez al día un guiso inhumano y tomaban agua de una manguera. Añade que para poder ir al baño rogaban a los policías y que era algo casi imposible. Estuvo detenido junto a su hermano 7 días en El Infierno de Avellaneda. “Eran condiciones infra-humanas”, se lamenta.

(...) Escuchaba gritar en las noches a una muchacha llamada Nilda Eloy de 19 años, la cual estaba aislada para ser sometida a abusos sexuales.

Rodríguez, Nancy Camila; (14/09/2021); Audiencia 40; sobre testimonio de Oscar Solís.



Imagen 6. Oscar Solís. Fuente: Diario del Juicio. Ilustración de Eugenia Bekeris.

Fue trasladado a El Infierno de Avellaneda, donde permaneció cautivo en un pequeño calabozo junto a otras ocho personas. Hacía calor, no tenían ventilación y sólo podían ver por una pequeña mirilla de la puerta de metal que los separaba de un corredor.

Kubar, Katja; (27/06/2023); Audiencia 109; sobre testimonio de Alfredo Ramos.

“Así comenzó el infierno”, afirma Luis. Recuerda haber estado vendado y esposado en un garaje y al costado, una pila de gente muerta.

Redondo, Adriana; (13/09/2022); Audiencia 80; sobre testimonio de Luis Taub.

El testigo describe el estado físico en el que se encontraban otros detenidos con los que compartió el calabozo: “En la celda de al lado estaba un muchacho sentado que, según vio Mario Salerno, tenía las uñas de los pies dañadas por el efecto de clavos” (...), al que apodaban ‘Pingüino’. Al rato traen a otra persona, ‘el Colorado’ quien dice que venía de la ESMA y al que le habían quemado las manos con sopletes. Era una cosa visible.

(...) También afirma los abusos sexuales referidos por Nilda Eloy, de parte del segundo cabo de guardia. Ella lo reconoció como Miguel Ángel Ferreyro, fallecido impune en octubre 2021.

Quispe Martínez, Lidia y Montenegro, Carolina; (23/11/2021); Audiencia 49; sobre testimonio de Horacio Matoso.

El segundo testigo fue secuestrado en enero de 1976, en ese entonces tenía 21 años y alquilaba una casa en Avellaneda, a cuatro cuadras de ‘El Infierno’.

(...) Relata que pudo identificar al CCDTyE de Avellaneda por el ruido de las sirenas de la estación de bomberos y de los trenes que se encontraban

cerca. Cuenta que fue torturado mientras lo acusaban: “Así que vos andas haciendo esos asaltos comando, estás mandando comunicados a tus compañeros de la guerrilla con la máquina de escribir”.

Durante su período de detención asegura que sintió la presencia de un médico, y de haber visto a tres mujeres embarazadas y dos señoras mayores. “Acá caen todos, traen a cualquiera”, recuerda que pensó.

(...) Comenta que hace poco fue a El Infierno para una inspección ocular y que pudo reconocer la sala donde lo torturaron. Recuerda haberse sorprendido de verla tan cambiada, y que eso se debía a que era habitada por un comisario. “Miro al comisario y le digo: ‘señor, en este lugar en que usted duerme torturaban a mucha gente y hoy ya no está, está desaparecida’, cuenta emocionado”.

Ruiz, Noelia; (22/11/2022); Audiencia 88; sobre testimonio de Eduardo Castellano.

(...) los trasladaron por diferentes centros hasta llegar al ‘El Infierno’ de Avellaneda el 5 de julio de 1977. Allí vivieron con otras 42 personas en un ambiente sin baño, obligados a dormir en el piso y torturados de forma constante con descargas eléctricas sobre el cuerpo desnudo.

López, Agustina y Galván, Facundo; (6/9/2022); Audiencia 79; sobre testimonio de Alejandro Rómulo Iaccarino.

“Todo estaba preparado para que uno se cosificara, no sólo habíamos perdido nuestro nombre, habíamos perdido nuestra relación con el exterior, con el día, con la hora, de saber cómo estaban todos afuera. Era como un túnel continuo”, describe con tenacidad pero invadida por la angustia.

(...) “Si para presionar a un compañero, creían que necesitaban hacerle escuchar como torturaban a su madre o a su hija, yo era sacada del

calabozo, llevada a las salas de tortura, que estaba atrás, caminaba hacia mi izquierda, donde había dos salas y me picaneaban para hacerme gritar [...] y yo gritaba”. En algunas ocasiones pudo decir que se trataba de ella y no de la familia de las otras víctimas, a quien estaban haciendo daño, otras veces no pudo.

Hidalgo, Milena; (17/11/2020); Audiencia 4; sobre testimonio de Nilda Eloy.

El Cóndor no es un ave

Sofía Sánchez

Coordinados para perseguir, coordinados para secuestrar, coordinados para matar.

Con el apoyo de Estados Unidos y en el marco de la Guerra Fría, países del Cono Sur-Brasil, Paraguay, Uruguay, Bolivia, Chile y Argentina-desarrollaron, entre los años '70 y '80, el “Plan” u “Operación Cóndor”. En relación con el momento histórico en el que esta Operación tuvo lugar, Stella Calloni, periodista y escritora que declaró como testigo de contexto en el Juicio a las Brigadas, mencionó que “prácticamente las poblaciones de América del Sur pasaron a ser un enemigo interno” (La Retaguardia, audiencia 14, 09/02/2021, m43s22).

La Operación fue un sistema secreto de inteligencia, una coordinadora de las dictaduras del Cono Sur para intercambiar información y perseguir políticos, ubicados en sus lugares de refugio. A su vez, secuestraba, torturaba, y trasladaba a unos y otros a través de fronteras sin ningún trámite legal, y formaba comandos para asesinar a figuras consideradas enemigos claves para los dictadores en el país donde se encontraran. (Calloni, 2015, p. 36)

Si bien en un inicio fue una operación que apuntó a dirigentes o a figuras importantes, lo suficientemente reconocidas como para considerarlas influyentes (Calloni, 2015), “también sufrieron persecución los familiares que buscaban a seres queridos desaparecidos, y/o a

personas refugiadas que habían dejado de ser políticamente activas” (Plan Cóndor, s.f.). Calloni aclara que era necesario que haya un pedido directo de un país a otro, ya que “no cualquier caso es Cóndor” (La Retaguardia, 2021, m53s40).

La periodista declaró que el 25 de noviembre de 1975 tuvo lugar una reunión en Santiago de Chile a la que los países del Cono Sur asistieron, incluido Argentina, a pesar de no estar todavía en dictadura. En esa reunión se institucionalizó la Operación Cóndor. En 1976, con Argentina bajo el poder militar, “se cierra perfectamente (...) el círculo de la muerte” (La Retaguardia, 2021, 39m11s). Previo a esto, existió el “Pre Cóndor”, período en el que la periodista menciona que tuvo lugar la entrega de prisioneros de algunos países en 1973 y, en este marco, se incluye el asesinato del general chileno Carlos Prats en septiembre de 1974 en Argentina, donde se encontraba como refugiado político.

Cóndor le sumó a las violaciones de derechos humanos que ya tenían lugar en cada país la transnacionalidad, la unión de diversos países en pos de un objetivo criminal que, en palabras de Calloni, “lo que tenía de característica era la ilegalidad absoluta de esta operación que borró las fronteras y por supuesto no acudió nunca a la justicia” (La Retaguardia, 2021, m51s44). Se destacan tres aspectos:

1. El intercambio de información entre al menos dos países (a veces incluso más): el país de origen de la/s víctima/s buscada/s, y el lugar donde se encontraban.
2. La realización de operativos conjuntos por grupos de trabajo internacionales integrados por agentes del país donde se encontraba la víctima y por sus contrapartes del país de origen de la misma (a veces, incluso de otros países interesados).

3. Los traslados clandestinos de personas detenidas en un país a su país de origen. (Plan Cóndor, s.f.)

La causa por los crímenes de la Operación Cóndor, que comenzó a tramitarse en 1999, llegó a juicio oral en marzo de 2013 y concluyó en mayo de 2016 en nuestro país. Este juicio “abarcó los casos de 174 víctimas (65 de la causa Automotores Orletti, 107 de Operación Cóndor y dos que corresponden a ambas causas)” (Ministerio Público Fiscal, 2016). Comenzó con 27 imputados que luego, por cuestiones de salud y fallecimientos, terminaron siendo 17. 15 de ellos recibieron penas de entre 8 y 25 años.

La sentencia es la primera dictada por crímenes de lesa humanidad en el marco de una organización ilícita transnacional, dedicada al intercambio de información de inteligencia ilegal y a la persecución, secuestro, repatriación forzada, tortura y homicidio y/o desaparición de disidentes políticos en el Cono Sur. (Ministerio Público Fiscal, 2016)

Si bien el centro clandestino de detención, tortura y exterminio “Automotores Orletti” fue central en la Operación Cóndor, también hubo víctimas trasladadas a otros centros, como los incluidos en el Juicio a las Brigadas.

Estas causas ayudaron a echar luz sobre los hechos, pero aún no se ha llegado a descifrar el funcionamiento de la Operación Cóndor por completo. En palabras de Calloni: “están saliendo muchas cosas nuevas, por eso digo que el Cóndor todavía sigue siendo una especie de muñeca rusa donde uno va sacando una capa y va apareciendo la otra, y todavía van a seguir apareciendo muchos datos sobre esto” (La Retaguardia, 2021, 1h13m23s).

“No cualquier caso es Cóndor”, sostiene.

En efecto, la operación se orientaba a perseguir a la jerarquía política exiliada, con el apoyo coordinado de los regímenes dictatoriales de Latinoamérica. “Para ser Cóndor está certificado que eran pedidos directos de un país a otro” y ejemplifica señalando las misivas que se intercambiaban con listas de nombres de personas que podían estar ocultas allí, para que se las mantuviera vigiladas y eventualmente ser trasladadas bajo ilegalidad al país de origen.

Explica que el plan de ejecución constaba de tres fases. Una primera dedicada al seguimiento e intervención de canales de comunicación de la persona señalada. Una segunda captura y traslado para finalmente deshacerse de la víctima. Stella comenta que estaba tan encubierto el plan de acción, que solían enviar gente especializada para decodificar los cables que llegaban a las cancillerías, con el fin de evitar la posibilidad de una intervención del mensaje. Páez, Azul; (9/2/2021); Audiencia 14; sobre testimonio de Stella Calloni⁵.

“Al día siguiente nos pasan a un calabozo a los dos. Se sienten voces y una persona que llama a mi mujer, era Aída Sanz una amiga que estaba detenida y tuvo una hija en cautiverio. Es una desaparecida, uruguaya también. Nos interrogan acerca de otras personas y uruguayos”.

Parcesepe, Sofía; (21/6/2022); Audiencia 71; sobre testimonio de Oscar Luis Viegas.

El testimonio de Dardo Darío Artigas desde Uruguay estuvo cargado de emoción y nerviosismo. Primero explicó cómo era la vida cotidiana de la

⁵Las citas de aquí en adelante refieren a fragmentos de crónicas publicadas en Diario del Juicio. El orden responde a: Nombre del cronista; fecha de audiencia; número de la audiencia; el nombre del testigo/a de referencia. Todas la crónicas están disponibles en: <https://diariodeljuicioar.wordpress.com/>

familia en el país vecino, los compromisos militantes y la vida obrera como valores inculcados desde muy pequeños y el impacto de la escalada represiva en Uruguay a partir del golpe de 1973. Allí, el 30 de agosto, su casa que estaba instalada en el barrio obrero de ‘La Teja’ fue allanada por un grupo del Ejército llamado ‘Los tigres’, que estaba comandado por el Coronel Gavazzo y se llevan a sus tres hermanos mayores, de los cuales solo queda detenido Rubén que queda preso en el cuartel de La Paloma hasta que lo trasladan a la cárcel y luego queda en libertad. Por ese motivo, el 4 de enero de 1973 su hermana María Asunción se refugia en Argentina junto a su marido Alfredo Moyano (Fredy), ambos por intervención de Naciones Unidas.

El testigo explica que vivió varias veces con su hermana durante su estancia en Argentina. Relata que cuando ella vivía en Palermo fue secuestrada junto a su marido y su suegra. En ese momento María estaba embarazada de dos meses y varios testigos coinciden en señalar que el Coronel Gavazzo le pegó en la panza. Luego son liberados y se van a vivir a Berazategui. En 1976 nace la primera hija del matrimonio, que fallece ese mismo año por bronqueolitis.

Larralde Armas, Florencia; (14/6/2022); Audiencia 70; sobre testimonio de Dardo Darío Artigas.

En octubre de 1974 se instalaron en Argentina y continuaron sus estudios. También ayudaban a uruguayos a exiliarse a Europa (...)

La mamá de su mamá, Olga Ramos, se ocupó de llevarla sana y salva a Uruguay el fin de semana de carnaval, en febrero, aprovechando el gran flujo de gente. Hasta entonces pasó varias noches durmiendo en el transporte público. “Elegía los colectivos con las líneas más largas y pasaba la noche conmigo yendo hasta la terminal y tomando de vuelta”.

Kubar, Katja; (31/5/2022); Audiencia 68; sobre testimonio de Soledad Dossetti García.

“Mi madre, Elena Lerena, mi padre, Alberto Corchs, y yo, fuimos víctimas de la dictadura militar argentina, uruguaya y su coordinación entre ambas. Mis padres vivían exiliados, se fueron de Uruguay en julio de 1973 cuando explota una bomba en la facultad de Ingeniería”, comienza. (...)

Elena Lerena y Alberto Corchs estuvieron secuestrados de manera clandestina durante cinco meses en el Pozo de Quilmes y en el Pozo de Banfield. La Comisión para la Paz Uruguaya informó que su madre falleció en medio de una tortura el 2 de mayo y su padre el 16 del mismo mes de 1978. Sus cuerpos fueron desaparecidos.

“No se valora como un daño si estás con vida y no tuviste ninguna herida física. En mi familia fue una herida total y desgarradora, no se me ocurre algo peor que me podían haber hecho”, concluye.

Parcesepe, Sofía; (21/6/2022); Audiencia 71; sobre testimonio de Alejandro Corchs Lerena.



Imagen 7. Alejandro Corchs Lerena. Fuente: Diario del Juicio. Ilustración de María Paula Doberti.

Pernas viene a presentar la investigación producida a través del estudio de los vuelos realizados por aviones tripulados por pilotos uruguayos que hacían viajes desde Uruguay hacia la Argentina y en sentido inverso, en el período de junio de 1973 al 28 de febrero de 1985 inclusive. De ese modo se logró establecer una conexión muy importante entre las dictaduras de Argentina y del Uruguay que permitieron decodificar los vuelos de intercambio de personas detenidas a ambos lados de las fronteras.

Gracias a personas sobrevivientes como la periodista Elsa Altuna que fue detenida en Argentina y luego trasladada por militares argentinos al Uruguay, se pudo avanzar en la información. A su vez se solicitó la decodificación establecida por la OASIS, Código Civil de la Aviación Internacional, a fin de investigar el significado de las anotaciones realizadas por los militares uruguayos que pilotearon esos aviones y que fueron halladas en buen estado de conservación. De ello se desprende que cada aeropuerto y aeródromo llevaba una sigla única como si fuera el código telefónico perteneciente a cada país. El testigo aporta que por ejemplo en el código SUMU, el prefijo SU refiere a Uruguay y MU es Aeropuerto Carrasco base N° 1; SA corresponde siempre a Argentina. Con ese criterio SAE indica que SA es Argentina y BE, el Aeropuerto Jorge Newbery; SAEZ es Ezeiza; SAQ, es Aeródromo de Quilmes; SADP es aeropuerto El Palomar. “Sin embargo hay otros vuelos que están codificados como SAAE, que se desconoce la ubicación de aterrizaje en territorio argentino pudiéndose generar muchas conjeturas al respecto”, dice el investigador.

Señala que durante los meses de mayo a octubre del 78' hay varios trasladados de Quilmes al Palomar y de allí al Uruguay identificándose a las víctimas Martínez Horminoguez y los hermanos Barreto. Al dejar de funcionar el Pozo de Banfield y el de Quilmes como centros clandestinos, los prisioneros son enviados mediante vuelos al Palomar, cuyo CCD seguía

activo al menos durante el año 1979, y en varios casos se comprueba que desde allí pasan a Carrasco. “Cuando hablamos de traslados hablamos mucho más allá de los vuelos”, afirma.

Moreira, Juan; (4/10/2022); Audiencia 83; sobre testimonio de Walter Pernas Pereira.

Nació en el Pozo de Banfield, con la asistencia del médico policial Jorge Antonio Bergés (...). “Mi madre es secuestrada junto a su madre, Elsa Fernández, que había viajado a Argentina para asistirle en el parto (...) Las secuestran y las llevan (...) al Pozo de Quilmes, pero (...) no estaban las dependencias para las parturientas, entonces las trasladan al Pozo de Banfield” (...) Luego del trabajo de parto madre e hija son separadas. “A mí me trasladan a la clínica en obstetricia que tenía Bergés en Quilmes y a mi madre de nuevo al Pozo de Quilmes.

Kubar, Katja; (31/5/2022); Audiencia 68; sobre testimonio de María Mercedes Gallo Sanz.



Imagen 8. Mercedes Gallo Sanz. Fuente: Diario del Juicio. Ilustración de Eugenia Bekeris.

El segundo testimonio es de Carlos D'Elía Casco, nieto recuperado, quien relata que a sus 17 años se entera en el Juzgado, por palabras del Juez Marquevich, que sus padres de crianza Carlos y Marta Leiro no eran su familia biológica.

“En junio de 1995 conozco en el Juzgado de San Isidro a mi abuela René Pallares y a mi tía Regina Casco. Ese fue el primer encuentro que tuvimos, el primero de muchos”, cuenta.

Sus padres biológicos, Julio D'Elía Pallares y Yolanda Casco, eran ciudadanos uruguayos y militaban en la agrupación GAU. En 1974 las Fuerzas Armadas Uruguayas comienzan a perseguirlos y se exilian en Argentina. (...) “Mi mamá estaba embarazada de ocho meses y dio a luz en el Pozo de Banfield”, expone D'Elía Casco.

El mismo día del secuestro llegan de Uruguay sus abuelos paternos y, al ingresar al departamento de San Fernando, son recibidos por militares. Los tienen retenidos durante todo el día y los obligan a abandonar Argentina, días después regresan para comenzar la búsqueda.

“Lo primero que hice cuando llegué a Argentina fue investigar nombres, testimonios de sobrevivientes, información y acercarme a Abuelas. Me orientaron y eso me llevó a recorrer un camino que hizo que hoy esté sentado acá”, cuenta emocionado.

Parcesepe, Sofía y Quispe Martínez, Lidia; (5/7/2022); Audiencia 73; sobre testimonio de Carlos D'Elía Casco.

Graciela Sobrino Berardi es la siguiente testigo del día. Su hermano Guillermo Sobrino Berardi, uruguayo, era el mayor de la familia. Ella narra con precisión su biografía.

Guillermo estudió en la escuela pública y fue militante estudiantil en el liceo y en la Facultad de Agronomía en Montevideo. Se suma al Partido Socialista y en una movilización en 1969, con un grupo de estudiantes, fue detenido 3 meses por tener volantes contra las medidas prontas de seguridad del gobierno de Pacheco Areco. En 1970 se casa con Beatriz Costa y nace al año siguiente, su hijo Pablo. Por unos meses se exilian en Chile por el difícil contexto político. Al regresar en 1972, participa de la construcción de la Unión de Agrupaciones Socialistas, de carácter legal. En junio del 73 se da el golpe de estado en el país y la situación se agrava.

Es a comienzos de 1976, ya separado, cuando decide instalarse en Argentina. 'Billy' continúa militando con otros grupos que como el GAU conformaron la Unión Artiguista de Liberación, quienes denuncian la dictadura uruguaya. Instala una imprenta en el barrio de Pompeya que funciona durante 1977. Graciela, sus padres y su hijo Pablo de 6 años, acuerdan pasar las fiestas con él pero, al llegar al puerto de Buenos Aires, Guillermo no está (...).

Guillermo fue visto con vida hasta mayo de 1978 en el Pozo de Quilmes. Sobrevivientes como Washington Rodríguez testimoniaron que los detenidos allí eran sometidos a incesantes torturas por militares uruguayos. También Alberto Illarzen informó que 'Billy' había reconocido entre los represores a un capitán que conocía de su detención en 1969. Estuvo también en el Pozo de Banfield alternando traslados con el de Quilmes. El último dato fue el de una carta de una sobreviviente, recibida por su hermano Luis, exiliado en Suecia, quien cuenta que barría los pasillos y siempre manifestaba su buen humor, alentando a los secuestrados.

Redondo, Adriana; (27/6/2022); Audiencia 72; sobre testimonio de Graciela Sobrino Berardi.

La primera testigo María Graciela Borelli Catánneo relata que es hermana mayor del desaparecido Raúl Borelli Cattáneo quien pertenecía al Grupo de Acción Unificadora, un movimiento de izquierda de Uruguay fundador del Frente Amplio.

En 1975 las fuerzas armadas uruguayas estaban tras el Grupo de Acción Unificadora (GAU) y es por eso que Raúl se exilia en Argentina e intenta comenzar una nueva vida.

En 1977 empieza un rastreo de miembros del GAU en Argentina porque se sospechaba que poseía relación con el Movimiento Montonero.

El 22 de diciembre de 1977 secuestran a Raúl Borelli Cattáneo junto a otros 25 ciudadanos uruguayos que también pertenecían al GAU. Los secuestros a otros compañeros continúan hasta el 30.

“A través de los vecinos lo que pudimos recomponer es que personas vestidas de civil y armadas tomaron la cuadra y allanaron la casa de Raúl que estaba por salir de trabajar. Lo esposaron y lo subieron a una camioneta”, cuenta la testigo.

Según los datos que logró recaudar la familia, Raúl Borelli Catánneo, estuvo secuestrado en el Pozo de Banfield y en el Pozo de Quilmes, allí sufrió salvajes torturas.

“Quisiera que la Justicia esté indisolublemente unida a la verdad, hubiera querido que no solo estuvieran los grandes mandos sino también los brazos operadores. Algunos fueron identificados y cuesta entender por qué no están sentados e imputados”, dice mientras recalca el pedido de justicia.

Parcesepe, Sofía y Quispe Martínez, Lidia; (5/7/2022); Audiencia 73; sobre testimonio de María Graciela Borelli Catánneo.

El tercer testigo fue Washington Rodríguez quien cuenta que su secuestro fue un sábado a finales de marzo o principios de abril. Recuerda que habían salido con su hijo mayor a pasear su perrita y cuando iban caminando los detiene un grupo de 8 personas armadas vestidas de civil, y los llevan a su casa. Ahí ven que había camionetas y varias personas. En ese momento, sus tres hijas estaban en la casa.

Adentro, lo pusieron contra la pared y le preguntaban por Andrés. Como decía no tener información sobre él, le empiezan a preguntar por Juanjo Serrudo, que era un compañero de trabajo militante también de Montoneros. Como decía tampoco saber nada, lo golpean, lo sacan de la casa y se lo llevan a un lugar que después se entera que era el Pozo de Quilmes. Del lugar, recuerda que tenía una puerta de garaje levadizo.

Apenas llega al Pozo de Quilmes, lo empiezan a torturar preguntándole por Andrés. Al parecer, había un doctor que interviene y le dan un descanso en la tortura. Recuerda que le sacan la almohada que le apretaba la cabeza para que no se oyeran sus gritos. De esto último se encargaba un muchacho joven de unos 25 años, vestido de jean, que tenía pelo largo y barbita y llevaba una medallita. Fue él quien después dio la orden de seguir.

(...) Recuerda que al Negro Macho lo detuvieron en Ingeniero Budge y que en la Comisaría de Puente La Noria lo torturaron. Él le contó como aguantó la tortura, pero que, en ese momento, trajeron a su hermanita de 12 o 13 años, la empezaron a torturar, y ahí no pudo aguantar más.

Washington estuvo una semana, y después lo pasaron junto a Alison Martínez a una celda que estaba enfrente. Pudo observar, cómo trajeron a un grupo de muchachos detenidos que eran de Banfield, eran todos uruguayos. Recuerda el nombre de algunos de ellos: Mary Artigas de Moyano, que estaba embarazada de 4 meses y estaba con otra muchacha. En otra

celda estaba el esposo, Carmelo Gastón Toula, también Guillermo Sobrino. En otra celda estaba Alberto Corchs.

Cuenta que después pudo hablar con Aída Sanz, que la trajeron con otro grupo. Estaba con dos muchachas más. Había un muchacho que le decían Tito. También estaba la esposa de Corchs, (cree que el apellido era Lerena).

Aída Sanz le cuenta que la interrogaban militares uruguayos, que él puede ver después en el patio. También le dice que era muy dura la estadía en Banfield. La noche que la trajeron a Aída, vino con la doctora (cree) Martínez junto con su esposo.

...especial énfasis en que el Pozo de Banfield fue un centro clandestino del Plan Cóndor, el cual empezó antes de 1976.

Sus padres se conocieron en Uruguay, “ambos eran militantes obrero estudiantiles”. (...) fueron víctimas de la dictadura de ese país.

Ellos son perseguidos y encarcelados en Uruguay. Una vez liberados se casan y en enero de 1974 viajan a la Argentina. Su madre había realizado el pedido para ser admitida como refugiada ante el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

(...) En 1975, sus padres y su abuela paterna Enriqueta Santander, fueron víctimas de un primer secuestro en la Argentina. (...) Su madre reconoce al oficial José Gavazzo, porque él había ido a detenerla en su domicilio en Montevideo varias veces.

(...) Después de su liberación, sus padres continuaron colaborando y militando de distintas formas con el Movimiento de Liberación Nacional (MLN) de Uruguay, hasta el 30 de diciembre de 1977 cuando son secuestrados nuevamente en la ciudad de Bernal.

(...) Durante el embarazo su madre sufría de ataques de nervios que podrían haber sido ataques de epilepsia fue tratada por un médico de pelo

ondulado y bigotes visto en la Brigada de San Justo (...). María afirmó que no tenía dudas de que esa persona era Jorge Vidal, quien también firmaría su partida de nacimiento y la de Paula Logares (...).

Oscar Antonio Penna que era el comisario de la Brigada de San Justo, se apropia de María, (...) su maestra de 1° grado, Olga Fagundes, escucha su historia, sospecha y realiza la denuncia a Abuelas de Plaza de Mayo.

(...) María ya declaró en varios juicios. “Hoy me toca declarar en el juicio donde nací”, reflexionó. Concluyó su testimonio afirmando que estos juicios son fragmentados, con pocos imputados, muchos se mueren y cuesta mucho saber la verdad (...) Destacó que fue muy difícil que se valoraran los delitos cometidos en los niños.

Cañete, Nelson; (16/8/2022) Audiencia 76; sobre testimonio de María Victoria Moyano Artigas.



Imagen 9. Victoria Moyano Artigas y CODESEH. Fuente: Diario del Juicio. Ilustración de María Paula Doberti.

Luego del 11 de septiembre de 1973, con el golpe de estado en Chile y la feroz persecución de estudiantes, trabajadores y militantes políticos, Marcos Alegría -que acababa de graduarse en el colegio secundario y era militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria, MIR- intentó escapar a la cacería desatada por el régimen de Pinochet y lo logró en agosto de 1974, cuando consiguió alojamiento en la casa de un conocido suyo que vivía en Quilmes y estudiaba medicina.

En dos meses obtuvo el DNI argentino y un puesto de medio oficial en la división de termotanques de la fábrica SAIAR. Asimismo, su adaptación y socialización se vieron facilitadas por el gran activismo gremial y social de la época, de los cuales él participó desde su llegada a Quilmes Oeste. ‘Era una época de lucha no sólo por las reivindicaciones salariales y de seguridad sino también contra las burocracias sindicales’, recordó. El día bisagra que determinó un nuevo giro en su vida -y que concluiría con su segundo y definitivo exilio- fue el 13 de abril de 1976 cuando un amplio operativo del Ejército rodeó y ocupó todo el predio de la fábrica SAIAR.

(...) Fueron llevados a la Comisaría 1ª de Quilmes y allí Marcos Alegría fue alojado en un calabozo junto con Jorge Varela. Por la noche sería el turno del primer interrogatorio y de la primera sesión de tortura: “Iba con los ojos vendados y sé que fue en un primer piso porque subimos una escalera. Pedían nombres de compañeros mientras torturaban con la picana. Y de repente escucho una voz y un acento que me paralizan: ‘No te hagas el huevón’, dijo alguien y me di cuenta que era chileno”, relató el sobreviviente, que tuvo que frenar su historia en varias oportunidades por el dolor que regresaba con las palabras y los recuerdos.

Como parte del Plan Cóndor, era tarea habitual de los servicios de inteligencia y agentes extranjeros la indagación sobre la identidad, ubicación y ocupación de personas buscadas en cada uno de los países donde

imperaban las dictaduras. Sobre Chile, los miembros del MIR exiliados en Argentina eran muy buscados.

Pellegrino, Sebastián; (27/04/2021); Audiencia 24, sobre testimonio de Marcos Alegría.



Imagen 10. Marcos Alegría. Fuente: Diario del Juicio. Ilustración de María Paula Doberti.

Cuando lo sacan a Washington, Aída le pide que recuerde su nombre y que eran 22 los que estaban en Banfield. A todos los uruguayos que estaban en Banfield los fueron trayendo ahí.

(...) “Después de un mes aproximadamente me sacaron, dieron una serie de vueltas y me dejaron en una esquina con la cédula y algo de dinero para el colectivo”, relata el testigo.

Washington aclara, que cuando lo secuestran en el 1978 tenía 37 años. Había nacido en 1941 en Montevideo y vino a Argentina después del golpe en Uruguay en el 1973. Recuerda que a Serrudo lo conoció en una tornería donde entró a trabajar, cerca del hotel donde vivió en un principio en Belgrano y Castro Barros. En el momento de su secuestro vivía en La Salada, en la calle N°11.

Ayala Andújar, Guillermo; (30/8/2022); Audiencia 78; sobre testimonio de Washington Rodríguez

Infancias en dictadura

Mariana Baranchuk

Escribir sobre infancias en dictadura abre un abanico mucho más amplio que el que puede hacerse imagen a la primera enunciación. Lo primero que viene a la mente son los niños y niñas nacidos en cautiverio y apropiados, hijos e hijas de desaparecidos presentes al momento del secuestro, secuestrados también o dejados en soledad en una casa destruida. Identidades adulteradas. Identidades desviadas. El horror como marca de origen. La ausencia como base de la construcción de sí.

Infancias en donde la idea y la ética de los “únicos privilegiados son los niños” estuvo ausente por completo. Niñez objeto. Botín de guerra. Un daño colateral.

La orfandad, el robo y apropiación criminal de identidades de bebés, niñas y niños, hijos de personas ilegalmente detenidas, asesinadas y desaparecidas dentro del plan sistemático de tortura y exterminio, son probablemente los perjuicios más conocidos, probados y difundidos de todos los perpetrados contra las infancias por la dictadura en Argentina, algo que prácticamente todo el mundo conoce gracias a la tarea monumental de Abuelas. Pero ¿podemos creer acaso que éste fue todo el daño que la dictadura pudo haber ejecutado contra los chicos y chicas? Claro que no.

Niñas y niños fueron llevados a los calabozos, a la clandestinidad, de rehenes, a la alteridad, al silencio, a lo incierto, a cachiporrazos, en

baúles de autos, encapuchados, a los sótanos, a los buzones, a la tortura, al abuso sexual, de mano en mano, a la impertinencia, enjaulados, al exilio, a la orfandad, al pánico, a las casas de los captores, a la sobreadaptación, al documento falso, la indefensión, al suicidio, a la búsqueda de anestesia, a la marginalidad, a la depresión (...) De manera directa o indirecta la represión dejó en la sociedad y en las infancias de la época huellas de terror generacional (Urondo Raboy, 2022.)

Naciones Unidas establece la Convención sobre los Derechos del Niño el 20 de noviembre de 1989, a partir de esa fecha se reconoce que todas las personas menores de 18 años son sujetos de pleno derecho. La Argentina sancionó la Convención a través de la ley N° 23.849 el 27 de septiembre de 1990, a partir de la reforma constitucional de 1994 es de aplicación plena y obligatoria (Artículo 75 inciso 22). En ese sentido es evidente que al comenzar la dictadura cívico-militar del año '76 no existían los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Lo que regía normativamente la relación de las infancias con el Estado era la ley 10.903 del año 1919, conocida como Ley de Patronato de Menores la cual fue fundacional en la construcción del sistema penal y tutelar de menores.

Objetos de tutela. Sujetos sin derechos ¿No sujetos?

Hijos de “subversivos”. Hijos de desaparecidos.

“Hijo de desaparecido” de Malena D’Alessio
(Actitud María Marta)

Dientes apretados cara contraída
Vómito atrancado por la sangre endurecida
Se oculta tras tu cara que parece apagada
Y es la llama del tormento que se esparce como lava

*Su vida lleva un peso el peso más pesado
El sueño de la muerte y el silencio perpetuado
Su vida lleva un peso el peso más horrible
El trauma de la muerte y el silencio que persigue...*

Niños y niñas nacidos en cautiverio, niños y niñas secuestradas y secuestrados y encarcelados también. Ex detenidos y detenidas que no son reconocidos como tales con la misma fuerza que lo fueron los adultos.

...los niños solamente somos los hijos de los secuestrados, y no los compañeros de celda de nuestros padres secuestrados. No se reconoce el hecho sin la figura legal del niño ex detenido desaparecido. Parece que haber sido víctima de los mismos hechos concretos no es suficiente para ser reconocido de igual manera (...) Nos maltrataron a todos, pero para que el Estado reconozca lo que a muchísimos chicos nos tocó vivir, tenemos que poder demostrar que estábamos a la altura de las circunstancias, que los genocidas querían realizar acciones represivas en contra nuestra, por nuestro potencial extremista, nuestra propia calidad subversiva.

Una lectura que parece hecha desde la lógica del captor y no desde el derecho del capturado. (Urondo Raboy, 2012, pp. 96-97)

Quizá haya que asumir que nadie fue asesinado por las acciones o las ideas que sostenía, sino por las de los represores. Y en ese caso, no hay diferencia alguna entre adultos e infantes, una vez reconocido su carácter de sujeto de derechos.

Las principales reivindicaciones que tuvieron quienes fueron infantes en dictadura estuvieron dadas, en primer lugar, por la de

aquellos que pudieron ser restituidos a su familia de origen, gracias a la inconmensurable labor de Abuelas de Plaza de Mayo, acción que no sólo involucra a los directamente afectados, sino a la sociedad toda, en ese tejido infinito de reconstruir el tejido social, el ser colectivo, el sentido de comunidad. Saberse parte de un todo. En segundo lugar, por los juicios, donde los hoy adultos fueron testimoniantes de sus pérdidas, de su camino a la reconstrucción personal y colectiva.

Lo que sigue son los fragmentos de los testimonios narrados por nuestros cronistas, una sucesión de historias que se insertan para siempre en la memoria colectiva.

El 10 de septiembre de 1978, María Artigas dio a luz a su bebé. A la mañana siguiente, ella ya no estaba y no apareció nunca más.

Facundo Galván y Santiago Chanel; (8/11/2022); Audiencia 86; sobre el testimonio de Diego Barreda⁶.

“Nací desaparecida y torturada”. Teresa Laborde Calvo inicia así su testimonio. Su mamá, Adriana Calvo de Laborde la parió en el cruce de Alpargatas, vendada y con las manos atadas, en un patrullero. “No tuvieron siquiera la deferencia para que me pudiera sostener. Quedé colgando”. En el Pozo de Banfield Bergés le sacó la placenta a golpes, y a ella la dejaron sobre una mesada fría llorando. “Me parece inadmisibles” que Bergés esté sentado en su casa, señaló. Relata cómo formando una murella humana solidaria, Patricia Huchansky, María Eloísa Castellini, Silvia Isabella Valenzi, Cristina Navajas, Alicia Gamba, Manuela Santucho y

⁶Las citas de aquí en adelante refieren a fragmentos de crónicas en Diario del Juicio. El orden responde a: Nombre del cronista; fecha de audiencia; número de la audiencia; el nombre del testigo/a de referencia. Todas la crónicas están disponibles en: <https://diariodeljuicioar.wordpress.com/>

María Adelia Garin impidieron que a ella, en una desinfección, se la llevaran del calabozo. La cuidaban, protegían del frío y permitían que Adriana descansara. Le daban el caldo que recibían cada 3 días para que ella pudiera ser alimentada. Es el agradecimiento a los familiares de estas mujeres, muchas de las cuales nunca aparecieron, lo que la lleva a testimoniar.

Redondo, Adriana; (29/3/2022); Audiencia 60; sobre testimonio de Teresa Laborde.

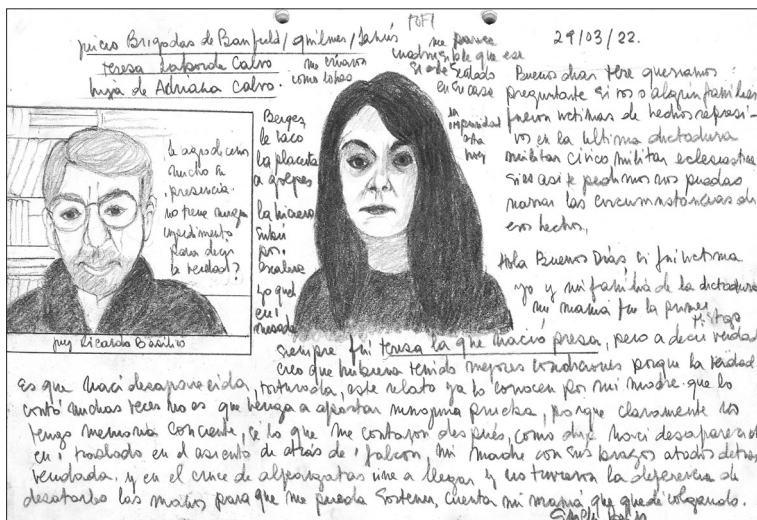


Imagen 11. Teresa Laborde Calvo. Fuente: Diario del Juicio. Ilustración de Eugenia Bekeris.

Ya con los motores encendidos convocan a Alfredo Forti a través de los parlantes. Al tener el mismo nombre que su padre y pensando en una confusión, se dirigen él y su madre a la cabina. En la escalinata del avión, varios civiles armados y alguien de la Fuerza Aérea les impiden viajar aludiendo

problemas de documentación. Ante el pedido de la orden de un juez, les dicen que no se responsabilizan por los hechos de violencia que pudieran suceder en caso de no bajar. Así, después de esperar que bajaran sus maletas (que les son apropiadas), miembros de la Policía Aeronáutica y la Policía Federal, los trasladan en un ómnibus y luego en dos autos particulares. Nélide Sosa tenía 41 años. Sus cinco hijos: Alfredo de 16, Mario de 13, Renato de 12, Donato de 11 y Guillermo de 8 años.

En un camino de tierra los atan, vendan y llegan a un garaje. Por escaleras los suben y depositan en un patio donde había cinco calabozos y un baño. Allí pasaron desde el 18 al 23 de febrero. No se les informó de las razones de su detención, aunque su mamá fue convocada dos veces a reunirse con “el Coronel”, supuestamente para gestionar su libertad y traslado a Tucumán. Tampoco pudieron comunicarse con su familia. Alfredo describe con claridad el espacio de su detención. Mirando hacia arriba veían un segundo y tercer nivel. Seis mujeres les conversaban y cantaban canciones. Una de ellas, llamada Violeta, con un pañuelo en su cabeza y otra, Alicia. Una estaba embarazada. Relata que dormían juntos en un calabozo con su madre. Recibían mate cocido a la mañana y un guiso por comida. En las paredes escribió su apellido, que después se borró por revoques. No recuerda gritos, pero sí la imagen de las detenidas que les cantaban y que se retiraban rápidamente de las rejas, con miedo, cuando se escuchaban ruidos.

El 23 de febrero los sacan y los suben a dos autos, los niños separados de su madre. Alfredo maniatado. Al rato los bajan en el asfalto y cubren con una sábana. Les tiran un bulto con alguna ropa y sus documentos. Al tiempo reconocen que estaban cerca del domicilio de familiares donde habían estado viviendo.

Redondo, Adriana; (7/12/2021); Audiencia 51; sobre testimonio de Alfredo Forti Sosa.

Las entrevistas de su madre con el Coronel le generaban esperanza de ser liberados. Pero luego los sacaron en dos autos y a ellos los bajaron en una calle. El testigo recuerda la imagen del vehículo donde iba su madre que avanzaba a lo lejos. La gente pasaba, los veía y no hacía nada. Lograron ubicarse y llegar al domicilio de los familiares donde se habían alojado. Con un sacerdote, después de muchos trámites, regresaron a Caracas. Su padre se dedicó a buscar a su madre pero no tuvieron noticias.

Redondo, Adriana; (7/12/2021); Audiencia 51; sobre testimonio de Renato Forti Sosa.

Su memoria trae la imagen de su madre con un vestido amarillo que quedó marcado en el tiempo. También sus conversaciones que eran toda ternura, cariño, tranquilidad. Les daba un poco de paz hablar con ella.

Sencillos juegos infantiles con unas monedas y un dado les permitían cierto tiempo de distracción durante su reclusión. ‘No sé cuántos días, cuántas horas, pero no terminaba nunca’, afirma Guillermo. También comenta que encontró en uno de los calabozos una cuchara de madera con alambre alrededor y dos cables para conectar a la corriente. Con el tiempo supo que era una picana.

Redondo, Adriana; (7/12/2021); Audiencia 51; sobre testimonio de Guillermo José Forti Sosa.

Vivir bajo la violencia, la burla y golpes a mansalva. Así fueron los años siguientes del 1976 de Esteban y su hermana Paula. Su hogar, el que compartían con sus padres, fue su nuevo hogar ya que la familia de Rojas optó por mudarse ahí, repartirse los muebles entre los familiares y quemar los libros que tenían Esteban Benito y María Eliana.

(...) La discriminación ante ellos era recurrente. Durmieron bajo la mesa del comedor con frazadas durante dos años. Mientras les pegaban, hacían alusión a su madre como una “comunista subversiva, como si le echaran la culpa de lo sucedido con mi papá y mi tío Julio”. Ante eso, les ocultaban a los hermanos las cartas que les enviaba su abuelo materno desde Chile. “Tiempo después encontré cartas donde Rojas le dice a mi abuelo que se iba a hacer cargo de nuestra educación y que las ideas locas de mi mamá habían hecho que mataran a Julio y Esteban”, expresó.

Barrientos, Matías; (13/7/2021); Audiencia 33, sobre testimonio de Esteban Badell Acosta.

María empieza contando la detención, ella tenía cuatro años en ese momento. Sus recuerdos llegan hasta el momento de subir a la camioneta, dado que sufre de amnesia post traumática, además con posterioridad a este suceso, desarrolla crisis de nervios recurrentes y afecciones que deben ser tratadas por un médico.

Los policías la mantienen cautiva en la cocina de la comisaría de Quilmes junto a su madre, por alrededor de un día y medio o dos. Luego, la entregan a sus abuelos, desde ese momento y producto de esa experiencia, empieza a padecer de complicaciones en el habla. Cuenta sonriendo que su abuela, que era muy religiosa, angustiada la llevó con el párroco del pueblo, quien afirmó que sus problemas se debían a que tenía el diablo adentro y por este motivo le realizan un exorcismo.

Con tratamiento médico, fue recuperando la capacidad de expresarse.

María relata, que en el momento de recibir la primera comunión escribe una carta a Videla pidiendo que liberara a su mamá para que pudiera asistir a su fiesta de Comunión. El dictador le responde con un escrito donde afirma que no la podía liberar, pero que se le iba a permitir que realice

una visita donde se autorice el contacto físico. Gracias a esto puede volver a estar cerca de su madre después de mucho tiempo, antes se le permitía visitarla, pero debían hablar detrás de un cristal.

En relación a su padre le contaron que estaba vivo pero que se había ido a Brasil con otra mujer. Es decir, tuvo que vivir con la idea de que su papá la había abandonado. Transcurridos unos años, ella decide volver a la Argentina para continuar sus estudios en antropología. Allí comienza a investigar qué ocurrió con su padre y pasados cuatro meses, gracias al Equipo Argentino de Antropología Forense identifican a su papá, junto con la evidencia de que había sido asesinado. De este modo ella puede organizar un funeral y enterrar sus restos.

En ese momento, intentó hacer un juicio al Estado, pero las leyes de amnistía lo impidieron. Volvió a Francia y allí junto a su hermana y otras víctimas del Terrorismo de Estado, crearon la asociación HIJOS París para luchar, entre otras cosas por la derogación de esas normas injustas.

Cañete, Nelson; (12/1/2021); Audiencia 12; sobre testimonio de Laura Franchi.

Eloísa fue trasladada al Pozo de Banfield. Testimonian sobre ella y el parto Adriana Calvo, Ana María Caracoche y Lidia Papaleo. “Es muy factible que mi hermana haya nacido el 14 de abril de 1977”, planteó, tomando como dato el testimonio de un detenido que sólo estuvo 24 horas en el Pozo de Banfield y escuchó un nacimiento.

Su padre la dejó con los abuelos paternos y se fue a Europa en marzo de 1977, pero quería volver. Se cree que desapareció a su regreso.

Recordó algunas cuestiones de su infancia, mencionando lo difícil que fue. Habló de la importancia de Abuelas de Plaza de Mayo y cómo comenzó su propia búsqueda. Reclamó, ante el Tribunal, que se busque a su hermana.

“La causa por la búsqueda de mi hermana tiene más de 26 cuerpos, más de 36 con anexos, pero veo que muchas hojas son que la causa va para un lado, va para otro, con cuestiones de competencia. Son pocas hojas las que buscan a mi hermana”. “La causa está parada”, dijo Clara.

Se solicitó al final la incorporación de la técnica SNP en el Banco de Datos Genéticos, buscando obtener así mejores resultados. Se pidió también una investigación sobre los apropiadores de niños en cautiverio y exponer la complicidad y participación en estos hechos de la Policía Provincial.

Pedernera, Alda y Ayala Andújar, Guillermo; (10/5/2022); Audiencia 65; sobre testimonio de Clara Elena Petrakos Castellini.

...inicia su testimonio indicando que tanto ella como su grupo familiar fueron víctimas del terrorismo de Estado (...)

La testigo, de poco menos de 3 años, compartía juegos con Malena D’Alessio, hija de “Bebe” y estaban descansando al momento del operativo. Su mamá Marta, al llegar al departamento, reconoce movimientos. Conocedora del momento de persecución (...) ellas fueron puestas en un cuarto indicándoles que durmieran, lo que no hicieron. Rememora el caos y la confusión. Precisa que lo más fuerte fue, llegada la noche, el momento en que los llevaron en un auto y ella ve cómo los vendan a todos. “Como yo hablaba, pregunté qué pasaba y me dijeron que estaban jugando al gallito ciego”.

(...) un tartamudeo muy intenso, fue la expresión del miedo (...) Ya veinteañera, viviendo en Londres, escuchó una llamada de un supuesto militar destinada al periodista en cuya casa se alojaba y sufrió un ataque de pánico, sin poder hablar y respirar, presa del terror. Vivió además variados episodios de miedo irracional, que la testigo asocia como manifestación recurrente de la angustia vivida.

Redondo, Adriana; (29/11/2022); Audiencia 89; sobre testimonio de Florencia Bernalles.

Inicia su relato manifestando las dificultades vividas en torno a lo que fue no poder hablar de su papá, que logró después de los 16 años. Pudo llevar adelante la lucha interna para superar el trauma a través de la música, la escritura y la militancia (...)

Tuvo trastornos de incontinencia urinaria hasta ya grande por lo que la mamá la llevó a un tratamiento psicológico. También remarca tener un trauma especial con las separaciones (...) Su infancia fue atravesada por tensiones familiares que le dificultaron mucho abordar ser “una hija de desaparecido”. El tema se le convirtió en tabú, impidiéndole hablarlo.

En democracia, ya en Argentina, a través del relato fundamental de sus abuelos, pudo conocer “el aspecto humano” de su papá y así, amarlo (...) Con su banda “Actitud María Marta”, siempre se incorporó en las luchas por los derechos humanos. Finaliza Malena con la entonación de su rap Hijo de desaparecido.

Redondo, Adriana (29/11/2022); Audiencia 89; sobre testimonio de Malena D’Alessio.

“Yo era un chico muy joven para morir ese día”, recuerda. En ese momento tenía 17 años (...)

Cuando fue liberado se dirigió a la casa de un amigo, quien tardó en reconocerlo por lo desfigurado que estaba. Le prestó plata y zapatos para regresar a su casa y “siguió la vida”, rememora el testigo. Con nostalgia cuenta que “quería ser cardiólogo (...) Hoy soy constructor y ya construí en Brasil tres hospitales, para otros empresarios, pero por lo menos los cardiólogos trabajan en ellos”.

Montenegro, Carolina; (12/12/2021); Audiencia 43; sobre testimonio de Juan Domingo Díaz.

Ogando nació un 5 de diciembre de 1976 en la cocina del Pozo de Banfield, mientras su madre, Stella Maris Montesano, paría esposada, vendada y bajo una desprotección inusitada. Sólo dos días fueron los que estuvo con ella y a partir de ahí su vida cambiaría rotundamente.

Desde el ‘Pozo’, Diego fue trasladado a una clínica de Wilde, donde dos semanas posteriores a su llegada sería adoptado de manera ilegal, un 17 de diciembre de 1976 por el matrimonio Berestycki.

Quien lo entregó y quien firmó la libreta del parto ilegal fue la partera Juana Arias de Franicevich, quien se demostró con el paso de los años que tenía relación con uno de los imputados: el represor Jorge Antonio Bergés. Sus padres de crianza: “Siempre me dijeron que no era hijo biológico de ellos, los años pasaron y me fui enterando de más detalles”.

Barrientos, Matías; (1/6/2021); Audiencia 28; sobre testimonio de Diego Martín Ogando.

(...) empezó contando que, con Juan Carlos su compañero, se conocieron mientras estudiaban Derecho en la Universidad Católica de Mar del Plata. “Peleábamos por la nacionalización de la universidad”, recordó.

A comienzos de 1976, debieron dejar la facultad y la ciudad luego de que la Triple A asesinara a unos compañeros suyos. Fueron a Ciudad de Buenos Aires y terminaron en La Plata, en una casa compartida con otra militante, Lucía Maroco. Juan Carlos trabajaría en un taller mecánico hasta el día en que se lo llevaron.

Ella estaba embarazada al momento de viajar hacia Buenos Aires, su hija nacería en abril de 1976. Sin embargo, por el peligro al cual estaban expuestos, la niña quedó al cuidado de sus abuelos paternos.

(...) Después de escapar, Mercedes dio aviso de lo que pasó a sus familiares y a los de Juan, se mudó a Buenos Aires donde estuvo escondida junto con

su hermana por un tiempo. Posteriormente, se reencontraría con su hija y con la ayuda de un escribano, que sabía que el padre estaba desaparecido, armaron una autorización trucha para poder salir del país con la beba hacia Uruguay. Después irían a Brasil, para finalmente, viajar con un pasaporte prestado a España donde viven desde el año 1977.

Cañete, Nelson; (30/11/2021); Audiencia 50; sobre testimonio de Mercedes Loyarte.

Su infancia fue difícil y diferente. Sus compañeros de escuela o del club alternaban entre un contexto de desconfianza o de generosa empatía. El día a día estaba marcado no solo por la exposición pública de su mamá, las amenazas telefónicas, sino también por despertarse con los gritos y pesadillas de sus padres, debido al terror vivido.

Sintetiza su historia mencionando cómo ellos llevan como legado su apellido con la frente bien alta, sintiéndose orgullosos de sus padres. Mientras, los hijos e hijas de los genocidas “o se cambian el apellido o no los nombran”.

Redondo, Adriana; (29/3/2022); Audiencia 60; sobre testimonio de Santiago Laborde.

A su turno, Olga Arredondo se presenta como cuñada de Luis Alberto Ferián. Afirma que éste era policía en la DDI de Quilmes y tenía un hijo llamado Luchi y sabía que no era propio del matrimonio. Ante la pregunta de cómo se enteró de esto, respondió que su cuñado le contó que un día, estando frente a la Brigada con otro compañero suyo llamado Juárez, pasó un auto con un matrimonio y sus dos hijos, un niño y una niña. Los detuvieron por ser sospechosos y desde esa fecha trajo al niño a quien llamaron Luis, ‘Luchi’. La niña quedó a cargo de unos vecinos de Luis Ferián y la testigo no sabía nada más de ella.

Olga dice que ella era pasante de enfermería en el hospital de Quilmes y que allí conoció al Dr. Bergés, ginecólogo y jefe de servicio. Sabía que su cuñado Luis Ferián era padrino de uno de sus hijos. Relata que posiblemente, “es por ahí donde obtuvieron anotarlo a Luchi como hijo propio”. Así finalizó su exposición.

Moreira, Juan; (4/7/2023); Audiencia 110; sobre testimonio de Olga Arredondo.

Jorge Adalberto Nadal tiene 71 años, vive en San Luis, su provincia natal, y vivió el exilio durante varios años en Francia hasta que en 1984 regresó a la Argentina tras ser convocado por Abuelas de Plaza de Mayo. Él había denunciado el secuestro y apropiación de su hijo menor, Pedro Luis, y el organismo que en aquel momento presidía María Isabel “Chicha” Chorobik de Mariani había detectado en Córdoba a un niño cuya verdadera identidad podía llegar a ser la del hijo de Nadal.

No lo fue en aquel momento, pero sí lo sería 30 años después, en 2004, cuando se produjo el tan esperado reencuentro. Pedro Luis había sido criado por un policía de la Brigada de Quilmes, Luis Alberto Ferián, y su mujer Yolanda De Francesco, mediante el cambio de identidad del niño llevada a cabo por el ya condenado ex médico policial, Jorge Antonio Bergés.

(...) Militante del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), fue secuestrado violentamente por una patota de la Brigada de Investigaciones de Banfield que irrumpió en su casa el 16 de mayo de 1975, casi un año antes del último golpe cívico-militar. Su pareja, Hilda Magdalena García, cursaba el 9 mes de embarazo de su segundo hijo, y uno de los que irrumpieron en el domicilio le apoyó una ametralladora en su vientre. A Jorge le apoyaron otra ametralladora en su trasero, y

mataron delante de Carlos Alberto -el hijo de 1 año y medio- a su mascota, un conejo.

Pellegrino Sebastián; (23/2/2021); Audiencia 15; sobre testimonio de Jorge Adalberto Nadal.

Comienza su testimonio afirmando “Hoy estoy en representación de mi mamá. Ella no está presente. Se lo negaron”. Inicialmente su declaración se sitúa en el año 2004, cuando recuperó su identidad, convirtiéndose en el Nieto N° 80 de la lista de casos resueltos de Abuelas de Plaza de Mayo. Había recibido una citación judicial que lo llevó a descubrir que era hijo de desaparecidos. El juez Arnaldo Corazza le informó que su padre, Luis Alberto Nadal, estaba vivo y que su madre, Hilda Magdalena García, continuaba desaparecida. Fue entonces cuando Pedro descubrió que había sido apropiado por un policía de la provincia de Buenos Aires, Luis Alberto Ferián, miembro de la Brigada de Investigaciones de Quilmes. Yolanda De Francesco, la apropiadora y ex pareja de Ferián, le reveló que lo habían abandonado y criado como hijo adoptivo: “Tu madre te abandonó, yo te crié”, fue uno de los relatos que le daba a Pedro. Sin embargo, poco a poco, se dio cuenta de las mentiras y manipulaciones a las que había sido sometido. (...)

Después de conocer los resultados de ADN, Pedro decidió contarle a Yolanda la verdad. Aunque ella inicialmente mostró conocimiento sobre su madre, le contó que Ferián tenía una foto de ella en la billetera “una detenida que tenía que agregar al álbum”, luego negó todo y se distanció. Pedro se dio cuenta de que tanto Ferián como De Francesco eran responsables de su apropiación y la desaparición de su madre.

En consecuencia inició una investigación exhaustiva, hablando con vecinos y amigos de sus apropiadores. Recopiló testimonios que lo situaban en el Pozo de Quilmes junto a su madre, lo que confirmaba su conexión con

su pasado. En una entrevista que le realizó a Elba López, al preguntarle de dónde lo habían traído ella respondió que Yolanda le dijo que venía de una comisaría, que él estaba en el piso junto a su madre, que tenía los ojos vendados. El ex comisario Polo le dijo a Ferián “¿por qué no te lo llevás para Yolanda y para vos?”, menciona Pedro en referencia a las declaraciones de López. También descubrió la existencia de la «Brigada Fantasma», un grupo parapolicial del cual Ferián formaba parte, gracias a las publicaciones en el diario El Sol de Quilmes.

Pedro destacó el accionar de Juan Vera, quien a través de su suegro tenía cercanía a Ferián. En una reunión escuchó a Ferián narrar historias sobre matanzas y secuestros, entonces llegó a la hipótesis de que, si Yolanda era su esposa, el hijo podía ser apropiado. Juan manejaba el colectivo escolar del colegio Santa Cecilia, al cual Pedro asistía. Decidió cambiar la ruta del colectivo para poder pasar por la casa donde el niño vivía. Juan era muy querido por los chicos, siempre lo saludaban. A los 9 años, Pedro empezó a repartir el diario, y Juan pidió que todos los días le llevara el Página 12, así es que comenzaron a hablar y Juan fue armando su investigación, a la cual le añadió fotos. Ese trabajo lo presentó en Abuelas como denuncia.

Facundo Galván y Sánchez, Sofía; (11/7/2023); Audiencia 111; sobre testimonio de Pedro Luis Nadal García.

A partir del secuestro los tres hijos menores de Araceli Gutiérrez quedaron solos. En relación a Laura, su hija mayor, que en su momento tenía 5 años, afirma: “Hoy tiene 50 años y parece que tiene 13”, como consecuencia de lo sucedido.

Tomas, Pamela y Sena, Evelyn; (23/8/2022); Audiencia 77; sobre testimonio de Araceli González.



Imagen 12. Pedro Luis Nadal García Fuente: Diario del Juicio. Ilustración de Eugenia Bekeris.

Con 8 días de vida Natalia fue secuestrada junto con sus padres y llevada al hospital de la ciudad de Azul, esa fue la última vez que los vio. Pasaron 8 meses hasta que su abuela materna logró restituirla (...) Por muchos años Natalia tuvo otro nombre, fue legalmente hermana de su mamá y tía de su hermano, producto de que la única vía para la restitución fue la adopción por parte de sus abuelos.

El camino que recorrió Natalia para recuperar su identidad fue largo y doloroso.

Tomas, Pamela y Sena, Evelyn; (23/8/2022); Audiencia 77; sobre testimonio de Natalia Ledesma Gutiérrez

Rosario es la única hija de Juan Carlos y Mercedes, se la escucha con un marcado acento español. Cuando se llevaron a su papá ella tenía 8 meses y él 26 años. Después de eso, todo lo que supo de su padre fue gracias a los testimonios recogidos en varios de los Juicios por la Verdad y los de Lesa Humanidad. Así pudo saber que su papá habría estado en la Comisaría 5° de La Plata, en el CCDyT Arana y en el Pozo de Banfield.

En su relato, reflexionó sobre cómo el hecho de no haber estado con su madre cuando detuvieron a su padre, probablemente la haya salvado de volverse una nieta robada.

Acerca de la desaparición de su papá afirmó: “es un dolor inmenso, una ausencia muy grande (...) un dolor que forma parte de tu vida desde siempre”. Tuvieron que pasar 9 años para que pudiera volver de visita al país para conocer a sus familiares que se quedaron en la Argentina.

Al finalizar su relato Esteban Rodríguez Eggers, uno de los jueces que subroga el Tribunal Oral Federal N° 1, le consultó si tenía algo para agregar, teniendo en cuenta que era la primera vez que declaraba. Rosario, dijo sentirse agradecida de poder aportar algo al proceso judicial que busca establecer la verdad y hacer justicia, situación que comparó con lo que pasa en España. “Vivo en un país donde no se ha juzgado ninguno de los crímenes contra la humanidad que sucedieron durante la dictadura franquista, en un ejercicio de olvido y desmemoria tremendo, así que poder aportar en este juicio algo es reparador para mí, me siento heredera del compromiso que tenían mis padres”.

Cañete, Nelson; (30/11/2021); Audiencia 50 sobre testimonio de Rosario Abachian Loyarte.

Luego del cuarto intermedio, testimonió Stella Maris Soria, hija de Miguel. Detrás de ella, seguramente, el pañuelo blanco de su abuela fallecida con el nombre de su papá y la remera de Hijos Berisso custodiaban su relato.

Con mucha emoción, recordó el día en que con tan solo 5 años tuvo que vivir la peor pesadilla. Hombres armados irrumpieron en el domicilio de sus abuelos para buscar a su papá, quien había logrado fugarse. Hace mención a uno de los personajes que la alza en brazos; el mismo se encontraba vestido con un traje, y luego de la investigación saben que aquella figura era el Comisario Viola de la Brigada de Investigaciones de La Plata. Sus abuelos se suman al peregrinar de todas las familias de los secuestrados, recurriendo a distintos lugares para saber el paradero de Miguel. Comisarías, Habeas Corpus, dependencias militares, todos con resultado negativo. Vivió junto a sus abuelos la persecución incesante: todas las noches los aterrorizaron hasta mayo del 77. “Era cuestión de poner el despertador a las 2 de la mañana, porque sabíamos que iban a llegar”, remata. Denuncia a un cura del Dique que llegó a ser Capellán de la Marina.

Dedicó su testimonio a la memoria de sus abuelos. Reconstruir la vida de su padre no le fue fácil, así como tampoco pudo completar su duelo. Concluyó exigiendo Justicia por los 30.000 desaparecidos.

Fontana, Silvia Graciela; (6/4/2021); Audiencia 21; sobre testimonio de Stella Maris Soria.

(...) dio a luz el 17 de noviembre de 1974. Los médicos y parteras hicieron una colecta para comprar ropa a las bebés y comida a la mamá para que produzca leche.

A los dos días ingresó a Olmos (...) declaró y refirió los tormentos, vejámenes y torturas que padeció. Durante su declaración (...) su remera se inundó con leche materna. El juez ordenó que le quitaran las esposas.

(...) El 16 de enero de 1976 Delfina es dejada en libertad pero expulsada del país (...). En 1977 regresó por sus hijas y comenzó un recorrido hasta llegar a ellas. María transitó diferentes colegios y hogares-escuela hasta 1985, año en que regresó con su madre.

(...) María se despide con un poema: “Nacimos huérfanos, crecimos en la intemperie y envejecimos de chicos. Nacimos a la intemperie, crecimos huérfanos, envejecimos de chicos. Huérfanos de intemperie, envejecimos de chicos”.

Pellegrino Sebastián; (30/3/2021); Audiencia 20; sobre testimonio de María Ester Alonso Morales.

Fue apropiada por Teresa González, miembro de la Policía Bonaerense (...) María, su hermana, también había sido llevada junto a sus padres.

(...) afirma que su apropiadora presenció el parto y que estuvo con sus padres y su hermana.

(...) “Un día me sacan a escondidas en un auto y me llevan a una quinta de un amigo de mi apropiadora. Es ahí donde el juez me encuentra”.

(...) “Nos robaron el derecho a que nuestros padres nos críen, eduquen, formen, den su impronta de su visión del mundo. Fue adrede. Que nos hayan sacado de nuestras familias y que nos hayan privado de su crianza era parte de ese plan político.”

Ruiz, Noelia; (3/5/2022); Audiencia 64; sobre testimonio de María José Lavalle Lemos.

Cuando irrumpen en su casa, separan a los hombres de las mujeres, a ellas las trasladaron a la Comisaría de Bernal. Allí, la golpean entre varios, hasta que pierde el conocimiento y se despierta esposada a una camilla atendida por un médico quien parecía más preocupado por sacarle información que por atender sus heridas.

(...) Posteriormente, la trasladarían al Pozo de Banfield (...) Cuando les pidió algodón para tratar sus heridas, le dieron unos papeles de diario.

(...) Es llevada a la Cárcel de Olmos, donde es atendida por una partera Hilda Delgadillo, la cual la cuidó y le dio consejos para llevar lo mejor posible el embarazo en esas circunstancias. Más tarde supo que la partera fue desaparecida en la Unidad 8 de Olmos.

A pesar de mencionar en varias ocasiones que sabía que estaba pasada la fecha de su embarazo y tuvo que insistir mucho para que la llevaran a la Maternidad de La Plata. Tuvo a su hijo Víctor Benjamín por cesárea. Al igual que la partera, el médico y el pediatra que le atendieron también fueron desaparecidos.

(...) En 1976, la trasladan a la Cárcel de Villa Devoto (...), buscaban el aniquilamiento físico y psíquico de las reclusas. Su objetivo era que “las que salieran de aquel penal lo hicieran muertas o locas”.

Nelfa salió en libertad en 1983, cuando su hijo tenía 8 años.

Cañete, Nelson; (16/8/2022); Audiencia 76; sobre testimonio de Nelfa Suárez.

A los 33 años, Valeria se enteró de la verdad y comenzó la búsqueda de su identidad.

La testigo relata que sus padres fueron llevados a la Comisaría 4ta de San Isidro y encerrados un calabozo con 15 personas más (...) Un policía vio que tenían señales de torturas. Según Valeria, el oficial tuvo compasión e hizo escribir el nombre y teléfono de algún familiar. Su madre escribió: “Avisale al doctor Gutiérrez que el embarazo está bien”. El Dr. Gutiérrez era el papá de su marido.

(...) el policía y una integrante de Madres de Plaza de Mayo ayudaron con medicamentos y alimentos. Al tiempo, el agente fue trasladado a otra Comisaría (...) Los abuelos de Valeria se enteraron y buscaron al policía, quien les contó haber visto una mujer embarazada que fue trasladada a fines de noviembre a otro lugar.

(...) su hermano tampoco era hijo biológico de ellos (...) en el 30 de diciembre de 1976, le comentaron que encontraron una bebé recién nacida en la ruta, envuelta en un trapo (...) Valeria decidió acudir a Abuelas y empujó a su hermano para que hiciera lo mismo (...) a los 3 meses le comunicaron que su ADN era positivo y el de su hermano negativo.

(...) “Tenemos que lidiar con la restitución.”

Rodríguez, Nancy Camila; (15/6/2021); Audiencia 30; sobre testimonio de Valeria Gutiérrez Acuña.

Durante esos años su mamá, María Luisa Martínez emprende la búsqueda a la par que cuida de los hijos de Leonor. Su madre era partera y trabajaba en el Hospital de Quilmes. Allí se enteró por una enfermera (Generosa Fratassi) que Bergés había llevado a la maternidad a una mujer que estaba detenida en el Pozo de Quilmes, llamada Silvia Mabel Isabella Valenzi que dio a luz a una niña llamada Rosita el 2 de abril de 1977. Por eso y porque Silvia había dejado el nombre de sus padres, decide buscar la forma de avisarles. Les mandó una carta escrita a máquina informando lo que sabía. Según dijo el neonatólogo del Hospital de Quilmes, “Rosita murió prematura”, pero la familia de Rosita no lo cree y todavía continúa buscándola.

Generosa Fratassi, la enfermera que dio aviso, fue detenida en la puerta del Hospital y María Luisa en su casa el 7 de abril de 1977. Luego se supo que fue llevada al CCD El Vesubio. El EAFF recuperó sus restos en una fosa común del cementerio de Lomas de Zamora y concluyó que había sido fusilada.

Larralde Armas, Florencia; (1/8/2023); audiencia 112; sobre testimonio de María Leonor González Martínez.

Los primeros días de abril la madre de Silvia recibe noticias anónimas de que “mi hermana había tenido familia en el hospital Iriarte de Quilmes, había tenido una nena, que fuera a buscarla. Mi mamá fue el 11/4 y la nena nació el 2”. Una vez comprobado el nacimiento en el libro correspondiente, va a hablar con el director del hospital y éste le niega el hecho diciendo que “no existía el parto” en presencia de la enfermera Generosa Fratassi quien insistía y aseguraba el nacimiento de la niña. Una semana después ella desaparece también. La partera María Luisa Martínez al retomar su trabajo en el hospital había dado cuenta de esa situación a la familia mediante una carta anónima y también fue desaparecida.

(...) Gracias a la Sra. María Kubik de Lefteroff, secuestrada junto a su hija María Cristina Lefteroff en el Pozo de Quilmes, supo que Silvia había estado al lado de su celda. Le comentó que Silvia no estaba tan mal porque le daban más comida por su estado de embarazo.

“Bergés (...) tenía mucho interés en que nadie se llevara a la nena”.

Moreira, Juan; (5/4/2022); Audiencia 61; sobre testimonio de Rosaria Isabella Valenzi.

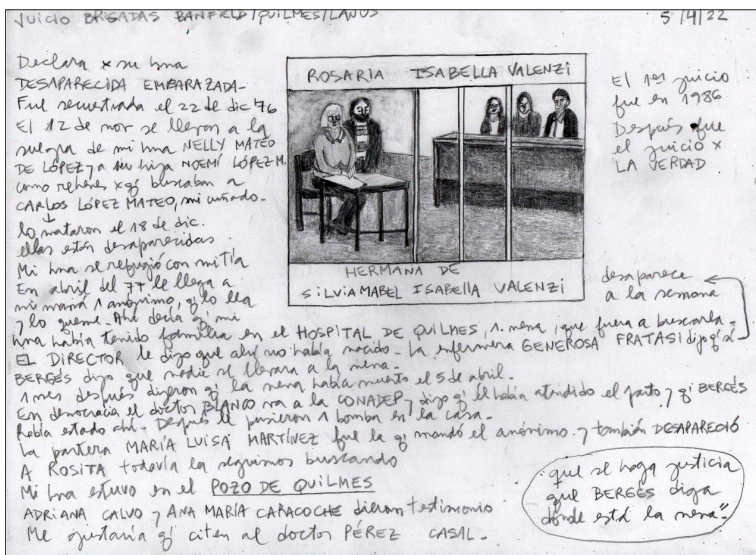


Imagen 13. Rosaria Isabella Valenzi. Fuente: Diario del Juicio. Ilustración de María Paula Doberti.

Gabriela Carriquiriborde y su hijo Repetur Carriquiriborde, fueron secuestrados de su domicilio en La Plata, Gabriela estaba embarazada. Pablo Díaz en su testimonio afirmó que en diciembre de 1976 Bergés le dijo: “las chicas están por tener” y metió dentro de su celda a Gabriela para que la cuidara. Bergés fue con dos personas a verla y sostuvo, en referencia al futuro bebé, “va a ser de tez blanca”. Desde ese día, no se supo más nada de Gabriela, Repetur, y su bebé.

Tomás, Pamela y Sena, Evelyn; (19/12/2023); Audiencia 127; sobre alegatos de la fiscalía.

Stella Maris [Montesano de Ogando], esposada y encapuchada fue obligada a parir en la cocina y a limpiar el lugar. Su hijo Martin fue apropiado, solamente conservó el cordón umbilical. Recuperó su identidad en 2015.

Tomas, Pamela y Sena, Evelyn; (19/12/2023); Audiencia 127; sobre alegatos de la fiscalía.

Liliana Isabel Acuña, estaba embarazada, estuvo en varios centros clandestinos, entre ellos, el Pozo de Banfield. La hija nacida en cautiverio, recuperó su identidad en 2014. Es la nieta 110.

Tomas, Pamela y Sena, Evelyn; (19/12/2023); Audiencia 127; sobre alegatos de la fiscalía.

Graciela Gladys Pujol, fue secuestrada junto a su pareja José Horacio Olmedo. Era estudiante de medicina, de origen cordobés, se encontraba embarazada. Mientras estuvo detenida ilegalmente asistió al parto de Montesino. Graciela, su pareja, y su hijo o hija nacida en cautiverio, aún están desaparecidos.

Tomas, Pamela y Sena, Evelyn; (19/12/2023); Audiencia 127; sobre alegatos de la fiscalía.

El video comienza con la exposición de un Power Point, fruto del trabajo de la Asociación de ex Detenidos Desaparecidos, de la cual Adriana fue fundadora. En él presenta “los campos de concentración”, como ella los llama, que integran el Circuito Camps. La investigación aporta información parcial acerca de la constitución y organización de los centros clandestinos de detención, empezando por una caracterización general y luego abocándose a la particularidad de 8 del total de los 29 lugares que fueron utilizados para la detención y tortura de las y los presos políticos. Según los números arrojados, un total de 1486 personas fueron alojadas

ahí. Adriana Calvo, estuvo en 3: Comisaría 5ta, Arana y Banfield. Hoy reconvertidos en Espacios para la Memoria, por la voluntad inquebrantable de un pueblo comprometido con los Derechos Humanos.

Al culminar la presentación, comienza la declaración. La narrativa es personal, sentida y muy emotiva. Comenta los sucesos en orden cronológico y ubica en un espacio sustantivo a sus compañeras de cautiverio por la “solidaridad y el cariño”, asegura. También, está signada por la experiencia de maternar en condiciones infrahumanas, perseguida por el miedo constante que la aparten de su bebé. Proporciona una larga lista de nombres de gente con la que tuvo contacto durante el encarcelamiento y reconoce a Jorge Antonio Bergés como el hombre que la “atendió” luego de haber parido a su hija, Teresa.

La emotividad encuentra su punto cúlmine en el cierre del relato. Calvo, describe cómo las compañeras se atrincheraron construyendo una barrera infranqueable y gritando cual leonas, ante el intento de llevarse a Teresa, con el pretexto de evitar que se intoxicara por la pastilla de Gamexane que se disponían a tirar para erradicar los piojos que había en las celdas del Pozo de Banfield.

Páez, Azul; (10/11/2020); Audiencia 3; sobre testimonio de Adriana Calvo.

Delia Giovanola de Ogando se acompaña al dar testimonio por la foto de su nieta Virginia, compañera infatigable en la búsqueda de su hermano Martín Ogando y quien falleció sin llegar a su encuentro.

Delia era directora de una escuela en San Martín cuando el 16 de octubre de 1976 un grupo de tareas secuestra en La Plata a su único hijo Jorge, de 29 años, empleado del Banco Provincia y a su esposa, Stella Maris Montesano,

abogada, dejando a la pequeña Virginia durmiendo en la cuna. Narra que ese día, su vida tranquila cambió y ahí “empezó el calvario”.

“¿Quién? ¿Cómo los llevaron? ¿A dónde?” Esas primeras preguntas atravesaron sus días durante muchos años. “La gente no sabía o no quería decir nada. Había mucho miedo”. Nunca pensó que “iba a ser para siempre, que nunca más”.

En noviembre del 76, se acerca a ella una mujer que le pide ir juntas a la Plaza de Mayo donde se reunían madres. Ella creía que era la única persona a la que habían llevado a su hijo. ¿En la Plaza de Mayo les iban a dar ayuda? pensó Delia. Lo hicieron el primer jueves de diciembre de ese año. Se encontraron con Azucena Villaflor y otras dos madres quienes tomaron sus datos y desde ese momento, asistieron jueves tras jueves, compartiendo sus búsquedas. “No había un libro que dijera cómo buscar a un hijo”, asevera Delia. Semana a semana el grupo fue creciendo. Los guardias de la Casa Rosada con armas largas las obligaron a caminar y así, tomadas del brazo, empezaron a girar en contra del sentido de las agujas del reloj, alrededor de la Pirámide. Más adelante se sumaron jóvenes que agregaron cánticos a las marchas silenciosas.

En una de las rondas preguntaron si había alguna madre o suegra que tuviera su hija o nuera embarazada. Ahí nació como Abuela. Eran dos o tres que se preguntaban: “¿cómo se busca a un nieto”? Lo hicieron en principio como por los hijos. Fueron a los tribunales de menores, a los hospitales, inventando formas. Llegaron a ser doce y ahí fundaron Abuelas argentinas con nietos en cautiverio, quienes luego se convertirían en Abuelas de Plaza de Mayo.

Aprendió a hacer hábeas corpus e hizo más de 40 por Jorge y Stella Maris. En 1978 sabe por Alicia Carminatti del nacimiento de su nieto Martín en el

Pozo de Banfield, el 5 de diciembre del '76. Ella había compartido celda con Stella Maris y con él, por unos pocos días. Supo del destino de las madres embarazadas y encaró la búsqueda de un niño rubio de ojos celestes, como Virginia.

(...) Recién en 2015 Delia y Martín se encontraron y ese lazo es inextinguible.

“La búsqueda de mis hijos costó la vida de mi nieta. Seguimos exigiendo justicia real”, fue el firme pedido de Delia Giovanola de Ogando. La audiencia virtual se mantiene conmovida. Los cuarenta y cinco años transcurridos no desdibujan padecimientos ni emociones.

Redondo, Adriana; (18/5/2021); Audiencia 15; sobre testimonio de Delia Giovanola de Ogando.

JUICIO ERIGIDAS BANFIELD, QUILMES, LANÚS - TESTIGOS - 18/5/21

Mi nieta estuvo acompañándome a el servicio 8 años a un HERMANO
hacia Jallisco, lo necesitaba. EL BANCO PROVINCIA inicia la búsqueda
Mi hijo JORGE OGANDO tenía
29 años, trabajaba en Bco Provincia,
7 STELLA MARIS MONTESANO, 27
años, abogado y la hija, VIRGINIA
de 3 años, quedó durmiendo en la casa
y participo en la búsqueda del mi
hermano.
16 de octubre del '76 se los
lloró el EJÉRCITO
NO supe + nada, nadie me ayudó
STELLA estaba embarazada de 8 meses
la casa estaba toda revuelta -
Nos trajimos a VIRGINIA a vivir los
nuestros.
ADELA ASCENSO se habían llevado
el hijo. Ella me dijo q' había otros
madres en PLAZA DE MAYO.
Yo era muy contraria en BALLESTER
el nos separó de diciembre del '76
fueron por cercar a AZUCENA VILLAFLO,
tuvo muchos dolores.
Al volver sig habia + Madres y nos
obligaron a caminar indistintamente

DELIA GIOVANOLA



CO-FUNDADORA DE ABUELAS

Guillermo Cock, nos dijo que
los militares se iban a alquilar
de los bebés. A los cuatro
los iba a meter dentro de una
ALICIA CARTENATI fue ligada
+ estuvo con STELLA en el
POZO DE BANFIELD, en la
cocina, la iban a tomar los ojos
de la delgada a los 7 días
muerte + infameción y lleva a la
muerte.
EMILIO HORACIO OGANDO
+ sobrino DESTINADO

en contra de los
pagos del reloj /
que siempre los
cuellos.
Apudamos a tener
HABEAS CORPUS
"A mí me parecieron
los Madres.
Apudamos a buscar
en el mismo tiempo 12
Nos reunimos en casa
de familia
ABUELAS ARGENTINAS
CON NIETOS NACIDOS
EN CAUTIVERIO
1977
Le avisamos al mundo
Nos reunimos del
infinito ASTI + lo
cuidamos.
En el '78 vino la
CORSIÓN DE DHH
SONIA HEREDIA me
cuida 5/ MARTÍN
notó el STAZ '76
lo conocimos los 3 años
El inicia la búsqueda
El 5/11/2015
Fue el N-ETO 118, Abuela
CAPITAN PITA (ESMA)
ARANA KARGENTO LA ROSE

Imagen 14. Delia Giovanola. Fuente: Diario del Juicio. Ilustración de María Paula Doberti.

El siguiente testimonio está a cargo de Paula Logares, hija de Mónica Sofía Grinspon y Ernesto Claudio Logares, primera nieta recuperada en democracia. Logares relata que sus padres militaban en la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires. Vivían en Haedo, en la provincia de Buenos Aires, y tras ser perseguidos por los militares deciden irse a vivir a Uruguay.

“Un día que era feriado en Uruguay cuando me llevaban al Parque Rodó nos secuestran a los tres en la calle. Nos encapucharon y nos llevaron a la Brigada de San Justo, en ese momento tenía 23 meses”, relata angustiada. En 1983, Abuelas de Plaza de Mayo localizó a una menor que había sido inscripta como hija del Subcomisario de la Brigada de San Justo Rubén Luis Lavallén y de su mujer Raquel Teresa Leiro.

En pleno regreso de la democracia en Argentina, se iniciaron acciones legales a fin de corroborar la identidad de la menor. El estudio realizado a Paula Logares fue el primer caso en el que la Justicia utilizó como prueba de filiación la realización de ADN. El 13 de diciembre de 1984 Paula conoció su verdadera identidad.

“Me quisieron cambiar el nombre y no pudieron”, exclama y concluye visiblemente emocionada: “Sigue pendiente saber qué pasó con ellos. Hay gente que sabe y lo puede decir”.

Parcesepe, Sofía y Quispe Martínez, Lidia; (11/7/2022); Audiencia 73; sobre testimonio de Paula Logares.

Laura Garack, llamada Lara por sus padres Carlos Eduardo Garack y Beatriz Alicia Lenain, relata que desaparecieron el 5/2/1977 cuando tenía un año y ocho meses. Ambos militaban en el peronismo. Ella era maestra y ambos estaban cursando estudios universitarios. Trabajaron en el Ministerio de Transporte donde se conocieron.

Su casa fue saqueada y ella quedó con sus vecinos, a quienes la patota dio una notita con el teléfono de su familia materna. “Como un detalle”, afirma. Beatriz era hija de un coronel del Ejército, con quien tenía una relación distante y que al momento del secuestro estaba de vacaciones, por lo que no hubo posibilidades de comunicarse. Lara permaneció una semana con los vecinos hasta que la recuperaron sus abuelos paternos, a partir de un telegrama recibido por María Elena, la íntima amiga de Beatriz, por su ausencia prolongada y consecuente cesación laboral. Debieron demostrar con documentación que eran sus abuelos, dado que la vecina asumió responsablemente que solo podía entregarla a la persona cuyo teléfono había recibido. “Tuve la suerte de quedarme con ellos, con mi familia biológica”, señala.

La testigo describe su infancia como “muy turbulenta, compleja, difícil”, padeciendo la ausencia de sus padres. Al estar en 1er grado, el único hermano de su papá, la adopta. Era una familia con otras dos niñas de su edad. “A partir de ahora nos vas a llamar papá, mamá y a ellas, hermanas” le indicaron, pero Lara nunca se sintió querida. A los 11 años, su madre adoptiva lee un diario íntimo en el que ella volcaba su tristeza, la ausencia de amor que vivía. Esto hace que la echaran inmediatamente y regresara a casa de sus abuelos paternos. Su familia materna no estuvo presente por los condicionamientos impuestos por los padres adoptantes.

En la casa de los abuelos donde transcurre “una adolescencia complicada” había mucha tristeza. Esperar el regreso de sus padres, era parte de todos sus días al almorzar mirando a través de una ventana. El presagio de un vidente indicando que sus padres estaban vivos, la llevó a fortalecer una espera eterna, permanente. “En algún momento van a regresar”, pensaba. Lara esperaba cada día ese reencuentro que se decía se daría en momentos en que la democracia estuviera firme.

A los 18 años tiene un encuentro con María Elena, quien puso toda la situación en contexto, una época que a Lara le resultaba difícil de entender.

Eso le permitió superar el enojo con que vivía la ausencia de sus padres, por no haber sido cuidada en función de sostener una actividad política. Supo así de su conciencia social, sus buenas intenciones y sus ideales. “Ahí entendí que no era por amor a la política, sino al amor por el otro, el amor a mí, y eso resignificó todo”, sostiene Lara.

Pasados casi 50 años, tuvo que cerrar esa espera y decirse “no están vivos”. En el EAFF dio muestra de sangre y allí le comentan que por un testimonio se habían identificado al ‘Largo’ y a ‘Belinda’ y que habían estado en el Pozo de Quilmes. Recientemente, en este juicio, el sobreviviente Fernando García develó que había compartido cautiverio con ellos. Eran Carlos Garack y Beatriz Lenain. Ella estaba embarazada.

Redondo, Adriana; (13/6/2023); Audiencia 108; sobre testimonio de Laura Garack.



Imagen 15. Laura Garack. Fuente: Diario del Juicio. Ilustración de Eugenia Bekeris.

(...) comienza la búsqueda de sus hijos, María Eugenia y Felipe. “Los chicos eran botín de guerra de la Dictadura”, manifiesta.

(...) Como estaban en la clandestinidad, entre 1977 y 1980, su suegra y su cuñada fueron quienes recorrieron hospitales, la Casa Cuna y Juzgados, en busca de los chicos.

En 1980 se van a Brasil (...) Se contactan con Abuelas de Plaza de Mayo y, 8 años después, pueden localizar a Felipe quien es restituido.

(...) En septiembre de 1984 Abuelas consigue ubicar a María Eugenia. El 12 de septiembre de 1985 es restituida.

Pedernera, Alda, Herrera, Alicia y Ayala Andújar, Guillermo; (21/2/2021); Audiencia 53; sobre testimonio de Ana María Caracoche.

Delitos sexuales. El día en que pudimos hablar de esto

María Belén Castiglione

*(...) para contar ese tiempo, cuesta encontrar las palabras.
Porque casi siempre el espanto queda más allá del lenguaje.*

Márgara Averbach

El cuerpo es territorio. El cuerpo como campo de batalla. ¿Cuánto puede un cuerpo? Cómo denunciar una violación sexual que sucedió hace décadas es parte de los debates recientes. En los juicios de la última dictadura cívico-militar-ecclesiástica las personas que denunciaron abuso sexual fueron revictimizadas al no considerar su testimonio, en un principio, como prueba de delito. Pero, además, las mujeres que padecieron estos vejámenes fueron consideradas traidoras a la causa política opuesta al régimen militar. Existieron abusos sexuales hacia varones, aunque denunciados a menor escala. La violación a la integridad física y la reducción de la subjetividad de una persona es, sin dudas, repudiable. Sin embargo, es interesante reflexionar por qué fue relativizado este delito. En la actualidad una de las claves para distinguir un abuso es si existió consentimiento o no, pero cómo enmarcarlo en un contexto de secuestro y tortura. Nada de lo vivido en un centro clandestino de detención, tortura y exterminio puede ser analizado por fuera de ese marco.

En la lógica de eliminación de la *subversión* del gobierno de facto, la idea de una *guerra* de dos bandos contrapuestos, con un supuesto

alcance de dominio y fuerza iguales, fue una de las premisas de la teoría de los dos demonios. En este planteo hay, también, un condimento histórico que es parte de la estructura de la dominación y la colonización de un territorio. El secuestro, la violación y la esclavización de los cuerpos feminizados, en particular, son la clave para vencer, doblegar voluntades y degradar al oponente. Pero al mismo tiempo el acceso a la fuerza sobre un cuerpo es, en un sentido simbólico, la posibilidad de derribar una frontera, sin retorno. Gobernar los cuerpos, para gobernar la nación.

El marco interpretativo legal internacional sobre delitos sexuales se transformó de lo moral personal a lo político colectivo con el devenir de los años. Desde la Convención sobre la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), en 1992, que reconoció la violencia de género como una forma de discriminación que perjudica o anula el disfrute de los derechos y libertades fundamentales; pasando por la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, en 1995, que refirió a la condición de las mujeres y las niñas en conflictos armados; hasta los casos que fundaron jurisprudencia en la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que abarca los derechos protegidos por la Convención Americana de Derechos Humanos, la Convención Belem do Pará y diversos instrumentos regionales en materia de derechos humanos (Jelin, 2017).

Los delitos sexuales ocurridos en la última dictadura argentina se calificaron como vejaciones a partir de 2006, cuando se retomaron los juicios por delitos de lesa humanidad contra represores. Los testimonios tuvieron que recorrer un camino escarpado para que el abuso sexual fuera expuesto como un delito independiente al de las torturas, pero parte del plan sistemático de violaciones a los derechos humanos. Recién en 2021, a partir de la Megacausa ESMA, el Tribunal Oral Federal

número 5 tipificó los hechos denunciados como crímenes de lesa humanidad a los delitos sexuales y la violencia de género de la dictadura. Así se conoció la primera sentencia en este orden contra Jorge “Tigre” Acosta y Alberto González, condenados a 24 y 20 años de prisión respectivamente por los hechos perpetrados contra tres mujeres que estaban privadas de su libertad en el Casino de Oficiales del predio de la Armada.

Un avance fundamental en la trascendencia de los delitos sexuales y el reconocimiento de la voz de las víctimas, fue la organización del movimiento de mujeres y disidencias con enorme visibilización a partir del Ni Una Menos, en 2016. También, con la incorporación de la perspectiva de género y diversidad en la agenda pública, como la promulgación de la Ley Micaela N°27499, en 2019, que exige la capacitación obligatoria en género y violencia de género para todas las personas que se desempeñan en la función pública, en todos sus niveles y jerarquías en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación. Su aplicación efectiva fue una de las tareas del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, creado en 2020.

En este capítulo encontraremos las crónicas de las audiencias, en el marco del Juicio a las Brigadas, en las que las víctimas contaron -algunas por primera vez- el abuso sexual que sufrieron en los centros clandestinos de detención. En su mayoría, los abusos relatados fueron ejercidos hacia mujeres, transexuales y travestis, pero también hubo casos de violación hacia varones. El 26 de marzo de este año, se condenó a 11 acusados, 10 a cadena perpetua, por crímenes de lesa humanidad cometidos contra personas travestis y trans en el Pozo de Banfield. Fue el primer juicio en analizar lo sucedido con mujeres trans en dictadura. Los fundamentos de la sentencia del Tribunal Oral Federal N°1 de La Plata, fueron: “las detenciones arbitrarias e

ilegales, la violencia sexual, la tortura, los tratos crueles, inhumanos y degradantes, y la reducción a la servidumbre”. El fallo fue definido por la auxiliar de fiscal Ana Oberlin como “único e inédito en el mundo” (Ramos, 2024). Se reconocieron como víctimas trans y travestis a Valeria del Mar Ramírez, Julieta Alejandra González, Claudia, Judith Lagarde, Analía Velázquez, Paola Leonor Alagastino, Carla Fabiana Gutiérrez y Marcela Viegas Pedro.

En los legajos desde 1976 hasta 1983 se observan comunicados, cartas y documentos donde era común la utilización de términos categorizantes como motivos de detención, como “amoral”, “pederasta”, “mujer-hombruna”, “marimacho”, “maricón” y “afeminado”, y donde las personas eran imputadas, por ejemplo, por “extravío de credencial, adicción de drogas y lesbianismo”, “empleado homosexual” y “travestismo”. Además, la testimoniante realiza un recorrido entre las áreas encargadas de llevar el registro de las disidencias sexo-genéricas: a nivel jurisdiccional, lo hacían las comisarías y brigadas; a nivel regional, las salas de situación; y a nivel provincial, la Dirección de Inteligencia, la Dirección de Investigaciones y la Dirección de Asuntos Judiciales.

El identificar las prácticas de control, vigilancia y represión hacia las disidencias sexo-genéricas por parte de la policía durante la última dictadura tiene como objetivo “considerar a otros sujetos que fueron reprimidos mucho menos visiblemente en un contexto que produjo muertes, secuestros, torturas, exilios, crímenes sexuales y desapariciones. Permite ver cosas que no aparecen en las historias o memorias dominantes”.

López, Agustina; (4/4/2023); Audiencia 100; sobre testimonio de Ana Cecilia Solari Paz⁷.

⁷Las citas de aquí en adelante refieren fragmentos de crónicas publicadas en *Diario del Juicio*. El orden responde a: Nombre del cronista; fecha de audiencia; número de la

“Narramos las distintas violencias que sucedieron en los distintos centros clandestinos de detención. Podemos encontrar con que hubo múltiples violaciones hacia las mujeres que han sido denunciadas y violaciones a varones que han sido menos denunciadas” dice María Sonderéguer y agrega que las agresiones sobre el cuerpo implican una relación de dominio que opera de forma diversa en los hombres y en las mujeres. En el caso de los hombres se los despoja de su masculinidad y, en el caso de las mujeres, se complejiza aún más.

(...) Según Alejandra, las resoluciones judiciales no distinguían a esas agresiones como un modo particular de tortura. A su vez, las justificaciones se erigían sobre la imposibilidad de demostrar la violación o en la esporadicidad de la misma o en la inexistencia de cometer esos crímenes en las órdenes de la Junta Militar e, incluso, que era imposible identificar a los responsables y que no se podía juzgar a los mandos altos y medios por ello. “Lo cual es totalmente incierto”, remata Paolini, mientras agrega, “Sabemos que el manto del silencio institucional en la medida que no sea visibilizado, lo que opera es la impunidad. Páez, Azul; (29/12/2020); Audiencia 10; sobre testimonio de María Sonderéguer.

El testigo cuenta que esa mañana uno de los represores, que decía llamarse Ernesto y ser compañero de fábrica de su papá, lo tiró dentro de la pieza y le dijo: “De acá no salís más”. Lo obligaron junto a su hermano a permanecer en la cama. El primero se sentó a su lado mientras lo interrogaba acerca de toda su familia. En esa situación, comienza con manoseos y lo abusa sexualmente. Recuerda su “mirada perversa”. Ernesto relata también la vejación sufrida por su madre maniatada y encerrada en el baño

audiencia; el nombre del testigo/a de referencia. Todas la crónicas están disponibles en: <https://diariodeljuicioar.wordpress.com/>

por parte de uno de los sujetos. “Lamentablemente como nenes nadie nos tomó en ese momento en cuenta para escucharnos”, reflexiona.

(...) A los dos meses del secuestro, Jorge Ramírez, policía del barrio, le deja el siguiente aviso a un vecino: “Cacho está herido, pero está vivo. Yo trabajo con el cuñado”. Esta información llega a la familia de Oscar y su hermano, Norberto Borzi, consigue una entrevista con el hombre mencionado por Jorge, Armando Ramírez. Luego de negar el paradero de Oscar se sinceró: “Lo tiene el Ejército. Está en La Tablada”.

En agosto de ese mismo año los padres de Oscar, ilusionados con la noticia, fueron a buscarlo en dos oportunidades, pero no tuvieron éxito. Ambos lo siguieron buscando hasta el día en que fallecieron, aun sabiendo que eran vigilados. “Estos hechos fueron testimoniados por quienes elegimos este camino distinto, que es el camino de la búsqueda de la Justicia”, afirma Ernesto.

Ruiz, Noelia y Comas, Lucila; (26/10/2021); Audiencia 45; sobre testimonio de Oscar “Cacho” Borzi.

Al llegar al lugar escucha gritos de otras personas y ahí empieza su calvario. Sufre humillaciones y golpes. Además testimifica que no le daban de comer y si quería, tenía que pagarles a los militares con favores sexuales. Tampoco se podía negar porque de lo contrario era violada. “Le teníamos que pedir a ellos si había una sobra de algo y ellos te hacían pagar con sexo (...) si te negabas te mataban a palos”, cuenta.

(...) “Nos hacemos una coraza para continuar viviendo. Nos hacemos fuertes. Nos rompemos por las cosas que nos pasaron. A pesar que no están las chicas yo creo que hoy algo ganamos”, declara con la voz temblorosa mientras finaliza su relato.”

Rodríguez, Nancy Camila; (18/04/2023); Audiencia 101; sobre testimonio de Carla Fabiana Gutiérrez.

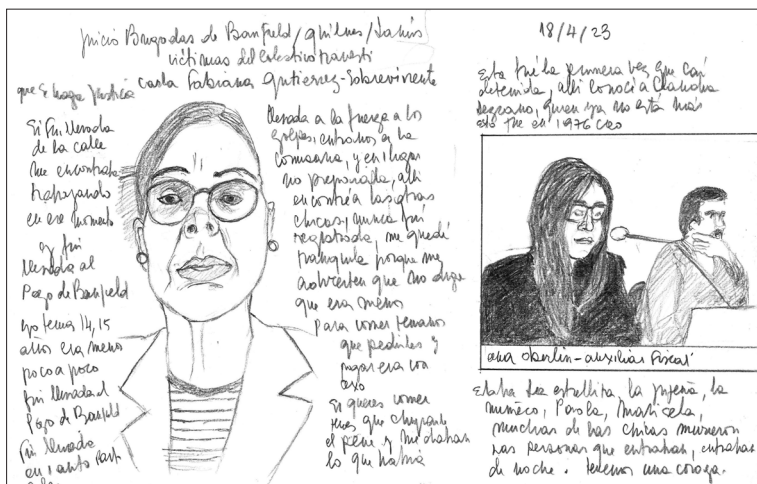


Imagen 16. Carla Fabiana Gutiérrez. Fuente: Diario del Juicio. Ilustración de Eugenia Bekeris.

Durante su secuestro sufre abusos, insultos, maltratos, humillaciones y torturas. Por las noches escuchaba el dolor de otras personas y era amenazada con frecuencia, recuerda que una noche estuvo encerrada en un sótano. Asimismo sostiene que sentía la muerte muy cerca y que los torturadores hacían lo que querían con las personas travestis/trans.

Rodríguez, Nancy Camila; (18/04/2023); Audiencia 101; sobre testimonio de Analía Martires Velázquez.

La víctima relata que es llevada a una celda del Pozo de Banfield donde solo cabe una persona. Al día siguiente de estar allí recibe todo tipo de maltratos: insultos, humillaciones, abusos, golpes y violaciones. “Ahora vas a saber lo que es bueno, puto”, le dicen los perpetradores.

Rodríguez, Nancy Camila; (18/04/2023); Audiencia 101; sobre testimonio de Marcela Daniela Viegas Pedro.



Imagen 17. Marcela Daniela Viegas Pedro. Fuente: Diario del Juicio. Ilustración de Eugenia Bekeris.

Marlene Wayar afirma que el promedio de edad de vida de las mujeres transexuales es de 32 años posterior a la dictadura cívico-militar. “Son pocas las personas viejas. No hay un imaginario sobre abuelas travestis. Son muy pocas (...) esto demuestra que el ejercicio del exterminio al menos en la comunidad travesti trans ha sido sumamente exitoso”, lamenta.

(...) La psicóloga social comenta que los militares fueron personas adiestradas y domesticadas para torturar a las personas y que, tras la vuelta de la democracia, se han “quedado con las ganas” de continuar esto. Explica que esto se pone de manifiesto cuando violentan sus cuerpos, ajustan las esposas por demás y las pisan con los borceguíes.

Rodríguez, Nancy Camila; (18/04/2023); Audiencia 101; sobre testimonio de Marlene Wayar.



Imagen 18. Marlene Wayar. Fuente: Diario del Juicio. Ilustración de María Paula Doberti.

La fiscal auxiliar, Oberlin, introduce que tratará un grupo de casos de mujeres trans, quienes estaban en situación de prostitución. Prestaron testimonios cuatro personas, donde se evidenció que durante el terrorismo de Estado la persecución hacia las mujeres trans se incrementó, existía un ensañamiento con quienes no se adaptaban al modelo sexo genérico normativo. El primero es el de Valeria del Mar Ramírez, trabajaba en la Ruta 4 y Camino de Cintura, junto a 14 compañeras. Fue detenida una primera vez, en la que permaneció dos días en el Pozo de Banfield. La segunda vez la metieron dentro de un vehículo Ford Falcon junto a su compañera Romina y estuvo en un lugar donde sufrió reiteradas violaciones. Le

decían que era la “cabecilla”, siendo que ninguna mujer del grupo militaba políticamente. Valeria fue liberada luego de dos semanas. El segundo es el de Julieta Alejandra Gómez, el tercero Miguel Ángel Gómez y el cuarto el de Judith Lagarde, fueron secuestradas una noche en 1977. Estuvieron 15 días detenidas en el Pozo de Banfield, las encerraron en calabozos, fueron violadas, las obligaban a hacer trabajos en el lugar. Recibían insultos permanentemente vinculados a su identidad de género, como, por ejemplo, “acá los vamos a hacer hombres”. Las amenazaban con cortarles el cabello. Julieta reconoció a Etchecolatz y al Pozo en la televisión. Finalmente, fueron liberadas.

Tomas, Pamela y Sena, Evelyn; (19/12/2023); Audiencia 127; sobre alegato de la Fiscalía.

Es el turno de Valeria del Mar Ramírez, primera querellante en representación del colectivo travesti-trans en un juicio de Lesa Humanidad. En 1977, año en el que fue secuestrada, Valeria tenía 20 años y era trabajadora sexual en Ruta 4, Camino de Cintura. Meses atrás, había sido detenida con sus compañeras y liberada a los pocos días.

La testigo cuenta que dos personas con uniformes verdes y borcegos se la llevaron en un Falcon junto a Romina, su compañera de trabajo. “Recién llegamos, no estamos haciendo nada”, cuenta que les explicó. Relata que no les querían decir donde las llevaban y que les pegaban constantemente.

Afirma que las trasladaron al Pozo de Banfield y que allí un hombre con el uniforme de la policía bonaerense -“gordo, petiso, con entradas y pelo peinado para atrás”- agarró un teléfono para dar un aviso: “Acá tienen las cachorras que habían pedido”.

A Valeria la dejaron en el primer calabozo y supone que a Romina en “algun otro”. Cuenta que fue abusada y maltratada de forma sistemática

por varios policías. “No entiendo porque estoy acá”, era el pensamiento recurrente que tenía.

(...) En el Pozo de Banfield estuvo 15 días hasta que sus amigas lograron dar con su paradero a través de un hábeas corpus. Fue liberada de noche y volvió sola a su casa. A pedido de su madre, se contactó con su abogado, quien le advirtió que no vaya más a Camino de Cintura porque “la tienen” como “la cabecilla de las chicas”. Ante esta situación, sus compañeras quisieron hacerle frente, a lo que Valeria recuerda que les explicó que ellas no tenían “ningún derecho” y que “los derechos siempre iban a estar a favor de ellos”.

Se quedó en una casa en Rafael Calzada unos días hasta que se mudó a la casa materna, en Belgrano. “Tenía miedo. Donde me veían, me iban a matar. Iba a ser un traba menos, un puto menos ¿Quién lo iba a reclamar? La familia nada más. Entonces me corté el pelo y tuve que disfrazarme otra vez de Oscar”, sostiene.

Valeria tiene 66 años y al día de hoy sufre las secuelas que le quedaron.

Ruiz Noelia; (22/11/2022); Audiencia 88; sobre testimonio de Valeria del Mar Ramírez.



Imagen 19. Valeria del Mar Ramírez. Fuente: Diario del Juicio. Ilustración de Eugenia Bekeris.

Por último, se presentó el caso de Paola Leonor Alagastino, a quien secuestraron a mediados de 1977. Durante la dictadura estuvo detenida en varias oportunidades en el Pozo de Banfield, entre 40 y 60 días. Lo denunció, pero no fue escuchada por el Juez. Lo mismo sucedió con Carla Fabiana Gutiérrez, Marcela Daniela Viegas. Esta última refirió “Nosotras no tenemos cuarenta años de democracia, tenemos apenas doce, desde que tenemos ley de identidad de género”.

Tomas, Pamela y Sena, Evelyn; (19/12/2023); Audiencia 127; sobre alegato de la Fiscalía.

Responsabilidad civil: la pata económica no fue ajena

Luciano Grassi

Muchos alemanes y muchos nazis, probablemente la inmensa mayoría, tuvieron la tentación de no matar, de no robar, de no permitir que sus semejantes fueran enviados al exterminio (...), de no convertirse en cómplices de estos crímenes al beneficiarse con ellos. Pero bien lo sabe el Señor, los nazis habían aprendido a resistir la tentación. (Arendt, 1963, p. 91)

La conceptualización de Estado Terrorista (Duhalde, 1999) en la transición democrática fue fecunda para nombrar los hechos aberrantes y orientada en su interpretación en la sistematicidad de las acciones ilegales de las fuerzas de seguridad que ejecutaron la violencia desde el Estado mediante secuestros, asesinatos, desapariciones y apropiaciones (Montero, 2016).

La vinculación con sectores civiles e intereses económicos había sido ya señalada en la señera carta abierta de Rodolfo Walsh en el primer aniversario del gobierno dictatorial. Allí denuncia abiertamente, por un lado, la voluntad reorganizadora de la sociedad que se estaba implementando en la que los poderes económicos encontraban canales para el desarrollo de sus propios intereses y por otro la utilización de hechos aberrantes para llevarla adelante.

Estos hechos, que sacuden la conciencia del mundo civilizado, no son sin embargo los que mayores sufrimientos han traído al pueblo argentino ni las peores violaciones de los derechos humanos en que ustedes incurren. En la política económica de ese gobierno debe buscarse no sólo la explicación de sus crímenes sino una atrocidad mayor que castiga a millones de seres humanos con la miseria planificada.

(...) Congelando salarios a culatazos mientras los precios suben en las puntas de las bayonetas, aboliendo toda forma de reclamación colectiva, prohibiendo asambleas y comisiones internas, alargando horarios, elevando la desocupación al récord del 9% prometiendo aumentarla con 300.000 nuevos despidos, han retrotraído las relaciones de producción a los comienzos de la era industrial, y cuando los trabajadores han querido protestar los han calificados de subversivos, secuestrando cuerpos enteros de delegados que en algunos casos aparecieron muertos, y en otros no aparecieron. (Walsh, 1977)

Desde la gestión del Estado, pero también en distintos sectores de la sociedad civil se promovieron, acompañaron, incluso participaron en la ejecución de delitos contra la humanidad. La dimensión cívica de la última dictadura se presentó en el accionar de los dueños de medios de comunicación, funcionarios judiciales, de la salud y del clero que constituyeron una trama necesaria para el accionar represivo. Propietarios y jerarquías de empresas participaron activamente en violaciones a los derechos humanos de sus trabajadores y trabajadoras. Esta dimensión presenta una interpelación al debate del alcance sobre las responsabilidades (Verbitsky y Bohoslavsky, 2015).

En este sentido, parece indispensable reconocer que los desarrollos referidos a la participación de empresarios en las violaciones

a los derechos humanos en la última dictadura argentina fueron sin dudas producto de un proceso de construcción de décadas en el campo de la acción judicial, que se forjó en permanente diálogo no sólo con el activismo de las víctimas y las organizaciones de derechos humanos, y de sectores políticos, sindicales y sociales relevantes, sino también con una rica y diversa producción académica que enfatizó la necesidad de cruzar los análisis económicos, sociales y políticos para dar cuenta de los procesos históricos en su complejidad. (Basualdo, 2021, p. 113)

En este apartado se pone de manifiesto la participación civil en la política represiva sistemática, especialmente la connivencia entre los empleadores de las fábricas y las fuerzas militares. Testimonios que relatan cómo la participación política y gremial en defensa de los derechos laborales era cercenada bajo despido y secuestro. Esta práctica de persecución secuestro, desaparición, tortura y/o exterminio también avanzó sobre otros empresarios a quienes sustrajeron sus bienes.

Desde el presente y cada vez más a partir de los testimonios, investigaciones y el proceso de juzgamiento, se manifiesta el designio de una profunda transformación social y económica en estrecha articulación de sectores civiles y fuerzas militares en un proyecto de país y de futuro.

Con motivo de las investigaciones de su autoría y en las que participó, referidas a casos relacionados con la causa en curso, en particular sobre los trabajadores de las empresas Mercedes Benz, Molinos Río de la Plata, Astillero Río Santiago, Peugeot y SAIAR que están presentes en el proceso (...)

La académica destacó que la necesidad de poder construir una fuente empírica y sistemática de una gran cantidad de casos llevó al grupo de investigación a elegir 25 empresas de las 6 regiones del país, que presentaran

una lista de establecimientos laborales con desaparecidos y con distintas pruebas respecto del involucramiento empresarial, en función de la cantidad de evidencia disponible.

De este modo, se identificaron 900 víctimas del terrorismo de Estado, trabajadores/as o víctimas que sufrieron la represión a partir de sus vinculaciones con trabajadores/as o extrabajadores/as, de las cuales 65 fueron asesinadas, 450 sufrieron secuestros y diversas formas de violaciones a los Derechos Humanos y 354 están desaparecidas hasta la actualidad.

Los casos analizados, representan una muestra lo más amplia y diversa posible en términos de actividades productivas: desde la agroindustria azucarera hasta la siderurgia, los ceramistas, el astillero, frigorífico, textil y de calzado, industria cementera, taller gráfico, distribuidas a lo largo del país. Esta amplitud de la muestra, permite intentar rastrear evidencias de participación empresarial en la represión a trabajadores y trabajadoras en base a lo que los investigadores identificaron como un “patrón de funcionamiento”.

(...) La investigación pone el foco en las prácticas empresariales represivas, se encontró que en un 80% de los secuestros de trabajadores/as sucedía en los lugares de trabajo, que existía en la entrega de información privada de los trabajadores y de listas de delegados a las fuerzas represivas. En el 52% de los casos hubo presencia de cuadros empresariales en las detenciones, secuestros y torturas. En casi la mitad de los casos se encontraron aportes económicos a las fuerzas represivas. En el 40% de los casos se usaron las camionetas o vehículos de la empresa en operativos de detención y secuestro. Incluso se detectaron casos de pedidos de detención de trabajadores, realizados por los propios directivos de las empresas.

(...) Por estos motivos la investigadora indicó que existió un nivel muy alto de articulación militar-empresarial para la represión de trabajadores, y

por eso concluye que no se puede hablar de una situación de complicidad o de acompañamiento si no de una responsabilidad de sectores empresariales. Ejemplo extremo de esta circunstancia son los 5 casos donde hubo centros clandestinos de detención dentro de los predios laborales, emplazados en propiedad de la empresa donde los trabajadores fueron retenidos y cautivos en calidad de desaparecidos dentro de la propia fábrica.

(...) Prosiguiendo con el relevamiento de las empresas del Conurbano Sur, Victoria detalló lo que sucedió en Molinos Río de la Plata en el partido de Avellaneda, donde además de realizar una sostenida persecución a las actividades gremiales por parte de los directivos, tuvo lugar un operativo desarrollado el 7 de julio de 1976, cuando varios integrantes de las Fuerzas Armadas y de seguridad ingresaron a la fábrica y secuestraron a un grupo de trabajadores (previamente señalados por los directivos), 5 de las víctimas fueron identificadas, 4 aún están desaparecidas, 4 fueron asesinadas, y una persona sobrevivió al operativo al arrojararse de un camión. Al menos 7 obreros fueron secuestrados ese mismo día en la vía pública o en el trayecto a la fábrica.

Cañete, Nelson; (15/12/2020); Audiencia 8; sobre testimonio de contexto de la Doctora en Historia Victoria Basualdo⁸.

Para 1976 con la planta militarizada, Jaramillo es despedido y secuestrado en el interín que regresaba del banco donde cobró la indemnización, en compañía de un funcionario de la fábrica. “El despido se usaba para ocultar el secuestro” dice Verbitsky, haciendo referencia a la metodología de

⁸Las citas de aquí en adelante refieren fragmentos de crónicas publicadas en *Diario del Juicio*. El orden responde a: Nombre del cronista; fecha de audiencia; número de la audiencia; el nombre del testigo/a de referencia. Todas la crónicas están disponibles en: <https://diariodeljuicioar.wordpress.com/>

desaparición y sustracción del botín que practicaban las empresas cómplices de la represión de estado.

Páez, Azul; (22/12/2020); Audiencia 9; sobre testimonio de Horacio Verbitsky.

La situación de la fábrica Sariq, cristalería en la que trabajaba su padre: denuncia la participación de un infiltrado entre los trabajadores a quien la empresa le pagaba un sueldo sin que cumpliera horario estricto de trabajo; marcaba a los compañeros.

(...) Ernesto manifiesta que dará testimonio mientras dure su vida.

(...) Ernesto Borzi pide la preservación de los centros clandestinos de detención como “El Infierno” por su carácter histórico. Aún le resulta muy difícil ir allí donde estuvo secuestrado su papá. “Nunca fui solo, ese lugar es tenebroso”.

Redondo, Adriana; (2/11/2021); Audiencia 46; sobre testimonio de Ernesto Borzi.

“En diciembre me hicieron firmar la renuncia a la empresa SAIAR, por lo que quedó evidenciado el conocimiento y la participación de la gerencia en nuestro secuestro y cautiverio”, describió Marcos Alegría.

(...) “Tenía 22 años cuando fui secuestrado en Argentina. Éramos obreros organizados que reivindicábamos nuestros derechos en función de un convenio colectivo, nada más. Ese fue nuestro crimen: luchar por los derechos laborales”.

Pellegrino, Sebastián; (27/4/2021); Audiencia 24; sobre testimonio de Marcos Alegría.

(...) hermano de Oscar Isidro Borzi, “Cacho”, secuestrado el 30 de abril de 1977 en su casa en Lanús. Allí vivía con su esposa Ada Mozzi y sus tres

hijos varones de seis, cinco y tres años. El relato de Norberto se sostiene en lo narrado por su cuñada y sobrinos. Fueron fuerzas conjuntas del Ejército y la Policía Bonaerense, de civil, quienes estuvieron durante todo el día instalados en el hogar de Oscar, aun obligando a Ada a cocinarles mientras torturaban a su esposo. A las siete de la tarde llegan Camps, Etchecolatz y Bergés. Se quieren llevar a los chicos, a lo que Bergés se niega porque “eran muy grandes”. Juan Manuel, el más pequeño, intenta proteger a su papá y lo golpean y empujan. La madre lo abraza e impide su secuestro, invocando una lesión en su corazón. Se llevan a Cacho y todo lo que pudieron robar.

Oscar era delegado de base del gremio del vidrio en la fábrica Sariq, próxima a su domicilio. Militaba en la Juventud Trabajadora Peronista. “Trabajaba en la fábrica y el tiempo que estaba en su casa, trabajaba ahí, construyendo. La estaba terminando”, relata su hermano.

(...) Norberto evoca emocionado a su hermano: “Lo llevaron a los 35. Cuando tomé conciencia de que no iba a aparecer, me di cuenta que me faltaba el tipo que me llevó de la mano en la vida, que me enseñó de la lealtad, la amistad, el compañerismo en el trabajo. Él no quería saber nada con la mentira, con la alcahuetería. Era un tipo que irradiaba alegría y felicidad”.

Cierra su testimonio sintetizando lo que fue el terrorismo de Estado: “Esto provocó un daño terrible a la sociedad, en todo sentido. Familias desmembradas, distanciamientos que no hubieran ocurrido. Se llevaron a lo mejor de una generación. Las cosas en el país hubieran sido muy diferentes”.

Redondo, Adriana; (28/9/2021); Audiencia 42; sobre testimonio de Norberto Borzi.

Héctor Pérez trabajaba en la fábrica SAIAR en la localidad de Quilmes. El mismo día de su secuestro fue detenido un compañero de trabajo, Luis Adolfo Jaramillo, luego de tener una reunión con la empresa por el despido

y arreglo de indemnización, ya que estaba prohibida la actividad gremial y no tenían quién los representara en las demandas de esa índole. Luis Ángel conocía a Jaramillo porque un tiempo antes habían trabajado juntos en la misma fábrica, por eso menciona este caso en concordancia con lo sucedido con su hermano.

Después de la desaparición de Héctor, Luis Pérez cuenta que junto con sus padres fueron a la empresa y no los atendieron, dijeron que ese caso era una cuestión meramente policial, que no tenían nada que ver. Cabe recordar que en las audiencias de este juicio dieron o darán testimonio otros trabajadores de SAIAR que fueron detenidos sobre la represión sufrida en aquellos años a los y las trabajadoras de la zona.

Salvatori, Samanta; (19/10/2021); Audiencia 44; sobre testimonio de Luis Ángel Pérez.

Su hermano trabajaba en Hilandería Olmos, lo que ahora es MAFISA. Era delegado gremial y el dueño en aquel momento, según pudo saber, tenía problemas con los delegados gremiales y los “marcaba”.

Pellegrino, Sebastián; (27/04/2021); Audiencia 24, sobre testimonio de Liliana Canga.

El testigo relata que el 8 de noviembre de 1978, a sus 32 años, fue secuestrado y torturado. En esa época Luis estaba desempleado puesto que había sido echado en 1977, junto a 21 trabajadores, por pedir mejoras salariales en la fábrica Peugeot.

(...) Tras el despido en la fábrica Peugeot, Ortiz no pudo volver a trabajar y fue acusado de generar acciones en relación al “terrorismo fabril”. “No sé qué terrorismo podría haber hecho yo cuando en ese tiempo tenía a mi hijo que había nacido con problemas cerebrales”, relata. “Entraba a

trabajar a cualquier empresa y a los 2 días me llamaba mi mujer que me volviera porque ya estaba el telegrama de que me echaron”, cuenta.

Rodríguez, Nancy Camila; 20/09/2022; Audiencia 81; sobre testimonio de Luis Alberto Ortiz.

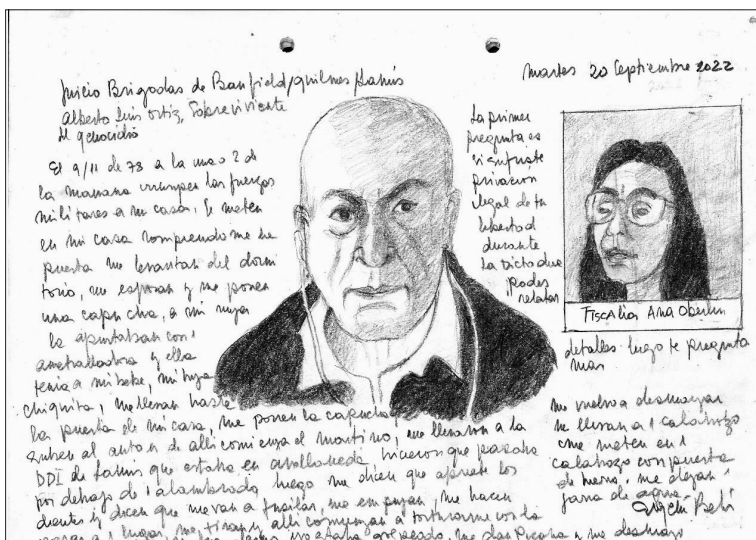


Imagen 20. Luis Alberto Ortiz. Fuente: Diario del Juicio. Ilustración de Eugenia Bekeris.

En 1976, trabajaba en la fábrica SAIAR de Quilmes y el 13 de abril en un operativo de las Fuerzas Armadas, fue detenido junto con un grupo de compañeros; la mayoría delegados.

La fábrica pasaba por un proceso de lucha y conquistas laborales: “Vino una comisión de delegados que realmente representaba los intereses de

los empleados”, asegura Varela. Existían muchos movimientos reivindicatorios en otras empresas. SAIAR era referente y eso molestaba. Se sumaba, además, un fuerte enfrentamiento con la burocracia sindical.

(...) La empresa, que no sabía cómo desligarse de la situación, finalmente recurrió al pago de una indemnización a cambio de la renuncia de los trabajadores.

Comas, Lucila; (8/06/2021); Audiencia 29; sobre testimonio de Jorge Varela.

El día bisagra que determinó un nuevo giro en su vida -y que concluiría con su segundo y definitivo exilio- fue el 13 de abril de 1976 cuando un amplio operativo del Ejército rodeó y ocupó todo el predio de la fábrica SAIAR en búsqueda de materiales de difusión gremial y del grupo de delegados sindicales, además de aquellos que estuvieran más comprometidos con las luchas y reclamos laborales.

“Primero allanaron el edificio, haciéndonos salir a todos los trabajadores. Mientras ellos revisaban incluso hasta los vestuarios, debíamos esperar en el estacionamiento de la fábrica. Éramos 800 trabajadores, aproximadamente, y frente a nosotros se pararon varios oficiales y el Jefe de Personal de SAIAR, Martínez Riviere, que aportó la lista de nombres y con ella comenzaron a llamar uno por uno a quienes consideraban ‘molestos, peligrosos’. Además de mí, llamaron a Nicolás Barrionuevo, Tomas Candepatros, Horacio Codesal, Jorge Varela, Argentino Cabral y otro compañero de nombre Mariano y cuyo apellido no recuerdo”, relató el testigo. Fueron llevados a la Comisaría 1ª de Quilmes y allí Marcos Alegría fue alojado en un calabozo junto con Jorge Varela. Por la noche sería el turno del primer interrogatorio y de la primera sesión de tortura: “Iba con los

ojos vendados y sé que fue en un primer piso porque subimos una escalera. Pedían nombres de compañeros mientras torturaban con la picana. (...)

De la Comisaría 1ª fue trasladado, junto a Argentino Cabral, al Pozo de Banfield donde permaneció un mes y medio, aproximadamente. Los alojaron en un calabozo muy cercano a la sala de torturas, por lo que todas las noches escuchaban los tormentos a los que sometían a las víctimas.

(...) En varias oportunidades, Marcos Alegría y otros detenidos en el Pozo de Banfield fueron sacados en un camión con destino a un sitio abierto, fuera del área urbana donde corría aire y en el que siempre se oían disparos: “Había un galpón en el que daba la sensación que alojaban personas. Había personas en el piso que nosotros, al ir encapuchados, debíamos esquivar, y nos preguntaban: ¿Ustedes vienen del simulacro? Y efectivamente se oían muchos disparos, no sé si por simulacros de fusilamientos o qué. Varias veces fuimos llevados a ese lugar y luego regresados a Banfield”.

A fines de mayo de 1976 el sobreviviente-testigo fue sacado con destino a la cárcel de Villa Devoto y desde ese momento pasó a estar a disposición del Poder Ejecutivo Nacional.

(...) “En diciembre me hicieron firmar la renuncia a la empresa SAIAR, por lo que quedó evidenciado el conocimiento y la participación de la gerencia en nuestro secuestro y cautiverio”, describió Marcos Alegría quien finalmente pudo emprender su exilio a Francia el 16 de febrero de 1977. Fue en el avión donde recién le sacarían las esposas.

Pellegrino, Sebastián; (27/04/2021); Audiencia 24; sobre testimonio de Marcos Alegría.

La fábrica se encontraba en conflicto gremial y sus trabajadores y trabajadoras venían realizando distintas medidas de lucha por la reducción de la jornada laboral y el pago de horas extras. El 24 de marzo de 1976,

fuerzas militares ocuparon la planta y varios trabajadores fueron secuestrados: Barrionuevo, Arasenpchk, Orellana, Alegría y Cabral, entre otros. Nuevamente el 13 de abril una Unidad del Ejército fuertemente armada rodeó la fábrica y se llevó detenidos a siete trabajadores.

Tomas, Pamela y Sena, Evelyn; (19/12/2023); Audiencia 127; alegato de la Fiscalía por SAIAR.

La familia Iaccarino fue secuestrada por sus actividades empresariales debido al plan económico ideado por Alejandro, el Plan Económico Expansivo General (PEEG), para ayudar a personas en situación de vulnerabilidad económica. Alejandro anuncia: “Vengo a contarles por qué destruyeron a mi familia, por qué mataron a mi hermano, por qué mi madre pierde la razón”.

Cuenta que el 4 de noviembre de 1976, al llegar a su casa en su auto junto a su madre, Dora Venturino, los esperaban cinco hombres de civil, armados. A él lo bajaron a los golpes mientras que a ella, mayor de edad, la ataron y golpearon. Los llevaron a la Comisaría N°21, donde la encerraron en un habitáculo durante 17 días. A él y a sus hermanos, que también habían sido secuestrados el 4 de noviembre.

Los obligaron a transferir todos sus bienes a Bruno Chezzi y Vicente García Fernández, mediante una gestión de la escribana Lía Cuartás de Camaño quien escribió un poder a nombre del padre de los hermanos Iaccarino, bajo la amenaza: “O nos entregan los bienes o van al Río de la Plata”. Para ese entonces, los habían movilizado por nueve centros de detención.

Cuando recuperaron la libertad, su vida social cambió de forma radical: “Cuando aparecimos, nadie quería estar cerca nuestro, se cruzaban de vereda. La gente que estaba bien económicamente no quería saber nada con nosotros, había quienes avalaban lo ocurrido”.

Para concluir, Alejandro menciona que sufrió once atentados contra su vida desde la restitución del gobierno democrático, siete ocurridos en el último año y medio. Nombra golpizas, descompostura de frenos del auto, tiroteos, aperturas de gas en su domicilio, violaciones en la seguridad informática, entre otras. “Podemos estar todo el día, falta muchísimo por decir”, cierra.

López, Agustina y Galván, Facundo; (6/9/2022); Audiencia 79; sobre testimonio de Alejandro Rómulo Iaccarino.

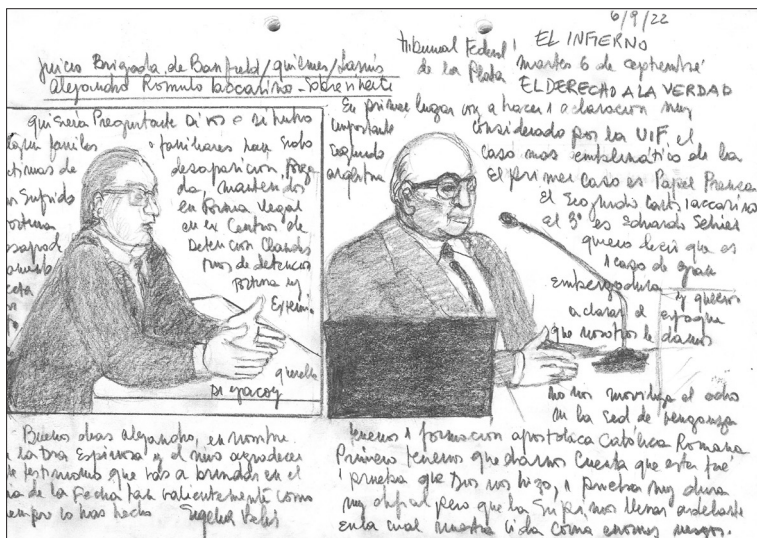


Imagen 21. Alejandro Rómulo Iaccarino. Fuente: Diario del Juicio. Ilustración de Eugenia Bekeris.

Diego Barreda da por sexta vez testimonio, y reconstruye el proceso que comenzó con su secuestro en 1978 y lo llevó a declarar en la audiencia.

En su adolescencia, fue un joven que por razones políticas decidió cambiar sus estudios en cinematografía para trabajar como carpintero en el Astillero Río Santiago, ubicado en la ciudad de Ensenada, en la provincia de Buenos Aires. En 1974, luego de rendir su examen de ingreso, participó del cuerpo de delegados y de las movilizaciones.

Cuando se dio el golpe de estado en 1976, el Astillero fue tomado por las fuerzas de la Marina y comenzaron los despidos. Luego de unos días de insistir, ingresaron a Diego y trabajó allí durante un año hasta que se presentó un conflicto sindical en el que encabezó el reclamo de sus compañeros. A las pocas semanas lo despidieron. Luego de un tiempo sin trabajo, se incorporó como albañil en Ensenada para el proyecto de una empresa española.

El 14 de julio de 1978, mientras volvía a su casa, Diego es secuestrado a una cuadra de su casa.

Galván, Facundo y Chanel, Santiago; (8/11/2022); Audiencia 86; sobre testimonio de Diego Barreda.

Boria tenía 25 años y era delegado en Peugeot cuando, entre septiembre de 1977 y febrero de 1978, fue secuestrado de su casa en Claypole, donde vivía temporalmente con su esposa.

El testigo señala que fueron cuatro las personas que lo secuestraron y que estaban vestidas de civil, aunque para él se trataba de policías. “Me vinieron a buscar a casa a las 3 de la mañana, me cargaron en un coche grande Ford Falcon y me llevaron al Pozo de Quilmes. Ahí me torturaron y me preguntaron cosas que no sabía”, relata.

En esa línea, Boria cuenta que lo llevaron vendado y atado de manos hacia el Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio (CCDTyE) de Quilmes, pero que pudo reconocer el lugar por lo que veía desde el suelo

del auto. Declara que fue torturado de forma inmediata con picana eléctrica e interrogado por la actividad productiva de la fábrica, su afiliación política y compañeros de trabajo.

Manifiesta que en el lugar pudo reconocer a Guido, un ingeniero mecánico; los hermanos Favazza; Vicente Fiore; una pareja de ancianos de más de 60 años provenientes de Bernal; una nena de entre 13 y 14 años; y su compañero Maly, quien era electricista.

Recuerda que le dijeron que lo iban a liberar y que lo hicieron con la amenaza de que se fuera del país. “Estaba asustado, no sabía que iba a pasar”, expresa. (...) El Consulado de Italia le había recomendado salir del país, y agrega: “Y me fui, porque tenía miedo”.

Ruiz, Noelia; (22/11/22); Audiencia 88; sobre testimonio de Santos Boria.

Oscar Herrera relata la composición de su familia. Sus padres, Arcángel e Ilda Marcia Paz están desaparecidos y su hermano mayor, Eduardo, fue asesinado. Oriundos de Santiago del Estero, en la década del 50 van a Berisso a trabajar. Su padre “Cacho” y su mamá, lo hicieron en la empresa Swift donde él fue delegado y activista gremial, también trabajaba en el Hipódromo de La Plata.

Militaba en el Partido Comunista Marxista Leninista (PCML). Eduardo también se incorpora a la empresa y a la actividad político gremial. Su mamá, despedida de Swift, ingresa a la Policía bonaerense y debido a la militancia de su esposo, renuncia y pasa a trabajar en el Hipódromo de La Plata.

En el año 75 comienzan las amenazas y pasan a la clandestinidad. Viven en varias casas y la familia se dispersa en distintas provincias. “Era todo un trajinar”, recuerda Oscar. Su padre debe dejar la Swift, ya que una patota de la Prefectura funcionaba en la fábrica. Con legajo en mano, los

compañeros eran secuestrados y no volvían a ser reintegrados al trabajo. Fueron 29 trabajadores las víctimas del accionar represivo.

Redondo, Adriana; (27/06/2022); Audiencia 72; sobre testimonio de Oscar Herrera.

Fue secuestrado el 13 de septiembre de 1977 en su domicilio, cerca de la medianoche. (...) trabajaba en la empresa Chrysler de Monte Chingolo.

Entre amenazas y golpes le preguntan por Fernández Robles y por El Colorado. Aclara Felipe, que no se acordaba de nada ante esa situación. Fueron entonces a buscar a su hermano Domingo, donde estaba también con su cuñada embarazada de 9 meses y su sobrinito Mauricio Favazza de 3 años.

(...) En el Torino que se lo llevan decía “Regional de Quilmes”. Eran aproximadamente 5 autos. Van a buscar a Luis Fernández que trabajaba con Domingo en Peugeot en el sector soldaduras. Luis Fernández (le decían Lucho) tenía un bar. Ahí habían tenido una reunión Fernández Robles, El Colorado (de apellido Ross o Rosen) y su hermano.

(...) Recuerda que los llevan al Pozo de Quilmes. Los interrogan tanto a él como a su hermano, siempre por separado. En la misma celda estuvieron Felipe, Domingo, Alberto Maly, Vicente Fiore, Jorge Guidi y Guillermo Suárez. Fiore, Guidi y Maly también trabajaban en Peugeot. Por su lado, Fiore, Suárez y Guidi militaban en el PST. Felipe lo hacía en el Partido Comunista (PC). Luego a él lo separan y lo ponen con otro muchacho de apellido De La Rosa.

Lo trasladan al Vesubio. En ese lugar, lo torturan y le preguntan sobre su nombre de guerra, mientras le mencionaban distintos nombres y le mostraban fotografías. Después de aproximadamente 8 días lo regresan al Pozo de Quilmes, donde dice que estuvo con su hermano hasta mediados de octubre o más.

Posteriormente, los llevan al Pozo de Banfield, permanecieron muy poco, unas 3 horas. Los interrogan a su hermano y a él, de ahí los llevan a la Comisaría 3ra. de Valentín Alsina donde están hasta fines de diciembre o principios de enero.

Luego, son trasladados a la Comisaría 9na de La Plata, donde pasan dos o tres días. Los sacan esposados a la estación de trenes de La Plata y de ahí a Constitución, Ministerio del Interior y luego a la Alcaldía donde estuvieron hasta el 3 de febrero de 1978. Ese día el traslado es a Ezeiza directamente, con destino a Italia, ya que son expulsados del país.

Con mucho dolor recuerda Felipe su partida: “No queríamos irnos (...) ¿qué hicimos para que estuviéramos expulsados?”

Ayala Andújar, Guillermo; (30/08/2022); Audiencia 78; sobre testimonio de Felipe Favazza.

El 24 de octubre de 1976 una mujer llegó a la casa de Marta Susana Ríos de Patiño para advertirle a ella y a su marido -Alfredo Patiño, quien no se encontraba en la vivienda en ese momento- respecto a la persecución y secuestro de obreros y delegados gremiales de Molinos Río de La Plata, fábrica en la que trabajaban tanto Alfredo como el marido de la mujer visitante.

A principios de aquel mismo año, Patiño había recibido la misma advertencia y había dejado su trabajo en otra fábrica además de su rol como delegado gremial. Por eso Marta Ríos la tomó de la mujer visitante con la premura que requería el caso: se fue a la casa de sus padres y le dejó una nota a su marido para que, cuando la leyera, también se dirigiera allí.

Cuando él llegó tipo 11 de la noche, leyó la nota y se fue a lo de mis padres. Al día siguiente me dijo que volvería a casa para ver qué había pasado.

A todo esto, luego supimos que durante la madrugada del 25 de octubre más de 60 militares habían realizado un allanamiento en nuestra casa y rodeado toda la manzana. Por eso cuando en la mañana del 26 Alfredo se dirige a nuestra casa, se asoma desde la esquina y encuentra a un camión del Ejército estacionado de culata hacia el garaje. “Se estaban llevando todas nuestras cosas”, describió la testigo.

Al ver la escena, Alfredo decide irse a vivir temporalmente a lo de un compañero, y a partir de ese momento los encuentros con su mujer y sus hijos se volverán muy esporádicos, en general, por teléfono, hasta el 11 de agosto de 1977, cuando Alfredo la llamó a Marta y al final de la comunicación le dijo: “Bueno... bueno... después te llamo, chau, chau...”. Fue la última ocasión en la que estuvieron en contacto.

Según la testigo, “se ve que en ese momento lo estaban levantando en Lanús. Es probable que haya sido frente a la esquina de la confitería El Clavel, en la esquina de la plaza de Lanús, donde mi marido y sus compañeros se reunían habitualmente”.

Pellegrino, Sebastián; (26/04/2022); Audiencia 63; sobre testimonio de Marta Ríos de Patiño.

A su padre lo fueron a buscar el 15 de junio de 1977 a la fábrica de engranajes de Wilde, Avellaneda, donde trabajaba y donde se desempeñaba como referente sindical. Se lo llevaron a las rastras con su uniforme puesto y los borcegos de trabajo. Tres meses antes, ya lo habían ido a buscar a su casa, estando su compañera e hijos presentes.

“Patitú” -como le decían- tenía 29 años, militaba en la Juventud Peronista (JP), era presidente de una sociedad de fomento y además, asistía a la escuela técnica e industrial Juan Valentín Passalacqua, en Banfield.

“Obviamente a alguien no le gustó su forma de ser o cómo él vivía su vida”, comentó.

En tanto, el día de su secuestro, el gerente dijo que entraron personas uniformadas a buscarlo y que él no pudo impedir que se lo llevaran.

Kubar, Katja; (27/06/2023); Audiencia 109; sobre testimonio de Carolina Ortiz.

Manuel Coley Robles, militante del PRT y delegado de la fábrica Rigolleau de Berazategui, fue secuestrado de su propio domicilio situado en Quilmes Oeste, delante de su esposa y de sus tres hijos pequeños, la noche del 27 de octubre de 1976.

(...) Militaba en la Lista Naranja, antiburocrática, que se había sabido ganar el apoyo de los trabajadores de la fábrica desde que dirigió una toma de fábrica por reivindicaciones obreras.

(...) Sus banderas fueron la defensa de las infancias, la lucha por la libertad y los derechos de los trabajadores.

(...) Manuel había llegado a nuestro país a inicios de la década de los cincuenta del siglo pasado. Pertenecía a una familia de militancia republicana y había sufrido desde muy niño las vicisitudes de la persecución franquista en su país, la cual le impidió escolarizarse en Barcelona, entre otras cosas. Es por eso que hace su educación primaria en la escuela de la fábrica y posteriormente se anota para continuar sus estudios en el nivel secundario. El 20 de marzo de 1976, despiden a la comisión interna de la fábrica y, aunque se lucha por su reincorporación, muchos de sus miembros terminan encarcelados en Chaco. Este hecho es una pequeña muestra de lo que significó la complicidad empresarial con la dictadura.

Mesa de trabajo ex Pozo de Banfield; (22/06/2021); Audiencia 31;
sobre testimonio de María Marta Coley Robles.



Imagen 22. María Marta Coley Robles. Fuente: Diario del Juicio. Ilustración de María Paula Doberti.

Dada la preocupación por su seguridad, recibía el cuidado de su escuela y de las compañeras del sindicato. En 1974 llega "su anhelado embarazo" y a fin de año su esposo es detenido en un bar en Lomas de Zamora, obligándola a dejar su casa y trabajo. Es alojada por dos compañeros en Adrogué. En 1975 los tres fueron secuestrados y ella llevada al Penal de La Plata. De allí, al Hospital de Clínicas donde fue internada por pérdidas.

Graciela con su bebé de 8 meses, junto a compañeras del sindicato, la van a ver al Hospital y la hallan esposada y custodiada. Saben más tarde que en los primeros días de marzo tuvo a su bebé con muy bajo peso. En noviembre, Susana fue liberada en forma condicional y fue a visitarla a su casa con Alejandrina. Conversaron más sobre lo que pasaría y no sobre lo pasado. “La vi partir con su hija en brazos y no la vi más”. Supo por compañeros de militancia de Almirante Brown que se habían ido de la provincia.

Redondo, Adriana; (17/5/2022); Audiencia 66; sobre testimonio de Graciela Nordi.

Para el duelo la justicia

Mariana Baranchuk

En la Audiencia 127 las cronistas Pamela Tomás y Evelyn Sena dan cuenta que Eduardo Nachman cuando le tocó testificar puso en palabras un texto de su padre Gregorio Nachman secuestrado-desaparecido:

Hay una noche entre lo legal y lo justo. La injusticia se basa siempre en lo legal (...) La ley es la defensa de la justicia opulenta. Lo justo no necesita defensa. La ley puede interpretarse de distintas maneras de acuerdo a la injusticia que se quiera justificar. Lo justo no tiene discusión.

Los juicios de lesa vinieron a enmendar tarde, tal vez de modo insuficiente y muy trabajosamente esa deuda: la de una Justicia que haga justicia. Que repare, que restituya la verdad, que condene a los condenables, que permita –de alguna manera– cerrar el duelo permanente.

Es en ese espacio tiempo, el de los años sin justicia, en el territorio de los juicios y de la memoria donde los testimoniante juegan su subjetividad personal y colectiva, sobrevivientes, familias, testigos, finalmente son convocados por el Estado para dar cuenta de lo que el Estado genocida ha hecho con sus vidas, con los de los que ya no están y con los de la sociedad toda.

Los testimonios, al situar el carácter colectivo de las prácticas políticas, habilitan la memoria respecto de las organizaciones tan

diversas como concretas de los militantes populares, (...) el acto de testimoniar se inscribe en una temporalidad actual y por lo tanto inacabada, que vuelve a producir nuevas marcas cada vez que se enuncia. (Delfino, 2018, p. 15)

Nombrar lo innombrable para reparar individual y colectivamente, con la esperanza de que el horror no se repita. Tal vez, si este texto hubiera sido escrito algunos pocos años atrás, hubiese afirmado que la verdad jurídica haría imposible que vuelva a repetirse. En este presente al menos aspiramos a dejar testimonio de que una vez el Estado democrático instaló políticas públicas que impulsaban verdad, memoria, justicia y reparación. Y eso constituye un horizonte de sentido. Los avances que en materia de derechos humanos que nuestro país ha hecho son modelizables en otras latitudes, declarar crímenes de lesa humanidad y, por tanto, su carácter de imprescriptibilidad, hacer avanzar la ciencia logrando establecer el índice de abuelidad que permite establecer con precisión indubitada el parentesco salteando una generación, entender la desaparición como un delito que continúa ejerciéndose a través del tiempo, la búsqueda de la verdad como necesidad social.

Justicia como reparación, como espacio para cerrar colectivamente el duelo, duelo que solo puede atravesarse en comunidad.

Los juicios como ese espacio donde lo personal pasa a ser colectivo, donde finalmente se deja de estar en soledad.

Ningún hombre es una isla, ni se basta a sí mismo; todo hombre es una parte del continente, parte del todo (...) la muerte de cualquier hombre me disminuye, porque soy parte de la humanidad; así, nunca pidas a alguien que pregunte por quién doblan las campanas; están doblando por ti. (Donne, S/F)

En este capítulo concentramos fragmentos de crónicas que refieren directamente con los pedidos de justicia, con el dar cuenta de duelos que atraviesan quienes han visto a sus familias diezmadas, voces que claman por reparar lo materialmente irreparable y simbólicamente necesario.

Será Justicia.

En 1948 la Organización de las Naciones Unidas estableció la [definición de genocidio] que rige hasta el día de hoy: “intención de destrucción total o parcial de un grupo nacional, étnico, racial o religioso como tal”, donde además se plantea que las cinco formas de hacerlo son a través de la matanza de miembros de tales grupos, de la lesión grave a la identidad física o mental, del sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción, del impedimento a nacimientos y del traslado por la fuerza de niños y niñas de un grupo a otro. (...) quien decide quiénes son miembros del grupo es aquel que produce la persecución.

(...) lo que ha aportado la figura de genocidio es la capacidad de poder quebrar una visión muy centrada en el sufrimiento individual que no logra observar que el terror tiene como objetivo la transformación de la identidad de una sociedad.

(...) no es lo mismo conectarse con este terror como algo que le ocurrió a otros, a que la Justicia pueda iluminarlo como algo que nos ocurre a todos los miembros de la sociedad argentina.

López, Agustina; (22/8/2023); Audiencia 114; sobre testimonio de Daniel Feierstein⁹.

⁹Las citas de aquí en adelante refieren fragmentos de crónicas publicadas en *Diario del Juicio*. El orden responde a: Nombre del cronista; fecha de audiencia; número de la

Tras instantes de ansiedad se da inicio al primer testimonio. Adriana Calvo fue secuestrada por la dictadura cívico militar en 1977, cuando estaba atravesando su tercer embarazo. De vestido gris y collar rojo, testifica en el Salón dorado de la Municipalidad de La Plata, durante el Juicio a Miguel Etchecolatz transcurrido en el 2006. Tiene el semblante sereno y lleno de confianza. Su relato parte de la colectividad, de rendir homenaje a las y los compañeros que transitaron con ella la detención en las brigadas. La narración atestigua la falta de los 30.000, que no estando les hace emerger de cada palabra.

Páez, Azul; (10/11/2020); Audiencia 3; sobre testimonio de Adriana Calvo.

Años después, Mariana se enteró que un amigo de su abuela materna, que había mantenido muy buena relación con la familia, era en realidad un custodio de Camps; un infiltrado que cuando fue descubierto por su abuela, le pidió un “incentivo” para evitar que le pase algo a la familia.

Se quiebra al decir, que su papá era una persona muy hermosa, que los hijos tienen muchos “hubiera”, ¿cómo hubiera sido su vida con él al lado?, ¿cuántas cosas feas no le hubieran pasado?, ¿cómo hubiera sido como abuelo?

Cañete, Nelson; (3/8/2021); Audiencia 34; sobre testimonio de Mariana Busetto.

“No hay palabras que puedan decir lo que significa que a uno le roben a tu hermano o a un hijo. Nosotros nunca dejamos de buscarlo, todo lo que nos recomendaron que hiciéramos lo hacíamos”.

Salvatori, Samanta; (19/10/2021); Audiencia 44; sobre testimonio de Luis Ángel Pérez.

audiencia; el nombre del testigo/a de referencia. Todas la crónicas están disponibles en: <https://diariodeljuicioar.wordpress.com/>

“Perdieron todo mis viejos como familia, pero nunca perdieron la dignidad”. Martina se pregunta “cómo le explicaron lo inexplicable”, porque ella era muy chica, pero entiende que lo hicieron lo mejor posible. Ella se sintió adulta desde pequeña, supo de torturas, vuelos de la muerte, desaparecidos, robos de niños. Escuchaba una “historia de la Argentina trágica” dentro de su casa y afuera era como si nada hubiera pasado. Supo de la crueldad del ser humano.

Redondo, Adriana, (29/3/2022); Audiencia 60; sobre testimonio de Martina Laborde.

Roberto Santucho, quien fuera militante del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) a lo largo de su vida tuvo tres hijas, Ana, Gabriela y Marcela, fruto de su relación con Ana Villarreal y un hijo, Mario, con su última compañera Liliana Delfino.

Santucho es secuestrado el 19 de julio de 1976 junto a Liliana Delfino y compañeros. Pese a la búsqueda inalcanzable de su familia sus restos nunca fueron restituidos, pero sí exhibidos como trofeo de guerra.

A lo largo de los años Mario logra evocar poco a poco qué pasó el día en que un grupo de civiles irrumpe en su casa de Morón y lo detienen. Por la reconstrucción sabe que el 8 de diciembre de 1975 llegan a su vivienda ocho personas vestidas de civil, mientras él junto con sus hermanas, sus primas, su tía Ofelia de Santucho y Esteban, hijo del compañero Ricardo Abdón, festejan un cumpleaños.

Recuerda que lo apuntan, insultan y amenazan con matarlo. Revuelven entre sus pertenencias en búsqueda de indicios de Roberto Santucho, su papá, y finalmente se llevan detenidos a los nueve niños y a Ofelia.

En principio Mario regresa con sus padres, pero en el Golpe Cívico-Militar de 1976 lo envían junto a Diego, hijo de su mamá, a Cuba. En 1991, regresa

al país y realiza la filiación que certifica su identidad y reconstruye los lazos. “Somos una familia diezmada”, finaliza.

Tomas, Pamela; (7/9/2023); Audiencia 113; sobre testimonio de Mario Santucho.

“Las conversaciones familiares no fueron tan simples. Cuando cumplí la edad de colegio primario, con mi mamá nos mudamos a la Capital. Tengo la sensación de que con esa mudanza ella hizo una especie de cierre de su historia con mi viejo. Fue muy difícil conversar con ella sobre la historia de mi papá”. Recuerda que una vez le contó que, días antes de su secuestro, Mercedes le había dicho que tenía un atraso importante y que creía que estaba embarazada, lo que era posible porque estaban en la búsqueda de tener familia. Por ello, continúa con la búsqueda de su primo, posiblemente nacido.

López Agustina; (4/4/2023); Audiencia 100; sobre testimonio de Pablo Estévez.

“Era mi hermana menor, mi única hermana y lamento profundamente que no haya podido compartir más mi vida con ella y su familia”.

Salvatori; Samanta; (19/10/2021); Audiencia 44; sobre testimonio de Martín Carriquiriborde.

Liliana no volvería a ver a su hermano con vida y recién en 1986 se enteraría, a través del libro La Noche de los Lápidos, que Ernesto había permanecido en cautiverio en el Pozo de Banfield: “Fue la única información que tuvimos hasta el 2010, cuando pude acercarme al Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) y dimos la muestra genética que solicitaban. Nos llamaron en 2011, habían reconocido sus restos en una exhumación realizada en una tumba NN del

Cementerio de La Plata. Finalmente pudimos recuperar sus restos y darle sepultura, como necesitábamos hacer”.

Pellegrino, Sebastián; (27/4/2021); Audiencia 24; sobre testimonio de Liliana Canga.

Su hermano Santiago Servín Benítez, de 51 años, fue secuestrado en su domicilio, en la localidad de San Francisco Solano (...) era periodista, director y redactor de un periódico quincenal: “La voz de Solano”. Por las mañanas era promotor de ventas y el resto del día trabajaba en la redacción.

(...) Estuvieron dos horas en la casa y se llevaron dinero, pertenencias, escritos y el borrador de su novela.

(...) “Cuando escuchamos testimonios tan crueles que pasaron por la tv, ahí nos dimos cuenta de que él no iba aparecer más”, cuenta con voz temblorosa. “Mataron a todos, mamá. No esperes más”, le dijo su hijo de 15 años.

(...) Santiago, junto a otros periodistas, escribía en contra de la dictadura. “Eran periodistas jóvenes que tenían mucha inquietud”, asegura. “Se levantaba para ir a trabajar, volvía a almorzar y luego se volvía a ir a la redacción hasta la noche” (...), Su deseo es saber qué hicieron con él. Al finalizar su declaración, manifiesta: “Se están muriendo todos y ninguno dice nada ¿Podrían hacer algo bueno antes de morir?”

Rodríguez, Nancy Camila; (15/6/2021); Audiencia 30; sobre testimonio de Melania Servín Benítez.

El 13 de julio de 1976 Manuela, Cristina, y Alicia D’Ambra son secuestradas de su departamento en Capital Federal. Los tres menores que se encuentran en el lugar: Diego Genoud, hijo de Manuela, Camilo y Miguel Santucho, de Cristina, quedan al cuidado de una vecina quien avisa a

Nélida Navajas, madre de Cristina y posterior referente de Abuelas de Plaza de Mayo.

Al ir a buscar a los niños Navajas se entera, mediante una nota a Julio Santucho, que su hija está embarazada.

Las tres son llevadas a Coordinación Federal y luego al Centro Clandestino Automotores Orletti, en el Barrio de Flores. A finales de 1976 son trasladadas al Pozo de Banfield donde están varios meses y se la ve a Cristina con un embarazo avanzado.

El 15 de abril del año siguiente una testigo relata que se encuentra con ellas y diez días después son trasladadas siendo ese el último testimonio de las mujeres con vida.

El 29 de julio de 2023 el país se entera de la emocionante noticia de la restitución del nieto 133, el hijo nacido en cautiverio de Cristina Navajas y Julio Santucho. Hoy la familia Santucho tiene una nueva oportunidad de reencuentro.

Tomas, Pamela; (7/9/2023); Audiencia 113; sobre testimonio de Manuela Santucho.

Los peritajes fueron: 10 en el cementerio de Avellaneda, 1 en el cementerio de Lomas de Zamora, 1 en el cementerio de La Plata, y 1 en el cementerio de General Villegas. Parte de la investigación se orientó a trazar los vínculos entre los CCD y los cementerios para determinar de dónde llegaban los restos. El 35% de los restos inhumados e identificados en el cementerio de Avellaneda, respondían a personas detenidas en la Brigada 5ta de Investigaciones de La Plata, y luego eran trasladados al Pozo de Banfield o de Quilmes.

(...) En octubre de 1986, a raíz de la solicitud de la Corte Fiscal de indagar la denuncia en torno a los restos de Rafael Perrota, director de El Cronista

Comercial, comenzó la exhumación. La sección 134 estaba cubierta por vegetación. Allí encontraron esqueletos articulados, a saber, cadáveres descompuestos en fosas comunes (...) La exhumación se realizó entre 1988 y 1992. Fueron recuperados 336 esqueletos e identificados 92.

Aponiuk, Juan Cruz; (24/11/2020); Audiencia 5; sobre testimonio de Patricia Bernardi y Mercedes Salado Puerto.

“Fuimos víctimas del terrorismo de Estado”. Afirma que un juicio después de tanto tiempo es “un juicio para el olvido” y “la justicia fuera de tiempo no es justicia para nada”. Finaliza Taub diciendo: ‘No tengo patente de víctima, quiero seguir adelante con mi vida’.”

Redondo, Adriana; (13/9/2022); Audiencia 80; sobre testimonio de Luis Taub.

Por último, la diputada por el FIT, Alejandrina Barry declara por la familia de la que la dictadura la apartó. Su madre, Susana Mata, su padre Alejandro Barry y sus tíos Enrique Barry y Susana Papic.

Le da inicio al testimonio homenajeando a Nilda Eloy y Adriana Calvo por la ayuda en la reconstrucción de su identidad y por su infatigable lucha, “sin ellas esto no hubiera sido posible” aduce.

Susana Mata, era docente, secretaria general del sindicato en Almirante Brown y militante Montonera. Fue secuestrada en 1974 y estuvo cautiva en la brigada de Banfield y posteriormente en Olmos, adonde llegó en pésimas condiciones. Allí dio a luz a Alejandrina. “Mi mamá estaba muy debilitada y por esta solidaridad enorme que había entre las compañeras, me daban de amamantar porque por momentos ella no podía hacerlo” dice en reconocimiento. En el año 75 sale en libertad.

Alejandro Barry, era militante montonero y estudiante de derecho. Fue secuestrado en un bar de Almirante Brown también en el '74 y trasladado a Banfield y luego a la Unidad 9 de La Plata.

En 1976 Enrique Barry y Susana Papic, militantes montoneros, fueron secuestrados y hasta ahora se desconoce el destino. Ese mismo año, exiliados en Uruguay, Susana Mata y Alejandro Barry fueron asesinados en diciembre de 1977 y los compañeros que estaban con ellos, fueron secuestrados, incluyendo a la propia Alejandrina. De ese suceso se haría una campaña mediática con la niña en la tapa asegurando que estaba sola.

Hoy Alejandrina contraataca, “puedo dar testimonio porque nunca estuve sola”. Su testimonio es un claro homenaje y reconocimiento a la militancia de su familia y a cada compañere que transitó el mismo camino. “La pelea de ellos está más vigente que nunca” termina.

Las palabras no alcanzan y la justicia tampoco.

Páez, Azul; (16/3/2021); Audiencia 18; sobre testimonio de Alejandrina Barry.

(...) relata lo que sucedió en su casa el día 6 de junio, aunque ella no se encontraba presente porque estaba en la Facultad. Con una voz muy suave y el dolor a cuestas, refiere la búsqueda realizada por su familia por las distintas comisarías de La Plata. En algunas pudieron reconocer a integrantes de la patota que los sorprendió en su residencia aquel fatídico día, como en la Comisaría 2da del mismo partido. A su vez, asegura que recurrieron a Monseñor Plaza, dando este contacto el mismo resultado negativo que obtuvieron todas las otras familias que así lo hicieron; con promesas que nunca llegaron a puerto. El robo de joyas, dinero, libros y cuanto pudieron lo hicieron también.

Norma menciona que su hermano estuvo secuestrado en el Centro Clandestino “El Infierno” antes de ser trasladado a la Comisaría de San Martín. Su madre en la desesperación por encontrar los restos de su hijo le iba a llevar flores a los NN que se encontraban en las fosas comunes. La abogada interviene para preguntar cómo continuó su vida durante todos estos años, a lo que ella expresó: “No fue feliz mi vida, quedaron traumas. Nos desarmaron a todos”.

Fontana, Silvia Graciela; (6/4/2021); Audiencia 21; sobre testimonio de Norma Beatriz Soria.

(...) inscribe su testimonio en la historia familiar. Sus abuelos de origen francés se instalan en Pigüé, de allí van a un campo en la zona de Carhué, provincia de Buenos Aires. Su padre Jorge Robert y su madre, María Luisa Schmidt, se casan y tienen cuatro hijos, de los que Norma era la mayor.

(...) El 16 de octubre, unos hombres armados en un auto Torino negro le preguntan a su padre por Norma, y así ingresan a la casa familiar. Yamil recuerda que estaban leyendo juntos “El periódico del pueblo” en la cocina. Ahí la secuestran, sin ejercer violencia, con la excusa de que debía prestar declaración y luego regresaría. Nunca más tuvieron noticias de ella. Tenía 25 años. El auto fue visto en la Comisaría de Carhué.

Las denuncias, cartas, entrevistas y demás búsquedas fueron negativas. Su padre “hizo todo lo que puede hacer un padre para recuperar a su hija”.

Mucho tiempo después, alguien liberado les contó que había estado con Norma en el Pozo de Quilmes. En 2004, al donar sangre las hermanas, el Equipo Argentino de Antropología Forense les informa que sus restos fueron hallados en una fosa común del cementerio de San Martín. Su familia, compañeros y la comunidad, la homenajearon en el cementerio local.

“Fue una etapa dura en la sociedad y ojalá que nunca más se repita en la historia Argentina”, finaliza.

Redondo, Adriana; (28/9/2021); Audiencia 42; sobre testimonio de Yamil Robert.

A la pregunta de la querella de cómo repercutieron las desapariciones de sus tíos y de su papá, Ramiro cuenta que se tuvo que exiliar con su mamá, que vivió unos años en Francia. Al volver a La Plata, regresó a una ciudad arrasada, que sentía las ausencias de muchos compañeros de su papá y que todavía mantenían esquemas de seguridad, como tocar cuatro veces el timbre.

Cañete, Nelson; (3/8/2021), Audiencia 34; sobre testimonio de Ramiro Poce.

“... comienza su relato en septiembre de 1976, cuando ella tenía 13 años y pudo ver a 3 encapuchados con ametralladoras desviando el tránsito en la esquina de su casa. A partir de ese momento, sus padres se pusieron en alerta y por precaución ella tuvo que deambular por varias casas por casi 3 meses (...) No consiguen saber nada hasta 2012, momento en que se dictó la sentencia del juicio por los crímenes del Circuito Camps, donde gracias a testimonios vertidos en el juicio, supieron que estuvo en la Cacha, en el Pozo de Banfield y en la comisaría 5° de La Plata, pero siempre por la voz de ex detenidos. Nunca supieron el destino final de Juan Carlos. En aquel fallo, el Tribunal Oral Federal N° 1 de La Plata, señaló a Miguel Osvaldo Etchecolatz como uno de los responsables de la desaparición física de Juan Carlos. Recuerda con dolor la ausencia de su hermano y todo lo que generó en su familia. Afirma que su otro hermano nunca pudo procesar su pérdida. Recién en el 2005 su familia “reconoció” que Juan Carlos “ya no estaba”. A pesar de eso, su madre, que ya tiene 90 años, todavía piensa que puede estar en algún lugar, aunque obviamente en el fondo sabe que

no es así. Incluso, hasta el día de la fecha, la familia sigue reclamando y continúan pidiendo memoria, verdad y justicia, al tiempo que siempre se presentan a donde los convocan para dar testimonio. “Es una vida atravesada por esta desgracia” y concluye afirmando: “Nunca vamos a dejar de pedir justicia, nunca vamos a dejar de reclamar, saber qué fue lo que pasó y esto, a través del tiempo, no se olvida”.

Páez, Azul; (16/3/2021); Audiencia 18; sobre testimonio de Marta Susana Abachian.

(...) retoma su testimonio de la audiencia anterior. La Brigada de Investigaciones de Quilmes, fue el lugar donde más tiempo permaneció desaparecido, más de dos meses y medio. Allí cumplió sus 20 años, con una gran paliza de por medio. Su interés fue el de mantener la comunicación permanente entre los compañeros, incluso entre varones y mujeres, quienes se encontraban en diferentes pisos, así como con los presos sociales que estaban en el 1er piso (...)

Docters destaca el valor de su madre que desde el inicio de su secuestro empezó a circular y contactarse con otros familiares de La Plata. Estuvo con él en cada oportunidad que le fuera permitido. Apoyó a las familias de otros detenidos y su rol solidario creció “en el recorrido de su sufrir”. Su padre, en cambio, era parte del circuito represivo militar.

Al evaluar su vida, Walter dice: “Hice lo mejor que me salió. Lo único que no dejé de hacer es sentir el dolor de los demás como un dolor propio. Puedo hacer un listado de lo que no hice pero lo que sí hice es mantener mi convicción de que un mundo mejor es posible”.

Para dar fin a su testimonio Docters pregunta al juez Basílico: “¿hasta cuándo vamos a permitir como sociedad que esta gente que está siendo juzgada y que continúa cometiendo delitos hoy, no esté en cárcel común,

perpetua y efectiva?”. Deja para todos en el aire la inquietud de muchos: ¿hasta cuándo la sociedad tolerará que un genocida, ya juzgado por sus crímenes, tenga en la puerta de su casa el cartel ‘es bueno estar en casa’? Redondo, Adriana; (18/5/2021); Audiencia 27; sobre testimonio de Walter Docters.

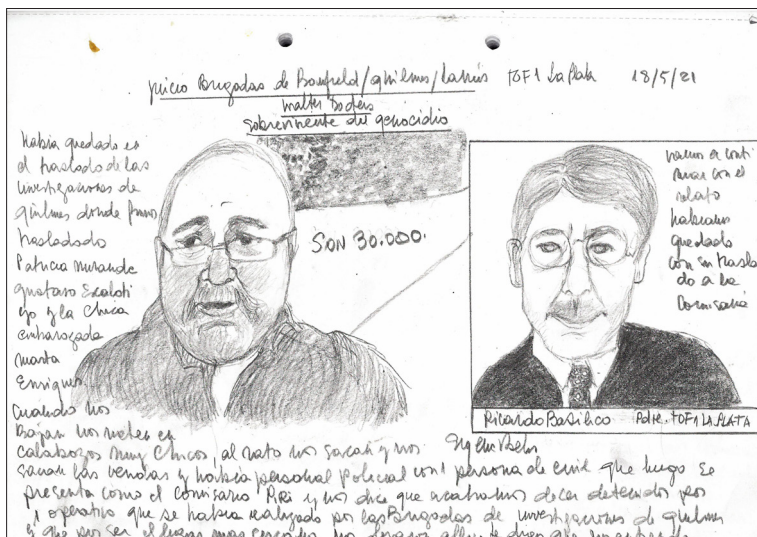


Imagen 23. Walter Docters. Fuente: Diario del Juicio. Ilustración de Eugenia Bekeris.

Su hermana Silvia (...) y su cuñado Rodolfo Torres fueron secuestrados el 5 de septiembre de 1977 en Turdera. Vistos por última vez en la Brigada de Quilmes.

Mónica cuenta que es la tercera de cuatro hermanos. Dos de sus hermanos (Silvia y Eduardo) fueron desaparecidos durante la última dictadura cívico-militar. Silvia tenía 24 años al momento de ser secuestrada. Su familia

vivía en Banfield. Fueron a la Escuela Normal Antonio Mentrui, de la cual hay más de 30 desaparecidos. Silvia al egresar del secundario decide estudiar en la UNLP el traductorado de inglés.

(...) Recuerda que el 5 de septiembre, día del cumpleaños de una amiga en común, Silvia fue a su casa y comenta que se habían llevado a un compañero de la fábrica. Por eso ella y Rodolfo se iban a ir a Rosario a la casa de una tía. Silvia se dirige a la casa de los padres y estos le prestan el auto. De ahí, junto a Rodolfo va su casa de Turdera.

Como no llegan al cumpleaños, van a buscarlos. Los vecinos les relatan que habían rodeado la manzana y se los habían llevado. De ahí se fueron a la comisaría de Temperley. El padre de Silvia recuerda que allí, pese a las respuestas negativas, escuchó con claridad que alguien mencionaba “es por este muchacho Torres”.

“Ahí comienza el calvario de la familia” dice Mónica. “Es muy difícil para una familia que una persona desaparezca y no se tenga respuesta”. “Reinaba más bien el silencio ante esta situación tremenda, no hablábamos entre nosotros”, menciona.

En la CONADEP Mónica presentó unas carpetas con fotos, fechas, datos. Al tiempo la llaman diciendo que tenían testigos, Alcides Chiesa y su esposa Norma habían reconocido a Silvia y Rodolfo en el Pozo de Quilmes.

“Han pasado 44 años para realizar un juicio, ha pasado mucho tiempo, donde los imputados han disfrutado su libertad guardando para sí el tema de la verdad. Y la justicia que llega tarde no es justicia. Yo pido mayor celeridad para llegar a una condena firme que significa también cárcel común. Espero que todo el peso de la justicia caiga sobre los imputados”, concluyó.

Pedernera, Alda y Ayala Andújar, Guillermo; (10/5/2022); Audiencia 65; sobre testimonio de Mónica Streger.

(...) relata que su vida fue una pesadilla. No pudo salir de su casa durante un año y lo único que le permitía descansar era tomar calmantes. “Empecé a tomar anfetaminas, eso me volvió a sacar de nuevo a la sociedad pero en ese recorrido comencé a consumir de todo hasta que llegué a la cocaína. Tiempo después armé la primera institución de lucha contra la droga en Fiorito y eso me permitió volver a acercarme a la militancia”, explica angustiado.

“Es muy duro contarle porque uno se acuerda de los momentos. Conocí el Pozo de Quilmes no hace mucho tiempo y recordé ese lugar de detención y tortura. Estoy declarando acá en honor a esos compañeros desaparecidos”, dice mientras se emociona.

Parcesepe, Sofía; (21/6/2022); Audiencia 71; sobre testimonio de Manuel Oscar Duarte.

Su padre fue liberado. Intentó volver a trabajar en la fábrica de Peugeot, sin embargo, esta no lo aceptó. “El tipo le hizo un certificado que decía que la desaparición y detención fue en error ajeno a esta unidad. Creo que es el único certificado que certifica una desaparición”, manifiesta.

“A papá lo dejaron libre después de un año”, explica Sergio. Su padre le relató los tipos de torturas que sufrió en el Pozo de Quilmes. “Los sacaban para torturarlos o que se higienicen un poco de vez en cuando, cuando lo encontramos papá estaba destrozado”, expresa.

Rodríguez, Nancy Camila; (22/2/2022); Audiencia 56; sobre testimonio de Sergio Maly.

El testigo pone especial énfasis en el saqueo patrimonial que sufrieron sus padres. Su madre, después del fallecimiento de su papá a los 8 meses de ser Luis liberado, fue extorsionada en varias oportunidades y obligada a firmar la entrega de sus bienes. Él mismo indica que firmó declaraciones

juradas y papeles en blanco en relación a sus propiedades, de las que fueron despojados. Sus padres “no vieron justicia”, no tuvieron ningún resarcimiento económico. Tampoco la reparación moral de haber sido incluido su papá en el muro del Parque de la Memoria.

Redondo, Adriana; (13/9/2022); Audiencia 80; sobre testimonio de Luis Taub.

María Eloísa, embarazada de entre 3 y 4 meses, fue secuestrada el 11 de noviembre de 1976 a la salida del jardín de infantes donde ejercía como profesora de música. Hay testigos, entre ellos Ana Caviglia, quien avisó a su mamá. Los testimonios indican que estuvo en Puente 12 y en el Pozo de Banfield. “Mi hermana siempre se caracterizó por ser muy solidaria y compañera, con mucha sensibilidad social”, explicó.

Alejandra vivía en un departamento en Buenos Aires, donde ambas estudiaban. Era jueves y estaba su papá de visita, quien lo hacía semanalmente. Estaba también su sobrina Clara Elena Castellini (de 9 meses) y Ana. Llama su mamá y les avisa que se la habían llevado a Eloísa. A las 19 llegó un grupo de civil, muy armado. Entraron al departamento con Eloísa y estuvieron hasta la madrugada. “Esperaban la llegada del compañero de mi hermana”. Comieron y robaron todo lo que se podía robar. Eloísa había sido torturada. “Esa imagen es muy difícil de sobrellevar”, menciona.

Alejandra era estudiante avanzada de ingeniería en la UBA y estaba haciendo la práctica. Cuando fue el lunes a la fábrica donde trabajaba no le permitieron entrar. Siempre le quedó la idea de que había una relación entre los que hacían los procedimientos y las empresas.

Alejandra con Clarita (hija de Eloísa) y su padre se fueron a Las Heras. A la semana la recogió su papá, Constantino Petrakos y ella se criaría con sus abuelos paternos.

Fue muy traumático no saber absolutamente nada del embarazo de su hermana, menciona Alejandra. Calcula que el hijo-hija de Eloísa debió nacer en abril de 1977. Describe a su familia como una “familia mutilada”.

Adriana Calvo, informó a Alejandra que Eloísa había estado en el Pozo de Banfield y que había tenido una hija a quien llamó Victoria. Fueron testigos de esto Ana Caracoche y Lidia Papaleo. Por Cristina Comandé supieron que antes de estar en el Pozo de Banfield estuvo secuestrada en Puente 12.

“Pasaron 46 años y es poco y nada lo que se sabe de mi sobrina nacida en cautiverio y no sabemos nada de los restos de mi hermana. Por eso, pedimos la apertura de los archivos”. Aclara que su hermana había empezado con actividades solidarias y que tenía militancia política en el PRT.

Por último, Alejandra dice: “Son 30 mil”; “Fue un genocidio”; “No olvidamos, no perdonamos y no nos reconciliamos”.

Pedernera, Alda y Ayala Andújar, Guillermo; (10/5/2022); Audiencia 65; sobre testimonio de Alejandra Castellini.

“Los restos de mi hermana nunca aparecieron, los de Carlos sí”, agregó la testigo, quien cerró con un fragmento de la declaración de su madre producida en los Juicios por la Verdad: “Yo vengo trayendo un agujero irreparable y sueños. Y en este juicio sueño que ustedes, que tomaron la determinación de llevar adelante el Juicio por la Verdad, algún día me entreguen tanta justicia como tanta verdad se ha depositado acá. Y quiero también que los gobiernos no me ofrezcan dinero por mis hijos, los hijos no se venden. Yo quiero que algún día, a través de ustedes o algún otro tribunal, pueda yo decir que se hizo justicia”.

Comas, Lucila; (22/3/2022); Audiencia 58; sobre testimonio de Mónica Huchansky.

(...) su mamá, maestra, vino a estudiar psicología en La Plata. Se incorpora a las Fuerzas Armadas Peronistas (FAP) y después a las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR). Es detenida en los '70 y llevada a Devoto. Después la trasladan al penal de Rawson. Ahí conoce a Alberto Camps. Luego ocurre la masacre de Trelew, donde Alberto Camps es uno de los sobrevivientes. A la madre de Raquel la trasladan luego de la Masacre nuevamente a Devoto. Al padre de Raquel, Alberto, una vez que se recupera también lo trasladan a Buenos Aires. Ambos son liberados en mayo del 1973 con la amnistía de Cámpora, siguen su vida, se casan.

Son detenidos otra vez a fines del 1973. Son llevados nuevamente a Devoto. Al año siguiente, logran la salida con la opción de salida del país, siendo llevados del penal a Ezeiza. Posteriormente, deciden volver en forma clandestina.

Vivían en una casa en Lomas de Zamora, en la calle Beltrán N° 451. El 16 agosto de 1977, rodean la manzana. A su mamá y su hermano los atrapan en la esquina y se los llevan fuerzas de seguridad, vestidos con uniforme. Raquel era bebé, estaba en la casa con su papá. Entran allí a balazos y hieren a su papá. Raquel cuenta que se salva porque él la pone en el baño a resguardo. Como a él no lo querían matar lo llevan al hospital Gandulfo donde muere. Después lo entierran en una tumba como NN.

La madre es llevada al Vesubio. En el proceso de reconstrucción que hacen los hijos, se enteran que estuvo también unos días en el Pozo de Quilmes. Nunca más supieron de ella. En el año 2001 pudieron recuperar los restos de su padre en una fosa común en Lomas de Zamora. De su mamá no se sabe nada. Al momento del secuestro, sus padres militaban en Montoneros. En el mes que estuvo secuestrada Raquel, su hermano estuvo en el Hogar El Alba, pero sobre ella no hay registro.

Su familia era una familia diezmada, donde sus abuelos trababan de protegerlos. Les dijeron que sus padres habían muerto en un accidente de tránsito. Después en la adolescencia Raquel empezó a reconstruir la historia de sus padres y su propia historia. Así empezó a recuperar a sus padres. “Mis padres que amaban la vida (...) querían darnos un mundo mejor a nosotros”. “Fue duro y difícil, pero entendí que era necesario este camino de Memoria y Verdad para llegar a la Justicia”, menciona Raquel recordando el camino recorrido.

“Nos levantamos y llenamos los pulmones de pedido de Memoria, Verdad y Justicia por ellos, pero por nosotros también”, finaliza.

Ayala Andújar, Guillermo; (30/8/2022); Audiencia 78; sobre testimonio de María Raquel Camps Vargas.

En 1972 sus padres eran militantes peronistas y sus hermanos comienzan a introducirse en la militancia. Dos años después empieza a haber vigilancia en la puerta de su casa, la cual es cada vez más intensa, hasta el punto de llegar a tener el teléfono intervenido.

“Entre abril y mayo de 1975 teníamos la sensación de que iba a producirse algo. Se respiraba miedo. Una noche entró una patota y rompió todo. Me acuerdo de ver volar vidrios y en la puerta un coche Falcon. Buscaban a mi hermano Alberto para matarlo”, cuenta Muñoz.

A su padre lo tienen a punta de pistola. Permanecen en el domicilio durante varias horas buscando información y lo único que encuentran es un diario de su hermana Silvia Muñoz que tenía algunas inscripciones de montoneros. A partir de ese momento la incluyen a ella como blanco.

Hace tres años se pone en contacto con Fabián la sobreviviente Alicia Mini, le relata que estuvo detenida junto a su hermana Silvia algunos días y le confirma su embarazo avanzado.

“Lo de Alicia fue la última información que tuvimos sobre Silvia cursando el sexto mes de embarazo. No nos da la certeza, pero sí la esperanza de quizás algún día poder conocer al hijo de Silvia. Mi mamá vive porque todavía continúa con esa esperanza”, dice entre lágrimas.

El Juez del Tribunal Oral Federal N°1 de La Plata Esteban Rodríguez Eggers le consulta al testigo acerca de cuál sería para él una reparación integral de la víctima. “La reparación integral para nosotros, para Abuelas, sería que los genocidas hablen y den información y, que el Estado profundice la búsqueda de estas identidades que buscamos”, afirma.

“No les deseo por odio nada a quienes hicieron esas barbaridades. Lo que quiero es justicia”, concluye.

Parcesepe, Sofía; (14/12/2021); Audiencia 52; sobre testimonio de Fabián Muñoz.

La vida de Luis nunca fue la misma y pese a tener dos profesiones, nunca las pudo ejercer. “Yo me tuve que alejar hasta de mi propia familia porque si yo estaba cerca, los implicaba para poder joderlos. Eso fue terrorífico por eso a veces yo no quisiera recordarlo nunca más”, se lamenta con la voz temblorosa. Rodríguez; Nancy Camila (20/9/2022); Audiencia 81; sobre testimonio de Luis Alberto Ortiz.

“No sabemos si tenía o no lo que se usaba en ese momento y para esas ocasiones, las pastillas de cianuro. Posiblemente la tomó, pero le habrían realizado un lavado de estómago en el acto para detener el envenenamiento”, afirmó el testigo y hermano de la víctima, quien explicó que los ataques con explosivos y desproporcionados en cantidad de efectivos y tipos de armas utilizados contra las casas operativas fueron en represalia a las acciones como las de la interferencia televisiva.

(...) “Nuestra investigación generó una hipótesis de la que podrían desprenderse nuevos trabajos: primero, la participación de las fuerzas conjuntas, policías, militares de distintas fuerzas y patotas civiles que actuaban conjuntamente; segundo, el ataque desproporcionado como arma de control social, utilizando a nuestros familiares como excusa para el disciplinamiento social e intentando imponer el terror en la población. Y el tercer punto es la relación entre bomberos, la ferocidad de los operativos y la presencia de niños en las casas atacadas. Por otra parte, cabe aclarar que tanto el ataque a la casa de mi madre como los realizados en otras viviendas de La Plata terminaban con un gran incendio que borraba las huellas”.

Pellegrino; Sebastián; (15/3/2022); Audiencia 58; sobre testimonio de Martín Cañas.

(...) empieza leyendo un texto que presentó en 2004 en el Concejo Deliberante de Olavarría cuando se cumplían 28 años del golpe, en él relata cómo fue crecer siendo hija de desaparecidos. Señala: “No me gustaba jugar al papá y a la mamá”.

Siendo mayor estudió en La Plata. “Ahí nací de nuevo”, exclama. Había muchos chicos de su edad atravesando lo mismo: “No tenía que mentir ni callar”. Volvió a Olavarría pero no era la misma. “Ya no soy una nena que espera, ni una adolescente que se disfraza, ni una hija mirando como otros escriben su historia. Ahora estoy acá para comenzar a escribirla yo y esta empieza pidiendo justicia”.

Comas, Lucila; (22/3/2022); Audiencia 59; sobre testimonio de Ana Julia Bonetto.

“¿Cuáles fueron las herramientas que me permitieron reconstruir mi vida familiar y social y llegar al juicio a los 49 años?”, pregunta. Primero, la familia, los abuelos maternos y paternos, que ante semejante pérdida se hicieron cargo de dos niños que quedaron a la deriva. Segundo, la solidaridad de quienes estaban próximos; de la gente del barrio que los protegió en Cipoletti donde se trasladaron con su mamá liberada para tener tranquilidad; del Director de la escuela donde trabajaba que se negó a sumariarla y dejarla cesante; de las Madres de Plaza de Mayo de Neuquén y del Alto Valle; de Jaime de Nevares que los ayudó; de otros que pensaban como él y con quienes pudo empezar a hablar y desde el 95, la reconstrucción colectiva desde HIJOS.

Ni la escuela primaria ni la secundaria fueron ámbitos de contención, de escucha. Por el contrario, vivieron el escarnio y la discriminación por ser hijos de desaparecidos. Nunca hubo en ellas una reflexión en torno al 24 de marzo. Sólo de grande pudo decir quiénes eran e hijos de quiénes gracias a haber crecido con la verdad dicha siempre por su madre.

(...) “Mi legado es mantener viva la memoria de una generación que pensó que se podía vivir en un mundo diferente y que adopté como propia”.

Redondo, Adriana; (10/8/2021); Audiencia 35; sobre testimonio de Gervasio Díaz.

En ese lugar, se encontró con su cuñado Víctor, el que en un momento se identificó como sargento del ERP (...) exigiendo que se cumpla con las convenciones de Ginebra, pero sus torturadores no hicieron más que ensañarse con él después de escucharlo.

Posteriormente, vuelven a llevarlo al Pozo de Banfield, donde también se encuentra su hermana (...) Pensó que su cuñado había muerto en Puente 12 por las torturas, pero que por investigaciones y declaraciones que

podieron reunir supieron que fue llevado en muy mal estado al pozo de Banfield donde estuvo vivo al menos hasta el 16 de noviembre. En relación a la muerte de Víctor Taboada, detalla los datos y las fechas de los documentos oficiales, los intentos por ocultar la causa de su muerte, incluso que el cuerpo terminaría siendo secuestrado de la morgue por un grupo de civiles y un uniformado.

(...) Cerró su relato comentando que su familia quedó reducida a él, su hermana y su sobrino nacido en la cárcel de Olmos. Pidió leer un fragmento del poeta y militante del PRT Roberto Santoro y señaló las fotos de sus familiares que puso en la primera fila de audiencias de la sala.

Cañete, Nelson (16/8/2022); Audiencia 76; sobre testimonio de Dalmiro Suárez.

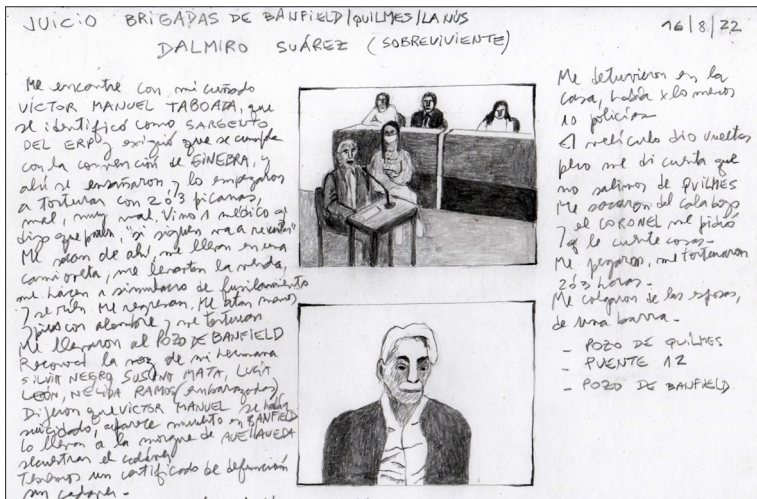


Imagen 24. Dalmiro Suárez y CODESEH. Fuente: Diario del Juicio. Ilustración de María Paula Doberti.

Las consecuencias familiares fueron muy dolorosas. Su madre tuvo una diabetes fulminante, quedó ciega al poco tiempo y falleció con la esperanza de saber qué había pasado con su hijo. Su hermana, aún hoy no puede dejar de asociar los movimientos nocturnos de autos y de helicópteros con el secuestro. “Pienso que vienen a buscar a mis hijos”, relata con la voz entrecortada. “Siempre me va a quedar”, es la síntesis final.

Redondo; Adriana; (7/2/2023); Audiencia 93; sobre testimonio de Laura Treviño.

“No tengo algo que me torture o que me saque el sueño pero nunca voy a poder olvidarlo. Fue una etapa más en mi vida pero fue la más dolorosa, aún más que la pérdida de mi mamá”, sostiene. “Los 24 de marzo son difíciles, la conmemoración trae todo de vuelta”.

Galván, Facundo y López, Agustina; (11/10/2022); Audiencia 84; sobre testimonio de Guillermo Cometti.

(...) manifiesta que se conocieron con Roberto Miguel Yantorno de 28 años, estudiante de Historia en la Facultad de Humanidades de La Plata cuando ella tenía 20 años y era estudiante de psicología y trabajadora en el Ministerio de Economía y Hacienda. Fue su compañero de militancia en el PCML (Partido Comunista Marxista Leninista) y luego su esposo. “Él vivía en Mar del Plata y viajaba a La Plata”. Estábamos interesados en las utopías y el cambio de la realidad. Abandona la carrera de Psicología para abocarse a la actividad gremial, luchan por el ingreso a planta permanente y lograr finalmente la estabilidad laboral en el Ministerio.

(...) En la cárcel Diana se entera que su marido Roberto Yantorno de 31 años, había sido detenido y luego desaparecido luego de una redada denominada como Operativo Escoba donde fueron secuestrados varios

militanes del PCML entre el 5 y 6 de diciembre de 1977. Esta noticia fue confirmada por su madre y por Cristina Goglio también militante del mismo partido, quien fue enviada a Villa Devoto en agosto de 1978 luego de pasar por varios centros clandestinos como el Pozo de Quilmes, Arana y la comisaría 9na de La Plata, donde escuchó que Roberto había fallecido en la tortura según declarara luego en los Juicios por la Verdad.

Al salir de su cautiverio, Diana Guastavino presentó ante el juez Anzoátegui un pedido por su esposo. Al no tener respuesta presentó varios habeas corpus junto a diversos organismos de derechos humanos.

Recuerda que Roberto era muy divertido, muy crítico de la situación social, una persona muy inteligente y perseverante. Le gustaba leer y además era muy afectivo en su vida familiar. Continúa desaparecido. Finaliza su testimonio leyendo el poema “Torturas” de Wisława Szymborska, autora polaca. Pide al tribunal que los represores “no se lleven estos datos a la tumba” que aporten los datos sobre las desapariciones de las personas, que digan lo que saben, dónde están, qué fue de ellos.

Entre sus familiares y conocidos víctimas del terrorismo de Estado menciona a la hermana de Roberto, Marta Yantorno desaparecida en Mar del Plata. A Susana y Cristina Barroco, primas hermanas desaparecidas en el Pozo de Quilmes, Cristina embarazada. Y por la familia Guastavino recuerda a Patricia Guastavino su prima, estudiante de química, a quien mataron en la Plata, a Enrique Guastavino que desapareció en Santa Fe en un operativo y a otro primo que estuvo preso. Da cuenta de una familia sumamente golpeada.

Moreira, Juan; (24/5/2022); Audiencia 67; sobre testimonio de Diana Guastavino.

Uno de los desastres de la dictadura fue la destrucción de todas las familias que padecieron la represión en forma directa.

Galván, Facundo y Chanel, Santiago; (8/11/2022); Audiencia 86; sobre testimonio de Diego Barreda.

“¿Es que se puede olvidar? Nuestro hijo, el menor, pasó a integrar la enorme lista de los desaparecidos. Nada se supo de él, nadie nos supo dar razón. Entraste en la sombra hijo y me duele el permanente interrogante de tu destino, es como si una gruesa y pesada barrera cortara todos los caminos para tu regreso. Al 6 de febrero de 1980 sin noticias” (texto de un diario de Raquel Margot de la Rosa, secuestrada y luego liberada, en relación a su hijo Cristóbal Dedionigi, desaparecido). Los padres de Cristóbal estuvieron 10 días secuestrados y fueron liberados el 2 de marzo en la localidad de Glew. “Oscar estuvo internado al borde de la muerte debido al sufrimiento. Margot estaba muy aturdida, tenían entre 60 y 65 años y estuvieron 10 días encerrados, sin comer”, señala.

Rodríguez; Nancy Camila (20/9/2022); Audiencia 81; sobre testimonio de María Verónica Morales.

“Las consecuencias del sistema represivo no solo afectó a los familiares sino a todos”, enfatiza. Desde 1976, sufrieron el distanciamiento de parte de la familia y de sus vecinos, de quienes eran clientes del negocio paterno, de los amigos del barrio que ya no querían acercarse. Todos estaban atraídos por el fuerte temor sobre lo que les pasaría si estaban próximos a ellos (...) En la escuela secundaria, Víctor aceptaba con culpabilidad las sanciones, los maltratos. Con el tiempo, pudo reconocer que también eso era parte de un sistema de intimidación y persecución. Lo mismo le sucedió en el servicio militar, donde lo hostigaban por ser familiar de detenidos desaparecidos (...) Son muchas las marcas que Víctor registra de esos

tiempos en su vida, huellas que aún se mantienen en sus trayectos urbanos, cambiando siempre los recorridos, estando alerta, entre tantos otros pequeños gestos inconscientes que están arraigados en su cotidianeidad. “Son secuelas en la memoria que no pude modificar”, expresa.

Redondo, Adriana; (8/11/2021); Audiencia 47; sobre testimonio de Víctor López Muntaner.

Consiguió exiliarse a Madrid, luego a Málaga y de ahí a Barcelona, donde empezó a buscar la forma de ganarse la vida. Finalmente se quedó en Amsterdam, donde le dieron asilo político y un pasaporte.

En 1991, cuando regresó a Argentina para ver a su madre, lo detuvieron y luego le hicieron un seguimiento, ya que en su momento había quedado como prófugo (...) A su madre le entregaron un brazo, orejas, prótesis dentales, diciéndole que eran de su hijo. Pero aclara: “Mi madre siempre tenía la esperanza de que estuviera vivo”.

Comas, Lucila; (8/6/2021); Audiencia 29; sobre testimonio de Juan Antonio Neme.

(...) fue secuestrado el 4 de noviembre de 1975 (...) junto a otros 7 militantes (...) Teresa Darvis que fue fusilada allí por Félix Madrid, policía de la provincia de Bs. As.

Julio relata que la patota estaba al mando de Aníbal Gordon.

Del supuesto enfrentamiento resultaron heridos Washington Ramos y el Dr. Norberto Rey quienes fueron llevados hasta el hospital Fernández. Allí fue reconocido por sus colegas, que hicieron una denuncia que salió publicada en los diarios. Luego, todos fueron trasladados a diferentes centros de detención.

Gracias a la denuncia de los colegas del Hospital Fernández, el juez Molteni solicitó la causa y por ello ya en Avellaneda fueron puestos a disposición del PEN, por lo que no fueron asesinados en la cárcel.

Moreira, Juan; (25/4/2023); Audiencia 102; sobre testimonio de Julio Mordogoy.

“Mi abuelo atiende el teléfono y una voz masculina le dice que si quiere volver a ver a su nieta tiene que ir a un lugar y le da una dirección. Esa dirección era la esquina de la casa de mis abuelos maternos.

(...) estaba mal, hambrienta y en estado de shock.

(...) La testigo solicitó al Tribunal celeridad en el juicio y que se retome la presencialidad completa en las audiencias. “El acto de justicia también es el público, las fotos, la gente en la calle. Eso también es el acto de justicia y es reparatorio”.

Ruiz, Noelia; (3/5/2022); Audiencia 64; sobre testimonio de María Lavalle Lemos.

“Tuve la suerte de ser liberado pero uno no se siente bien cuando otros compañeros perdieron la vida”.

Rodríguez; Nancy Camila; (14/9/2021); Audiencia 40; sobre testimonio de Oscar Solís.

Varela cuenta que su vida después de vivir todo esto fue empezar de cero, quería formar una familia. “Creía que en cualquier momento venían y me mataban”, revela. Relata que lo que pensaba era: “Primero tengo que estar socialmente insertado y después viene la actividad política, si me interesa”. Finaliza su declaración sintetizando: “Lo logré y acá estoy dando testimonio”.

Comas, Lucila; (8/6/2021); Audiencia 29; sobre testimonio de Jorge Varela.

(...) declara desde el ex CCD Pozo de Quilmes. Inicia su testimonio relatando que a los 22 años fue secuestrado. El 3 de julio del 75, en tiempos del Rodrigazo, lo levantaron en la vía pública en Florencio Varela y desde allí, a la comisaría 1ª de Berazategui. Rojas precisa que no está incluida dentro de los 29 centros que conformaron el Circuito Camps.

Su siguiente destino fue Puente 12, donde fue torturado sistemáticamente. Posteriormente es llevado a 1 y 60 en La Plata, donde Ramón Camps asiste a su interrogatorio, en “una parrilla, desnudo y atado”. De allí fue al Pozo de Quilmes, donde padeció un invierno muy crudo, casi sin alimentarse.

Remarca lo difícil que es transmitir el horror en palabras y, por tanto, la necesidad de recuperar la memoria histórica y de sostener los proyectos “que están más vivos que nunca”. Finaliza recitando con fervor los versos de José Martí: “cultivo una rosa blanca para el amigo sincero que me da su mano franca, y para el cruel que me arranca el corazón con que vivo, cardo ni ortiga cultivo, cultivo una rosa blanca”.

Redondo, Adriana; 28/6/2023; Audiencia 108; sobre testimonio de Néstor Rojas.

“(...) hasta ahora me pasa que mi cuerpo rechaza la cercanía de gente que no conozco”.

Galván, Facundo y López, Agustina; (11/10/2022); Audiencia 84; sobre testimonio de Olga Miranda.

Durante estos años la familia sufrió mucho dolor, atravesó serios problemas de salud, tuvo mucho miedo. Los hábeas corpus presentados no tuvieron una respuesta.

Moreira, Juan; (5/4/2022); Audiencia 61; sobre testimonio de Celia Galeano.

El Dr. Adamo, juez federal del Tribunal 3 de La Plata le comunicó su libertad. Recuerda que tenía mucho temor por cuanto se enteraba que en cada traslado de un penal a otro, había muertos, fusilados o desapariciones. Las condiciones después del golpe de 1976 habían cambiado radicalmente en los penales. Se sintió con mucha suerte de salir vivo de allí.

Moreira, Juan; (25/4/2023); Audiencia 102; sobre testimonio de Héctor Domingo Bonet.

“Desde el secuestro de Carli comenzó el periplo nuestro, con Nati nos vamos a la casa de mi papá, luego a Buenos Aires, después a Mendoza, Pinamar... nos alojamos en casas de amigos. Yo no me quería ir del país, porque eso implicaba dejarlo a Carli acá, pero tuvimos que hacerlo. Yo estaba aterrada y nos fuimos a Brasil en junio del 77. En toda mi vida me mudé 32 veces, incluso más de dos veces en un mismo año porque jamás pude quedarme quieta en ningún lugar”.

Pellegrino, Sebastián; (7/6/2022); Audiencia 69; sobre testimonio de Laura Donato.

Esa tarde, Diego se enteró de que era hijo de Jorge Oscar Ogando, un banquero de La Plata y Stella Maris Montesano una abogada de la misma ciudad. Esta pareja ya había tenido una hija, que tenía tres años al día de su secuestro. Su hermana, Virginia, quien lo buscó junto a su abuela, decidió suicidarse en 2011, ya que transitaba una depresión producto de los conocimientos y los detalles que obtuvo de las torturas que sufrieron sus padres en el Pozo de Banfield.

Barrientos, Matías; (1/6/2021); Audiencia 28 sobre testimonio de Diego Martín Ogando.

Un cierre de emoción con las palabras justas: “No conocíamos la democracia y nos oponíamos a la dictadura. Siento los óleos y no puedo dejar de pensar en Alejandro, en Claudia Falcone, y en mis compañeros que fueron diezmados. Era natural la participación, y así nos contestó la brutal dictadura. Son 36 años manteniendo la memoria. Es una carga muy fuerte para los sobrevivientes y logramos condenas sociales, logramos que la Argentina condene las dictaduras. Fue difícil la reconstrucción, en mi caso hay muchas ausencias. En lo personal me refugié mucho en el estudio y formé una familia”, finalizó Emilce.

Barrientos, Matías; (1/6/2021); Audiencia 28; sobre testimonio de Emilce Moler.



Imagen 25. Emilce Moler. Fuente: Diario del Juicio. Ilustración de María Paula Doberti.

(...) el odio “que sigo viendo todos los días, es un odio de clase. Esa gente sigue impune y siguen haciendo de las suyas. Es un problema que tiene nuestro país y que la democracia no ha resuelto”.

Redondo, Adriana; (13/9/2022); Audiencia 80; sobre testimonio de Darío Machado.

“Horacio vive en mí, en su hija Soledad, en todos los compañeros que lo conocieron, por su valentía y su coraje, expresó al finalizar”.

Kubar, Katia; (27/6/2023) Audiencia 109; sobre testimonio de Alicia Quirós.

Se exilió en Canadá, “donde vivo hace 40 años” y expresó que “es muy difícil venir acá. Recuerdo a la gente, a mis compañeros, y solamente pido justicia para ellos porque yo nunca la tuve. El exilio es difícil”.

Larralde Armas; Florencia; (8/3/2022); Audiencia 57; sobre testimonio de José María Novielo.

La reconstrucción elaborada por Julio hizo que su vida cambiara y, a partir de ese momento, trabaja “por la memoria de mi padre y de los 30.000 detenidos desaparecidos”. Concluye su testimonio diciendo: “No fue un padre que no había estado, sino un padre al que no dejaron estar”. “Él sigue haciéndome falta”.

Redondo, Adriana; (13/9/2022); Audiencia 80; sobre testimonio de Julio Cabrera.

“Las secuelas quedaron después de 1985, año en que gracias a su abuelo y a Abuelas de Plaza de Mayo pudieron desligar a Esteban y Paula de Rojas. Las sensaciones de aquel 28 de septiembre de 1976 siguen presentes en el cuerpo de Esteban. Tal es así que sus viajes a

Argentina no han sido satisfactorios, y mucho menos disfrutados por él. “Mi vida después de eso no fue grata, hasta el día de hoy tengo situaciones donde no duermo bien, me despierto cuatro veces por la noche, escucho autos. Vivíamos con la ilusión de llegar a Chile... eso nos sostuvo para soportar tanta humillación y maltrato. Hoy no tengo muchos amigos, me cuesta hacer, tener relaciones. Cuando viajo a Argentina voy con mucho temor. Siento mucha desconfianza hasta el día de hoy”, finalizó Esteban. Barrientos, Matías; (13/7/2021); Audiencia 33; sobre testimonio de Esteban Badell Acosta.

(...) muestra a cámara el pañuelo que llevaba su madre: blanco con letras negras bordadas, con los nombres de Horacio Ungaro y Daniel Racero.

(...) Entre todos hacen un pacto: quienes sobrevivan deben avisar a los familiares de los detenidos que se encuentran bien y con vida. Un compromiso que Nora cumpliría tiempo después.

Parcesepe, Sofía; (11/5/2021); Audiencia 26; sobre testimonio de Nora Ungaro.

Cuentan sobrevivientes uruguayos que el 19 de Julio, el día que es abatido Mario Santucho, realizaron un acto macabro. Los bajaron a todos al patio, “ataron a mi tío Carlos con cadenas y mientras lo sumergían en un tanque de agua varias veces, obligaron a Manuela a leer el diario que publicó la noticia de la muerte de Mario Roberto”.

(...) A mediados de agosto, las trasladaron a la Brigada de Güemes. Testigos aseguran que dijo: “Soy Cristina Navaja de Santucho, militante del PRT, cuñada de Mario Santucho y estoy embarazada”. Miguel considera que su mensaje fue “búsqunenme y busquen a mi hijo”; pedido que su abuela honró con su militancia, dice orgulloso.

Cuando llegó al Pozo de Banfield a fines de diciembre, ya tenía un embarazo avanzado. Se enteró allí que su hijo iba a nacer en febrero de 1977. Según Adriana Calvo, cuando la vio ya no estaba embarazada. Adriana le contó que tenían una fortaleza envidiable, refiriéndose a Alicia, Manuela y su mamá.

(...) La historia de Miguel continúa en Italia, junto a su papá y su nueva compañera, que reconoce le dieron una infancia feliz. Miguel regresa en 1985, donde se enteró de la militancia de su abuela como secretaria en la Asociación de Abuelas de Plaza de Mayo, con la cual él también se va a vincular.

Su decisión de volver definitivamente, se produce en 1993 y, así, hacerse cargo de esta historia. Recuerda como le impactó una pintada que decía “Santucho Vive”. Sintió que tenía que volver y, poco a poco, conoció a su familia. “Fue muy sencillo”, dice. La historia que teníamos en común hacía natural ese lazo.

(...) Señala la importancia que tiene que el Estado haya asumido la política de memoria, verdad y justicia que permitió generar conciencia en la opinión pública.

Finaliza diciendo, respecto a los responsables: “es injusto que tengan beneficios como libertad condicional o domiciliaria, no lo merecen, tienen la respuesta y no la aportan, entonces el delito continúa”.

Mesa de Trabajo Ex Pozo de Banfield; (22/06/2021); Audiencia 31; sobre testimonio de Miguel Ángel Santucho.

Cristina cuenta que en 1977 conoció a Nilda Eloy, sobreviviente que estuvo en cautiverio en “El Infierno” de Avellaneda junto a Ricardo. Ella le brindó noticias de su marido cuando aún estaba con vida: “Había una ventana chica, donde se veía el cielo y Ricardo todos los días daba el parte

meteorológico. Increíblemente los sacaba a pasear afuera, a ver el cielo, recorrer las nubes a partir de las palabras que él decía”, se conmueve.

Montenegro, Carolina; (24/8/2021); Audiencia 37; sobre testimonio de Cristina del Río.

Pedro cuenta que recorrió los mismos pasos que su padre y su hermano habían recorrido sin éxito en busca de Hilda, hasta que tuvo que asumir que su madre era una desaparecida. Así enfermó de “dolor neuropático”, una dolencia en la columna vertebral que lo obligaba a mantenerse en la cama. “La dictadura la angeló a mi madre, es un mártir ya, producto del genocidio, que le pongan otro mote sería absurdo. Fue una víctima fatal de un Estado que, en vez de protegerla, la persiguió y la eliminó porque pensaba diferente”. Hilda tenía 19 años cuando fue detenida.

Galván, Facundo y Sánchez, Sofía; (11/7/2023); Audiencia 111; sobre testimonio de Pedro Luis Nadal García.

A partir de ese momento empezó la búsqueda de información sobre el paradero de Ricardo, pero no pudieron encontrar ningún dato hasta 1994, fecha en la que Florencia retiró un certificado de Desaparición Forzada de Personas de la Secretaría de Derechos Humanos, en donde figura que su padre estuvo detenido en “El Infierno” de Avellaneda; último lugar en donde se lo vio con vida. “El Infierno era un lugar de destino final y destino final significa que los asesinaban”, expresa conmovida.

Montenegro, Carolina; (24/8/2021); Audiencia 37; sobre testimonio de Florencia Chidíchimo.

“Nunca vamos a vivir un momento de felicidad completa por la ausencia de mi madre”, expresa Alfredo. Pero, el ejemplo en las tareas de ayuda al prójimo que realizaba, “constituye una fuerza muy grande, esa fuerza nos

hace invencibles”, (...) “No nos vamos a rendir nunca”, enfatiza. Lograron salir adelante en sus vidas y en sus profesiones, pero siguen buscando justicia. Concluye: “Hasta el último segundo de sus vidas estos señores tienen la oportunidad de redimirse, dando la información que tienen, las responsabilidades que existen y los destinos finales de nuestros seres queridos”.

Redondo, Adriana; (7/12/2021); Audiencia 51; sobre testimonio de Alfredo Forti Sosa.

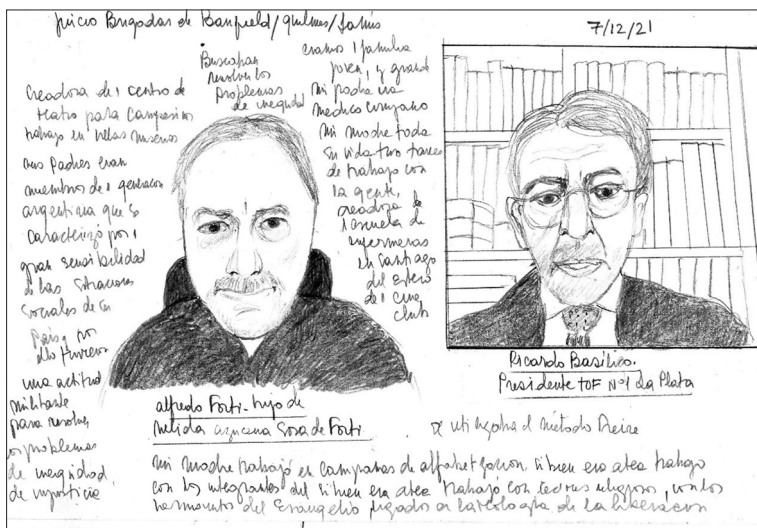


Imagen 26. Alfredo Forti. Fuente: Diario del Juicio. Ilustración de Eugenia Bekeris.

“He luchado más de 20 años para dejar de tenerle miedo al miedo”.

Redondo, Adriana; (12/04/2022); Audiencia 62; sobre testimonio de Lidia Papaleo.

Clara menciona que en un momento “tuvo que cerrar una puerta” para poder seguir viviendo, que amaba a su hermano; que se amaban. Pudo formar una familia y seguir adelante, con sus miedos, sus pánicos, que algo les ocurriera a sus hijas, a sus nietas. No se puede sacar eso de la cabeza, está grabado a fuego.

Menciona que fue muy duro para su madre, Gregoria Fernández de Fund, quien falleció hace dos años. Un día llamó el Equipo Argentino de Antropología Forense y la mamá directamente les respondió: “mi hijo está vivo”, antes de colgar. No podía aceptar que su hijo no estuviese. “Cómo se puede seguir después de una cosa así, porque una cosa es cuando uno se muere, pero de Juan Carlos no se sabe dónde está, qué le pasó”, añadió. (...) “Mi hermano fue uno, hasta que se transformó en treinta mil”.

Mesa de Trabajo Ex Pozo de Banfield; (22/6/2021); Audiencia 31; sobre testimonio de Clara Esther Fund.

Rudy y Cristina permanecen desaparecidos. Entre el ‘77 y el ‘78 se cruzó con la madre de Cristina en Berna. “Cuando le quise preguntar ella me dijo ‘no sé nada, no pares, seguí caminando’, desde entonces, pinto los pañuelos de Rudy, de Cristina y de todos los compañeros que desaparecieron”.

Galván, Facundo y Sánchez, Sofía; (11/7/2023); Audiencia 111; sobre testimonio de Susana Capobianco.

Renato cuenta que al comienzo le costó mucho aceptar lo que les había pasado. Se sentía aislado, no socializaba en la escuela por el trauma sufrido, incluso hoy en día. “Me afectó grandemente este drama”, señala y remarca que su madre “era un ser extraordinario, que no se merecía lo que pasó con ella. Era muy buena, muy humana”

“Siempre estará ese vacío en mi vida”, manifiesta. Su madre era “muy cariñosa, tierna, amiga”. La termina de conocer a través de sus hermanos

mayores. “El dolor siempre existe y estará presente, pero siempre hemos estudiado, nos hemos destacado como profesionales en honor a ella”, señala y expresa: “Ella hubiera querido vernos así”.

Redondo, Adriana; (7/12/2021); Audiencia 51; sobre testimonio de Renato Forti Sosa.

Por su relato, sabemos que el secuestro fue realizado por miembros del Ejército y de la Brigada de Investigaciones de Quilmes, quienes, previo al suceso, habían hecho tareas de inteligencia en el barrio. No iban “al voleo”. También, conocemos que saquearon las pocas pertenencias familiares.

(...) Sus restos fueron recuperados por la EAAF del cementerio de Justo Villegas y entregados a su familia en el 2008. Por los mismos, se sabe que fue acribillado a balazos en La Matanza el 5 de febrero de 1977.

Mesa de Trabajo Ex Pozo de Banfield; (22/6/2021); Audiencia 31; sobre testimonio de María Martha Coley.

(...) Teresa creció con mucho miedo. Celebró siempre la vida porque pudo tener a sus padres. Pero “supe de la impunidad antes de saber sumar y restar”. En las marchas pasaba de brazo en brazo entre los y las compañeros/as y se sentía como “un trofeo que no se pudieron llevar, pero también parte de las que ya no estaban”.

(...) Destaca el papel de las Madres, Abuelas, Familiares, Hijos, en el logro de los juicios. Como dijera Nilda Eloy: “no son los juicios que queremos, pero son los que tenemos”. Al finalizar, reclama a los jueces no ser parte del problema, que tengan un papel más relevante en la búsqueda de los archivos, en la condena a los cómplices civiles de la dictadura, en ejercer un rol que sólo ellos pueden llevar adelante: el de hacer justicia.

Redondo, Adriana; (29/3/2022); Audiencia 60; sobre testimonio de Teresa Laborde.

(...) Aún conserva las pertenencias de su hermano Horacio; los libros que tenía la noche de su secuestro y su carnet de boleto secundario.

(...) “La justicia por casi 45 años no nos escuchó ni nos apoyó. Cuando se tarda tanto no es justicia para nosotros, necesitamos que no vuelva a ocurrir”.

Parcesepe, Sofía; (11/5/2021); Audiencia 26; sobre testimonio de Marta Ungaro.

(...) describió el origen, desarrollo y funciones de la ex Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPPBA) (...). Describió el ciclo de la inteligencia, las fuentes de información y el rol central de la DIPPBA en los crímenes de lesa humanidad.

(...) En la sede central, en La Plata, trabajaban alrededor de 200 agentes y se calculan que otros 1000 estaban repartidos en el territorio bonaerense, constituyéndose en una pieza clave en la persecución de las víctimas.

(...) “Todavía hoy no han sido juzgadas las acciones de inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires”, completa el video, sobre el que una de las defensas particulares en el juicio pretendió, sin éxito, impedir su proyección.

(...) Las actividades de la DIPPBA se desplegaban según diversos factores: estudiantil, político, comunal, gremial, económico, social, religioso, policial, operacional.

Pellegrino, Sebastián; (5/1/2021); Audiencia 11; sobre testimonio de Julieta Sahade.

(...) narra conmovida las marcas de la búsqueda inagotable de su hijo Daniel. Finalmente, después de presentar varios hábeas corpus sin respuestas de ningún tipo y de generar la causa 21.008 con el Dr. Adamo, consigue la partida de defunción de su hijo emitida por la Comisaría 4ta.,

Chicha recuerda que el policía Venegas que declara en la causa “como todos, no se acuerda de nada”. Su lucha en pos de recuperar a Clara Anahí, fue la impronta de su vida, sin lograrlo. La emoción la atraviesa. Pide contestar preguntas.

Redondo, Adriana; (8/12/2020); Audiencia 7; sobre testimonio de Chicha Mariani.

Al regresar a su barrio, sin posibilidades de conseguir trabajo, con 30 kilos menos de peso, sólo la solidaridad de sus vecinos le permitió salir adelante como tejedora y sostener su familia. “Recibí mucho amor de la gente de mi barrio, de la villa. Agradezco haber vivido en una villa con su gente solidaria que me acercaba un plato de comida”, expresa Lidia.

Esta es la vigésima vez que declara Lidia China Biscarte, hoy de 74 años. Recuerda que luego de la última vez que lo hizo, el médico torturador y violador Di Nápoli fue absuelto. “Siento -dice- que venir a un tribunal no sirve de nada. Los genocidas están en su casa o están sueltos”. “Esperamos alcanzar la justicia, por favor, por favor”, suplica con enorme entereza. “Somos tres los que quedamos vivos”.

Redondo, Adriana; (2/3/2021); Audiencia 16; sobre testimonio de Lidia Ester Biscarte.

“Sabíamos todos los militantes que poníamos nuestra vida en riesgo para conseguir una patria mejor”. Finaliza con las palabras: “Quiero justicia”.

Comas, Lucila; (8/6/2021); Audiencia 29; sobre testimonio de Juan Antonio Neme.

De las bolsas con los restos inhumados de 5 cuerpos por el EAFF, falta la de su padre. “Fueron extraviadas”. Exige justicia para poder llevarlo a la tierra. La familia necesita enterrar sus restos en Santiago del Estero.

Moreira, Juan; (5/4/2022); Audiencia 61; sobre testimonio de Celia Galeano.



Imagen 27. Lidia Biscarte. Fuente: Diario del Juicio. Ilustración de Eugenia Bekeris.

María Isabel dijo que el 28 de enero de 1977, la patota había revuelto la casa de su hermano y su cuñada que vivían a pocas cuadras.

(...) Rudy continúa desaparecido, tenía 13 meses menos que ella. María Isabel, testimonió desde el sitio de memoria que funciona en el ex Pozo de Quilmes, mostró fotos de su hermano, contó que era estudiante de abogacía en la UNLP, dijo que era militante de la JP y Montoneros. “Además de hermano, fue hijo, fue amigo y compañero. Mi hermano fue un militante peronista solidario y comprometido, muy comprometido. Apenas tenía 24 años, era un pibe, un pibe esencialmente bueno”.

(...) Su madre denunció su desaparición ante la CONADEP en 1984. María Isabel reflexionó también sobre las consecuencias de la desaparición y dijo que los daños son irreparables y que lamenta que su madre, fallecida con

97 años el año pasado, no haya podido “alcanzar esta instancia reparatoria (...) Deseo, necesito y exijo que se haga justicia por mi hermano y por los 30.000 compañeros detenidos desaparecidos”, concluyó.

Larralde Armas, Florencia; (17/8/2023); Audiencia 112; sobre testimonio de María Isabel Simon.

(...) muestra a la cámara dos fotos de su esposa Inés María Pedemonte con su bebé Sergio en brazos y dice: “No es una foto; es una persona de carne y hueso que amaba, que sentía, que luchaba por algo distinto”. “Era una militante de base, secuestrada y desaparecida forzada”.

Quiso Nillni inscribir su relato en el contexto de una familia comprometida con su tiempo. Carlos Pedemonte, abuelo de Inés, formó parte junto a Dardo Rocha de la construcción edilicia de la ciudad de La Plata y de sus importantes obras; su padre Juan Carlos, abogado, fue primer juez de pobres y ausentes en Bahía Blanca y fue detenido en 1905 con Irigoyen. La mayoría de sus hermanas eran maestras rurales e iban a enseñar en el monte santiagueño y tucumano. Su hermana Josefina, fue desaparecida el 10 de agosto de 1976.

“Ella quería un mundo mejor, en el que todos tuvieran accesibilidad a la cultura, a la educación y eso, a veces, trae consecuencias”, señala David. Estudiaba Veterinaria en la Universidad de La Plata y trabajaba en IOMA, en el departamento de Odontología.

(...) David enhebra los reconocimientos a Inés, tanto en una gigantografía como en una baldosa blanca de la memoria en IOMA; o en una calle que lleva su nombre en la Facultad de Veterinaria. Pero no deja de marcar que ella, si hubiera cometido algún delito, debiera haber tenido un juicio con garantías constitucionales. En cambio, “cuando una

persona es desaparecida forzosamente, es deportada, es trasladada, es igual a lo que hicieron los nazis. Eso es terrorismo de Estado y es algo de lesa humanidad”.

Redondo, Adriana; (7/9/2021); Audiencia 39; sobre testimonio de David Nillni.

Estela sostiene que fue duro para la familia pero en especial para su suegra, la mamá de Jorge. “Murió hace cuatro años. Durante más de 40, si escuchaba que un auto frenaba en la vereda, se paraba rápido para mirar por la ventana. ‘Yo lo sigo esperando, sigo esperando que ponga la llave en la puerta’, me dijo. Y ella, pobrecita, se murió a esperas de su hijo”.

“Se dice 30 mil como si no fuera nada... fueron 30 mil almas, 30 mil padres que quedaron sin hijos, 30 mil hijos que perdieron a sus padres. Lo único que pido es que se haga justicia y que si tienen que ir a la cárcel, que vayan, pero que sea a una cárcel común. ¿Por qué ellos pueden morir arropados por su familia, en su cama, en su entorno, mientras que los que faltan no tuvieron esa oportunidad?”, concluye Estela.

Galván, Facundo y López, Agustina; (11/10/2022); Audiencia 84 sobre testimonio de Estela González.

| BIBLIOGRAFÍA |

- AAVV (2010). *Abogados, derecho y política*. Memoria Abierta. Asamblea Permanente por los Derechos Humanos. Disponible en: <https://memoriaabierta.org.ar/wp/wp-content/uploads/2018/07/Abogados-derecho-y-politica.pdf>
- AAVV (2013). *Yo fui a los juicios con mi profe*. Ediciones Ctera, Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina.
- AAVV (2011). *Acá se juzga a genocidas. Dibujos crónicas y fotos*. Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- AAVV (2015). *Responsabilidad empresarial en delitos de lesa humanidad. Represión a trabajadores durante el terrorismo de Estado*. Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) Editorial Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Disponible en: <http://www.saij.gob.ar/ediciones>
- Arendt, H. (1963). *Eichmann en Jerusalén. Un estudio sobre la banalidad del mal*. Editorial Lumen.
- Andreozzi, G. (Coord.) (2012). *Juicios por crímenes de lesa humanidad en Argentina*. Editorial Atuel.
- Basualdo, V. (2021). Tramas económicas y responsabilidad empresarial en la última dictadura argentina (1976-1983), en D. Badenes y L. Grassi (Comps.), *Pasado/presente: las disputas del sentido. Debates en Historia, Memoria y Comunicación*. Editorial Universidad Nacional de Quilmes.
- Bekeris, E. y Doberti, M. P. (2022). *Dibujos Urgentes que atraviesan la pantalla. Imágenes y reflexiones de los juicios de Lesa Humanidad en formato virtual*. XIII Seminario Internacional Políticas de la Memoria “Memorias y Derechos Humanos”, Centro Cultural Haroldo Conti. Buenos Aires, Argentina.

- Calloni, S. (2015). Introducción, en B. Garzón Real (Dir.), *Operación Cóndor. 40 años después*, pp. 32-41. Infojus. Disponible en: <http://www.biblioteca-digital.gob.ar/items/show/1638>.
- Calveiro, P. (2004). *Poder y desaparición: los campos de concentración en Argentina*. Colihue.
- Delfino, S. (2018). Sobre la mesa “Territorios de la palabra. Lo sacro y lo ético del silencio”, en F. Rousseaux y S. Segado (Comps.), *Territorios, escrituras y destinos de la memoria*. Tren en movimiento.
- Donne, J. (2018). *Devociones y duelo por la muerte*. Navona-Ineludibles.
- Duhalde, E. L. (1983). *El Estado terrorista argentino*. Argos Vergara.
- Feld, C. (2002). *Del estrado a la pantalla: las imágenes del juicio a los ex comandantes en Argentina*. Siglo XXI.
- Grassi, L. (2017). *Registro audiovisual en los juicios de Lesa Humanidad* [Congreso]. Visible Evidence XXIV, Congreso Internacional sobre cine y audiovisual documental. Asociación Argentina de Estudios sobre Cine y Audiovisual (AsAECA), Laboratorio Audiovisual de Investigación y Experimentación (LAIE) de Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF) y revista *Cine Documental*. Tres de Febrero, Argentina.
- Grassi, L. y Páez, A. (2018). *Cobertura periodística de los juicios de Lesa Humanidad: educación, pandemia y humanidades digitales* [Simposio]. 4º Simposio: “Comunicación, educación y ciudadanía en la era digital”. Universidad Nacional de Quilmes. Bernal, Argentina.
- Grassi, L. y Sonderéguer M. (Comps.) (2016). *Arqueología del terrorismo de Estado en el partido de Quilmes*. 1ra ed. Editorial Universidad Nacional de Quilmes.
- Guillard, A. (2018). Demonizar para castigar: justificar el castigo durante la última dictadura argentina (1976-1983), *Cahiers des Amériques Latines*, 88-89, 135-151.
- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Siglo XXI.

- Jelin, E. (2017). *La lucha por el pasado. Cómo construimos la memoria social*. Siglo XXI.
- Larralde Armas, F.; Redondo, A.; Melvern, D. y Cañete, N. (2025). El Diario del juicio. Construcción colectiva e historia pública digital, en A. Rodríguez y S. De Luque (Eds.), *Historia pública en América Latina. Teorías y prácticas desde el sur*. Editorial Universidad Nacional de Quilmes.
- Montero, S. (2016). El objeto discursivo “dictadura cívico-militar” en la Argentina reciente: narrativas históricas y sentidos contemporáneos, en *Crítica Contemporánea. Revista de Teoría Política*, 6.
- Rosso, L. (2017). *Quilmes, la Brigada que fue Pozo*. Editorial Universidad Nacional de Quilmes.
- Salvi, V. (2012). *De vencedores a víctimas. Memorias militares sobre la represión en Argentina*. Biblos.
- Urondo Raboy, A. (2012). *¿Quién te crees que sos?* Editorial Capital Intelectual.
- Verbitsky, H. y Bohoslavsky, J. P. (2015). *Cuentas pendientes. Los cómplices económicos de la dictadura*. Siglo XXI.
- Walsh, R. (1977). *Carta abierta a la Junta Militar*. Disponible en: <https://www.cels.org.ar/common/documentos/CARTAABIERTARODOLFOWALSH.pdf>

Normativa consultada

- Ley 10.903 (Ley Patronato de Menores)
- Ley 22.924 (Ley de Pacificación Nacional - Autoamnistía)
- Ley 23.492 (Ley de Punto Final)
- Ley 23.521 (Ley de Obediencia Debida)
- Ley 23.849 (Sanción de la Convención de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes)
- Ley 25.779 (Ley que declara la nulidad de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida)
- Ley 27.499 (Ley Micaela)

Fuentes periodísticas y documentales

- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. CIDH sesiones. Disponible en: <https://www.oas.org/es/CIDH/Sesiones/> (última consulta: 11/07/25)
- Comisión Nacional Sobre La Desaparición de Personas (CONADEP) (2016). *Nunca más, Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas*. Eudeba. Edición conmemorativa 40 años.
- Diario del Juicio. Disponible en: <https://diariodeljuicioar.wordpress.com/> (última consulta: 11/07/25)
- Dibujos Urgentes. Disponible en: <https://dibujosurgentes.weebly.com/> (última consulta: 11/07/25)
- Ministerio Público Fiscal (2016). *Operación Cóndor: se probó la asociación ilícita y se impusieron penas de 8 a 25 años de prisión*. Disponible en: <https://www.fiscales.gob.ar/lesa-humanidad/operacion-condor-se-probo-la-asociacion-ilicita-y-se-impusieron-penas-de-8-a-25-anos-de-prision/> (última consulta: 11/07/25)
- Ministerio Público Fiscal. *Actualización estadística trimestral de la Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad*. Disponible en: <https://www.fiscales.gob.ar/lesa-humanidad/son-1-195-las-personas-condenadas-por-crímenes-de-lesa-humanidad-en-332-sentencias-dictadas-desde-2006/> (última consulta: 11/07/25)
- La Retaguardia (2021). *Juicio a las Brigadas Quilmes/Banfield/Lanús -día 14- martes 9/2/21 9:30 horas [Archivo de Video]-* YouTube. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=XiIAHGOWNXg> (última consulta: 11/07/25)
- Plan Cóndor. (s.f.). *Contexto histórico*. <https://plancondor.org/contexto-historico>
- Programa Registro Unificado de Víctimas del Terrorismo de Estado (RUVTE). *Centros Clandestinos de Detención y otros lugares de reclusión ilegal*

del terrorismo de Estado en Argentina. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/06/mapa_ccd_argentina_oct-2022_final_alta_208x148_1.pdf (última consulta: 11/07/25)

- Ramos, A. (10 de julio de 2024). *Por qué es histórico reconocer a trans y travestis como víctimas del Terrorismo de Estado*. Agencia Presentes. Disponible en: <https://agenciapresentes.org/2024/07/10/por-que-es-historico-reconocer-a-trans-y-travestis-como-victimas-del-terrorismo-de-estado/> (última consulta: 11/07/25)
- Tribunal Federal Oral N°1 de La Plata (2024). Fundamentos del fallo de la causa n° FLP 737/2013/TO1.
- Urondo Raboy, A. (2022). *Infancias en dictadura: negaciones y negacionismos*. Disponible en: <https://pedacitosdeangelita.blogspot.com/search?q=infancias+en+dictadura> (última consulta: 11/07/25)

Cronistas Diario del Juicio

- Juan Cruz Aponiuk, Guillermo Ayala Andújar, Nelson Cañete, Lucila Comas, Santiago Chanel, Silvia Graciela Fontana, Facundo Galván, Alicia Herrera, Milena Hidalgo, Katja Kubar, Florencia Larralde Armas, Agustina López, Carolina Montenegro, Juan Moreira, Azul Páez, Sofía Parcesepe, Alda Pedernera, Sebastián Pellegrino, Lidia Quispe Martínez, Adriana Redondo, Nancy Rodríguez, Noelia Ruiz, Samanta Salvatori, Sofía Sánchez, Evelyn Sena, Pamela Tomas.

Instituciones participantes - Diario del Juicio

- Universidad Nacional de Quilmes (UNQ)
- Universidad Nacional de Lomas de Zamora (UNLZ)
- Universidad Nacional de Lanús (UNLa)

- Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV)
- Colectivo Quilmes, Memoria, Verdad y Justicia
- Comisión Provincial por la Memoria (CPM)
- Espacio para la Memoria de la Municipalidad de Avellaneda
- Secretaría de Derechos Humanos de la Municipalidad de Quilmes
- Agencia de noticias en Derechos Humanos (ANDAR)
- Mesa de trabajo del Pozo de Banfield

Equipo de trabajo - Diario del Juicio

Fabián Albarenga, Santiago Albarracín, Julia Araneta, Guillermo Ayala Andújar, Valeria Barbuto, Hernán Bravo, Nelson Cañete, Ana Cardoso, Juan Cruz Aponiuk, Karina Dappiano, Liliana Elsegood, Raúl Di Tomaso, Luciano Grassi, Milena Hidalgo, Florencia Larralde Armas, Daniela Melvern, Juan Moreira, Josefina Oliva, Azul Páez, Agustina Pan, Alda Pedernera, Sebastián Pellegrino, Adriana Redondo, Samanta Salvatori, Rocío Suárez.

| SOBRE LAS/OS AUTORAS/ES |

Luciano Grassi (Coordinador) - Docente de grado y posgrado (UNQ /UNLP/UCES). Investigador y extensionista. Codirector del programa de Extensión y Universitaria “Comunicación Participación y Ciudadanía”; director del Proyecto de Extensión Universitaria “Universidad, Memoria y Ciudadanía” desde el año 2013. Coordinador Diploma de Extensión Diseño institucional y gestión de sitios de memoria. Codirector de la Colección Derechos Humanos de la Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes. Consejero del Sitio para la Memoria, Defensa y Promoción de los Derechos Humanos Ex Centro Clandestino de Detención Pozo de Quilmes e integrante del Colectivo Quilmes, Memoria Verdad y Justicia. Ha realizado, además, numerosas publicaciones sobre la temática.

Mariana Baranchuk - Doctora en Comunicación (UNLP); Magister en Comunicación y Cultura (FSOC-UBA); Licenciada en Ciencias de la Comunicación (FSOC-UBA). Profesora en: UNQ; Fsoc-UBA; UNPaz. Principales publicaciones: *Todos mis muertos y otras palabras para seguir viviendo*. Editorial: Linda y Fatal (2023); *Los trabajadores argentinos de la comunicación y la cultura. Organización, historia y regulaciones*. Editorial: EdunPaz (2022); en coautoría con Vivian Elem Stella Calloni, *Periodismo, literatura y militancia. Cosas de mujeres*. Editorial: Ciccus.(2020); en coordinación con Daniel Badenes *El rol del periodismo en la restitución de identidades*. Edita: UNQ (2019); *Haikus criollos y otros formatos para no perder la primavera*. Editorial: Linda y Fatal (2017); *Los Trabajadores de los Medios y sus Organizaciones*. Editorial: Patria Grande (2016).

María Belén Castiglione - Es licenciada en Comunicación Social y diplomada de posgrado en Géneros, Feminismos y Derechos Humanos, de la Universidad Nacional de Quilmes. Es extensionista en los Proyectos Universidad, Memoria y Ciudadanía, y El sur también publica. Integró el Programa Institucional de Género y Diversidad de la UNQ y brindó capacitaciones de Ley Micaela para el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación. Trabaja en la Secretaría de Posgrado de la UNQ.

Adriana Redondo - Es Licenciada y Profesora en Sociología (UBA); especialista en Metodología de la investigación científica y técnica (UNER). Es docente en la Maestría en Problemáticas sociales infanto-juveniles (UBA) y extensionista en el Proyecto de Extensión Universitaria “Universidad, Memoria y Ciudadanía” (UNQ). Integra el equipo de investigación del Colectivo Quilmes, Memoria Verdad y Justicia. Participa en diversas publicaciones en coautoría.

Sofía Sánchez - Licenciada y Profesora de Comunicación Social por la Universidad Nacional de Quilmes. Fue becaria de Formación en Docencia e Investigación en la UNQ y del Consejo Interuniversitario Nacional (EVC-CIN). Integra el Proyecto de Extensión “Universidad, Memoria y Ciudadanía”. Es docente de nivel secundario.

| COLECTIVO DIBUJOS URGENTES |

Eugenia Bekeris - Artista visual, Segunda generación descendiente de la Shoá. Su obra es testimonial, recuperando el lenguaje a través de la acción del arte para reconstruir su identidad. Aborda lo *irrepresentable lo inimaginable*: el silencio, instalado por el horror en su familia atravesada por el Genocidio nazi. Trabaja desde el arte la memoria de las catástrofes. Entrecruza dos lugares de tiempos y memoria: Shoá y la dictadura militar. Creadora de espacios de reflexión interdisciplinarios como estrategia de aprendizaje y transmisión.

Paula Doberti - Artista visual. Docente de la UBA, la UNA y la ESEA Manuel Belgrano. Maestranda en Artes Performáticas en la UNA. Trabaja en intervenciones en el espacio público desde 2002. Su campo de obra abarca el arte urbano y político, utilizando como soportes la calle, las instalaciones, la performance, los objetos, el dibujo, la fotografía y la investigación. Integra los colectivos Corda/Doberti, MOC, Río Memoria, G.R.A.S.A. e Independencia Imaginaria. Es co-Directora de Umbral espacio de arte.



Fragmentos de Justicia

Crónicas del Juicio a las Brigadas

Este libro nace desde la iniciativa del proyecto de extensión universitaria “Universidad Memoria y Ciudadanía” de la Universidad Nacional de Quilmes, sobre el tramo final del Juicio a las Brigadas de Quilmes, Banfield y Lanús, que tuvo más de 140 audiencias entre octubre de 2020 y la sentencia en marzo de 2024. A partir de la experiencia *Diario del juicio*, donde se propuso efectuar un registro de las audiencias del Juicio a las Brigadas, se construye una propuesta periodística que tiene por objetivo resguardar y dar visibilidad no solo al juzgamiento de los crímenes cometidos, sino poner en valor las memorias de los testimonios. Una espiral de voces y de escucha.

A las crónicas, que reponían y difundían las voces de los testificantes, se suma también el trazo generoso y agudo de la experiencia del Colectivo Dibujos Urgentes, con la ilustración de las escenas de justicia desde la mirada del público.

La iniciativa carga el debate sobre los medios de comunicación y su implicancia social, sobre la configuración de la herencia cultural en torno a los delitos de lesa humanidad cometidos en Argentina.